

REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

“ NUEVOS LINEAMIENTOS GEOPOLÍTICOS QUE EL PERU PODRIA APLICAR AL ECUADOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 1998”

Tesis para optar al

Título de Máster en Seguridad y Desarrollo

Autor : CRNL. EMC. LUIS PAREDES HERNANDEZ

Asesor : CRNL. EMC. MILTON ESCOBAR ARIZAGA

Quito, 14 de junio de 1999

NUEVOS LINEAMIENTOS QUE EL PERU PODRIA APLICAR AL ECUADOR
A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA DEL 26 DE
OCTUBRE DE 1998

Por : Crnel. EMC. Luis A. Paredes H.

Tesis de Grado de Maestría aprobado (a) en nombre del Instituto de Altos Estudios
Nacionales por el siguiente tribunal, a los ____ días del mes de _____ de 19____,
Mención Honorífica (y) (o) Publicación .

(Firma)

(Firma)

(Nombre)

(Nombre)

CI

CI

(Firma)

(Nombre)

CI.

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

PROYECCION GEOPOLITICA DEL PERU SOBRE EL ECUADOR A TRAVES DE LA HISTORIA .

1.- EPOCA PRECOLONIAL.....	4
2.- EPOCA COLONIAL.....	12
3.- EPOCA DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA GRAN COLOMBIA.....	19
4.- EPOCA REPUBLICANA.....	32

CAPITULO II

LA DERROTA MILITAR PERUANA EN EL CENEPA : SIGNIFICADO Y CONSECUENCIAS

1.- LA DERROTA MILITAR.....	52
2.- EL ACUERDO DE ITAMARATY.....	56

3.- ECUADOR Y PERU EN LA MESA DE NEGOCIACIONES.....	59
4.- FORTALECIMIENTO DEL PODER MILITAR PERUANO.....	61
5.- CONTINUACIÓN DEL PROCESO DE NEGOCIACION	64

CAPITULO III

LINEAMIENTOS GEOPOLITICOS DEL ECUADOR Y DEL PERU ANTES DE LA FIRMA DEL ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 1998.

1.- VIGENCIA DE LA CIENCIA GEOPOLITICA EN ECUADOR Y PERU.....	80
2.- ESCUELA GEOPOLITICA ECUATORIANA.....	83
3.- ESCUELA GEOPOLITICA PERUANA.....	92

CAPITULO IV.

PROYECCION GEOPOLITICA DEL PERU RESPECTO AL ECUADOR DESPUES DE LA FIRMA DEL ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 1998.

1.- ENFOQUE GEOPOLITICO GENERAL DEL PERU HACIA EL SIGLO XXI.....	100
2.-ACUERDO GLOBAL Y DEFINITIVO DE PAZ ENTRE ECUADOR Y PERÚ.....	102
3.- SINTESIS DE LOS PROYECTOS Y ACUERDOS ENTRE EL	

PERU Y EL ECUADOR EN EL MARCO DEL ACUERDO GLOBAL Y DEFINITIVO DE PAZ	106
4.- LINEAMIENTOS GEOPOLITICOS DEL PERU CON RESPECTO AL ECUADOR A CORTO PLAZO.....	118
5.- LINEAMIENTOS GEOPOLITICOS DEL PERU CON RESPECTO AL ECUADOR A MEDIANO PLAZO.....	132
6.- LINEAMIENTOS GEOPOLITICOS DEL PERU CON RESPECTO AL ECUADOR A LARGO PLAZO.....	140

CAPITULO V

CON CLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- CONCLUSIONES.....	152
2., RECOMENDACIONES.....	156
BIBLIOGRAFIA.....	159

ANEXOS

ANEXO 1.....	163
ANEXO 2.....	168
ANEXO 3.....	174
ANEXO 4.....	183
ANEXO 5.....	202
ANEXO 6.....	217

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

NUEVOS LINEAMIENTOS QUE EL PERU PODRIA APLICAR AL ECUADOR
A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA DEL 26 DE
OCTUBRE DE 1998.

Autor: Crnel EMC. Luis A. Paredes H.

Asesor: Crnel EMC. Milton E. Escobar A

RESUMEN

La presente tesis de Maestría en Seguridad Y Desarrollo se orienta fundamentalmente, a establecer mediante una metodología deductiva los nuevos

lineamientos geopolíticos que el Perú podría aplicar al Ecuador a partir de la firma del Acta Presidencial de Brasilia el 26 de octubre de 1998.

Para llegar a determinar en forma prospectiva dichos lineamientos se debe acudir, necesariamente, al análisis histórico de las relaciones entre Ecuador y Perú, donde este último, desde la conformación misma de su nacionalidad, ha sabido aplicar leyes y principios geopolíticos que le han permitido materializar sus permanentes ambiciones de crecimiento y expansión a través del continuo fortalecimiento de su poder nacional.

La aplicación del conocimiento geopolítico en la planificación estratégica nacional ha marcado la gran diferencia entre los dos países. Mientras en el Perú se plantearon objetivos con clara visión geopolítica, en el Ecuador, en cambio, se omitió deliberadamente, o no, la guía geopolítica en el diseño de sus objetivos nacionales.

El resultado ha sido: la sistemática desmembración de la que ha sido objeto nuestro país a través de la historia, por parte del Perú.

Para concebir los nuevos lineamientos geopolíticos del Perú respecto al Ecuador, se torna necesario también, analizar el Acuerdo Vinculante y Definitivo de Paz, en cuyo contexto encontramos los diferentes acuerdos y convenios que los dos países firmarán para mutuo beneficio, en donde sea dicho de paso, el Perú intentará lograr los mejores réditos a través de sus hábiles negociadores.

Se hace incapié en esta tesis, de cómo, a pesar de que los factores de expansión, crecimiento, influencia y dominio de los estados se orientan ahora, esencialmente, hacia las motivaciones geoeconómicas, en cambio, la doctrina de la geopolítica clásica no ha perdido aún vigencia.

No se puede dejar pasar por alto, las consecuencias que la victoria militar ecuatoriana en las cabeceras del Cenepa pudieran acarrear. Este aspecto ha sido tomado muy en cuenta en esta tesis, por cuanto, de acuerdo a la idiosincrasia militar peruana, dicho triunfo militar, constituye una ignominiosa afrenta de la que algún día habrá que tomar la debida revancha, según ellos mismo lo han expresado.

INTRODUCCIÓN

Comentario [CU1]:

Comentario [CU2]:

La Ciencia Geopolítica continuará siendo en el futuro la base de la planificación estratégica, para que en términos de espacio y tiempo, los estados se proyecten en función de sus objetivos nacionales.

La humanidad a fines del presente siglo y milenio continúa experimentando una serie de innovaciones en su estructura política, económica, sicosocial y militar . El pensamiento humano, un tanto desconcertado, oscila entre los grandes progresos científicos y tecnológicos que encumbran al ser humano a la conquista del espacio y a desentrañar los complejos misterios de la vida ; y el desasociado de las grandes masas de pobres que sin mayores esperanzas de redención se alojan en los países del tercer mundo.

Lo que si se inscribe con certeza en la realidad mundial, es la creciente curva de escasés de los medios de sobrevivencia que los pueblos y sociedades tratan de captar. La generación de recursos, el desarrollo de los medios de producción, la intensa búsqueda de nichos comerciales y la acumulación de bienes y capitales, constituyen objetivos que serán conseguidos con directrices geopolíticas, por parte de los estados, a fin de satisfacer sus mas apremiantes necesidades, sin tratar de afectar en lo posible sus reservas disponibles o potenciales.

La idea de que un estado es más fuerte mientras más recursos naturales posea ha llegado a su término. La globalización de la economía y la internacionalización de todas las actividades humanas han determinado otros patrones de poder. Ni siquiera la disponibilidad de energía constituye un parámetro seguro de desarrollo. Son ahora el conocimiento, la capacidad de investigación científica y la capacidad competitiva, los nuevos paradigmas que se han constituido en difíciles retos geopolíticos a alcanzar por los estados modernos . Sin embargo la expresión militar continua siendo el signo de poder

más palpable que respalda la capacidad de negociación y proporciona la seguridad requeridas para que un estado pueda aspirar sin complejos a conquistar sus más caros objetivos.

Es de suponerse entonces que, a pesar de los cambios mencionados y los progresos experimentados, no se han modificado los ejes esenciales de la doctrina geopolítica, ésta más bien continua actualizándose en las pretensiones de expansión, influencia y dominio que los más fuertes pretenden ejercer sobre los más débiles. No se ha abandonado tampoco las consideraciones sobre la fuerza gravitacional de los grandes escenarios geográficos mundiales, tales como la Cuenca del Pacífico que en el futuro desempeñarán un papel decisivo en la conformación de las nuevas hegemonías planetarias.

La incursión de los estado por si solos a la aventura de la competencia global ha resultado casi imposible, por lo que la conformación de bloques y grupos de naciones constituye por ahora la mejor alternativa para enfrentar los retos de libre comercio previstos en su mayoría para la primera década del próximo siglo.

Las relaciones de Ecuador y Perú, se encuadrarán ineludiblemente en el contexto anteriormente descrito.

La firma del Acuerdo Global y Definitivo de Paz entre Ecuador y Perú a través del Acta Presidencial de Brasilia, el 26 de octubre de 1998, han modificado substancialmente las relaciones entre los dos países. Los temas comerciales, de integración fronteriza, de cooperación binacional, la complementación en diferentes campos y otros, han tomado la prioridad frente a las seculares disputas territoriales.

Los signos de amistad y los gestos de buena voluntad, se han hecho presentes en las diferentes manifestaciones, especialmente, a partir de la demarcación de la frontera

terrestre que selló en forma definitiva, el reconocimiento por parte del Ecuador de la vigencia del Protocolo de Río de Janeiro.

Sin embargo, así como a un ser humano es difícil cambiarle su forma de pensar y de proceder ; resulta aventurado creer que el Perú va, de un momento a otro, a modificar su comportamiento respecto a nuestro país. Las promesas de paz y amistad y los intentos de fraternidad con el Ecuador han fracasado una y otra vez a través de la historia republicana.

El motivo de este trabajo de investigación, justamente, se empeña en analizar el comportamiento geopolítico del Perú a través de la historia y para en función de ello deducir en forma prospectiva sus futuros lineamientos geopolíticos que continuará aplicando al Ecuador luego de la firma del Acuerdo de Paz .

Un estado que ha hecho de la expansión y de la codicia su modo de vida, no puede cambiar de la noche a la mañana. Es verdad que el Perú, una vez saciada momentáneamente, gran parte de su ambición, no intentará por ahora materializar o fraguar una próxima invasión, pues, los procesos geopolíticos se cumplen en largos períodos de tiempo; en cambio si tiene en mente obtener, al más corto plazo, las mayores ventajas respecto a los acuerdos y convenios que celebrará con el Ecuador en el marco de dicho Acuerdo de Paz.

El Perú, a través de la historia, ha demostrado actuar siempre con sentido geopolítico. Las cada vez más difíciles formas de obtención de bienes y recursos de un entorno escaso y saturado de necesidades, obligarán a nuestro vecino del sur a concebir estrategias geopolíticas, a corto, mediano y largo plazo, para ser aplicadas, especialmente, con el Ecuador, aprovechando, como siempre, los momentos mas favorables y propicios .

CAPITULO I

PROYECCIÓN GEOPOLÍTICA DEL PERU SOBRE EL ECUADOR A TRAVES DE LA HISTORIA.

1. EPOCA PRECOLONIAL

Es de suma utilidad revisar y verificar la estructura del pensamiento geopolítico peruano cuyos orígenes se remonta la época de la conformación misma de su nacionalidad. Así entonces, lograríamos explicarnos con lógica su incidencia y sus efectos expansionistas respecto a nuestro país.

Los adelantos de la ciencia, específicamente de la ingeniería genética, nos demuestran que muchos de los caracteres que definen el comportamiento humano se los hereda de tal manera que las generaciones del futuro conservarán muchos de los patrones conductuales de sus antecesores.

Lo anterior nos permite confirmar que pueblos que ayer fueron pacíficos, difícilmente después se hicieron guerreros; así mismo, pueblos guerreros del pasado, difícilmente dejaron de serlo con el paso del tiempo. No de otra manera podríamos explicarnos la consolidación progresiva de grandes imperios a través de los siglos, o por lo contrario, la desaparición de pueblos que se caracterizaron por ser pacíficos o débiles.

Cuando nos referimos al Imperio Inca, nos encontramos con una realidad social identificada con la invasión y la expansión. La sed de poder y de influencia de los guerreros incas ha sido una característica muy marcada de su personalidad. Ese perfil dominador y expansionista no se quedó allí, genéticamente estancado, simplemente, se transmitió de

generación en generación. Esta es una de las respuestas a la actual conducta geopolítica peruana.

1.1 La invasión Inca

Toda invasión esta asentada en una aspiración geopolítica. Existieron muchas razones que favorecieron las proyecciones geopolíticas del Incario: su núcleo, (El Cuzco) fuerte y con gran capacidad de irradiación; su hinterland con una decisiva influencia del núcleo; y sus fronteras, siempre jóvenes, dinámicas y en permanente renovación.

1.2 Tupac Yupanqui y Huayna Capac guerreros y geopolíticos visionarios.

Tupac Yupanqui hacia mediados del siglo XV, emprendió la conquista de territorios hacia el Norte, en busca de tierras mas fértiles o de zonas que le ofrezcan la posibilidad de variar e incrementar la productividad agrícola, de metales preciosos como el oro o simplemente, para satisfacer su deseo de expansión y dominio¹.

El Reino de Quito y su confederación Shyri, Puruhá, Cañari, y Palta no presentaron en suma, mayor resistencia que la lucha encarnizada de los Caranquis en Yaguarcocha, por lo que la invasión se tradujo en una rápida dominación e influencia de aspectos culturales, de mano de obra, religiosos y otros.

Fue el monarca Huayna Capac quien tras 17 años de conquista de los territorios del Norte, conformó el Chinchasuyo y con ello la total consolidación del Tahuantinsuyo que comprendió los territorios de lo que hoy son las repúblicas del Perú, Ecuador, Bolivia ; parte de Colombia, de Chile y de Argentina, constituyó por lo tanto, una de las organizaciones mas poderosas y organizadas del nuevo mundo descubierto por Colón.

¹ ROSTWOROWSKI DE DIEZCANSECO – “LA HISTORIA DEL TAHUATINSUYO” - 1988

A la llegada de Francisco Pizarro a tierras del Incario, este estaba ya dividido entre los hermanos, Huáscar de origen Cuzqueño, y Atahualpa de origen Quiteño. Las guerras entre los dos monarcas herederos de Huayna Capac, tenían por supuesto la intención geopolítica de la posesión y retención del espacio vital, por lo que se desató la consiguiente lucha fratricida que como es de dominio, terminó con la victoria del Monarca Quiteño y la muerte de su hermano Huáscar.

1.3 Huáscar y Atahualpa: la lucha por el espacio vital.

En las guerras entre Huáscar y Atahualpa es importante advertir que, quien inicia las hostilidades es el primero de ellos, confirmándose con esto que, nuevamente, la invasión viene desde el Sur. Sin embargo, los hechos históricos nos demuestran que Atahualpa, haciendo prevalecer sus condiciones de gran guerrero y estratega, sometió a su adversario en la batalla de Quipaipán y lo persiguió hasta el Cuzco en donde finalmente, le dio muerte.

Es indiscutible que la muerte de Atahualpa, causó gran desconcierto en la población indígena². Lo cierto es que el Inca Quiteño consolidó su heredad en base al antiguo Reino de Quito que sirvió a los conquistadores de referencia geográfica política, social y económica para la organización de la Real Audiencia de Quito.

1.4 Incidencia Geopolítica en este Periodo.

1.4.1 De la Conformación del Estado

² FLORES GALINDO, Alberto – **“BUSCANDO UN INCA, IDENTIDAD Y UTOPIA EN LOS ANDES”** - 1988

Una vez analizados los principales acontecimientos relacionados con el período pre - colonial, es nuestro propósito verificar las incidencias geopolíticas que influyeron y actuaron desde ya para la conformación y definición de la Real Audiencia de Quito y que posteriormente, constituirán las bases estructurales de nuestra nacionalidad ecuatoriana.

Es importante insistir que al realizar el análisis geopolítico entre el Imperio Inca y el Reino de Quito, no presupone la existencia de estados sino de entidades que si bien poseyeron organización política, administrativa, económica, social, asentada sobre un territorio determinado y con un gobierno propio, no quiere decir que asumamos plenamente la condición de tales.

Cabe entonces adentrarnos en un pequeño estudio comparativo tomando en cuenta los factores: fronteras, espacio de crecimiento, núcleo vital y comunicaciones entre estas dos naciones.

En cuanto al heartland o núcleo vital podemos argumentar que los Incas tuvieron en el Cuzco un poderoso elemento cohesionador e irradiador, que si bien no estuvo ubicado junto al mar, en cambio, fue cuna de una gran cultura y arte. En cuanto al núcleo Quiteño diremos que este no representó en si una identidad generadora de un gran poder dominador, como tampoco fue único, ya que los diferentes señoríos distribuidos en las diferentes regiones geográficas consolidaron sus propios núcleos lógicamente, débiles comparados al del Cuzco.

El Hinterland o Espacio de Crecimiento entre el núcleo vital y su zona periférica, como lo denominan algunos autores, es el elemento necesario para que el estado propenda a su desarrollo y seguridad ³.

³ BARBERIS ROMERO, Jaime - **"NOCIONES GENERALES DE GEOPOLITICA"** - 1995

Entendido esto como una necesidad vital para los Incas; los recursos de todo orden y las posibilidades que podían ofrecer los territorios del Reino de Quito, ricos en minerales, maderas, productos agrícolas y otros recursos, constituyó una opción mas que justificada par invadir los territorios del Norte, con la finalidad de propender a la consolidación de su desarrollo hegemónico⁴.

Respecto a las fronteras entre los Incas y los señoríos del Reino de Quito, podemos decir que estas no existieron en forma determinada por cuanto no definían territorios en si, sino que significaban una concepción general de dominio. Segundo Moreno nos habla de que el Imperio Shyri, se extendió por el norte hasta el río Mayo; por el sur hasta el río Macará; por el oriente hasta el río Napo y por el occidente hasta el océano pacífico⁵. Las invasiones de Tupac Yupanqui y su hijo Huayna Capac sustentadas en su gran capacidad y organización militar, traspusieron con relativa facilidad los territorios de los pueblos del Reino de Quito, con esto se deduce que con el paso del tiempo las fronteras Incas fueron esencialmente dinámicas y susceptibles a constantes mutaciones producto de su permanente incentivo expansionista.

Las comunicaciones, elemento importante en la conformación del estado, materializan la unidad del estado y permiten que se cumplan con agilidad todas las actividades humanas procurando con ello mantener la actividad y la dinamia esenciales para el desarrollo y la seguridad en forma armónica⁶. Durante la invasión de los Incas al Reino de Quito, se utilizaron las vías existentes disponibles que unían las hoyas interandinas y eran utilizadas para intercambios comerciales entre estos pueblos. Indudablemente, las vías de comunicación sirvieron también de eje estratégico para la realización de las batallas y para la aproximación de abastecimientos y refuerzos.

⁴ TANDAZO GRANDA, Robert – **“INCIDENCIA GEOPOLITICA EN LOS CONFLICTOS BELICOS ECUADOR PERU”** – TESIS IAEN. - 1998

⁵ MORENO, Segundo – **“LA EPOCA ABORIGEN”** – 1981

⁶ IAEN – **“MANUAL DE GEOPOLITICA”** - 1998

1.4.2 De los elementos constitutivos del Estado.

El gobierno imperial, desde Pachacutec, considerado padre de la nacionalidad Inca, hasta Huayna Capac⁷, fue monolíticamente unido y fruto de ello es el hecho de haber adoptado una política continuista en cuanto a expansión de sus territorios y consolidación de su Imperio. El Incario tuvo sin duda, un gobierno monárquico, que sujetó y sometió unas veces en forma pacífica y otras en forma violenta a sus adversarios. El sustento y hegemonía del Gobierno Inca fue el desarrollo de su poder militar.

Respecto a la población Inca podemos decir que esta fue culturalmente mejor preparada, capaz de influir decididamente con su idioma, arte, cultura y costumbres en los pueblos conquistados. Prueba de ello es que hasta nuestros días muchas de nuestras parcialidades indígenas aún continúan hablando el idioma quechua, impuesto por los invasores incas.

En cuanto a la influencia del territorio debemos decir que los bienes económicos que poseía el Reino de Quito influyeron en forma decisiva para la opción expansionista de los Incas, estos repararon en que los bienes económicos asentados sobre nuestro territorio, sea en forma aislada o en conjunto, representarían la base de seguridad y fundamento del poder económico.

1.4.3 Del Desarrollo y Crecimiento del Estado.

Una vez que los pueblos incas se desarrollaron internamente, procedieron a hacerlo hacia su exterior, es decir crearon la necesidad de buscar nuevos espacios allende su

⁷ RAMON, Galo – “EL PODER Y LOS NORANDINOS” - 1990

territorio que les permitiría experimentar una mayor potencialidad económica y por supuesto consolidar un mayor poder nacional.

1.4.4 Leyes geopolíticas que se aplicaron.

Leyes que explican las causas y motivos de la expansión de los Estados.

Ley de la necesidad vital del crecimiento.

“No tiene destino ningún país que no tenga una radiación o influencia superior a su propia extensión geográfica” SPIKMAN⁸.

“Toda célula de espacio (estado) tiende a hacerse mas extensa, es decir, a crecer debido a que el aumento de territorio proporciona mayores posibilidades a la economía y al poblamiento, facilita la defensa y ensancha el horizonte político”. OTTO MAULL.

Las leyes anteriormente mencionadas son aplicables a la invasión de los Incas a los territorios del Reino de Quito, a fin de lograr conquistar valiosas tierras ricas en materia agrícola y minerales .

Podemos agregar que el Reino de Quito no tuvo esas aspiraciones de expansión y dominio hacia otros pueblos lo que le hubiera permitido ampliar sus horizontes territoriales.

Ley del Aumento de la Cultura.

⁸ IAEN – **“MANUAL DE GEOPOLITICA”** – 1998

“ El espacio de los estados aumenta con la capacidad de la cultura”. PRIMERA LEY DE RATZEL.

La diferencia de los niveles de cultura, comercio, agricultura y preparación militar entre los aborígenes del Incario y los del Reino de Quito, evidenciaron una mayor preparación de los primeros, lo que determinó la invasión y la conquista del Tahuantinsuyo, aspecto que además, se tradujo en un traspaso de hábitos, idioma, costumbres e inclusive religión.

Ley del Aumento de la Capacidad Ciudadana.

“El crecimiento de los estados debe ser precedido necesariamente, por un aumento de la capacidad de los ciudadanos, materializada en ideas, producción comercial, actividades misioneras, etc. SEGUNDA LEY DE RATZEL”.

La capacidad de organización tanto social como militar que tuvo el imperio Incaico fue único en América del Sur, según lo atestiguaron los conquistadores. Fueron famosas sus obras de ingeniería civil, su tecnología agrícola y textil, aspectos que fueron transferidos a los pueblos sometidos y conquistados.

Ley de la conquista pacífica o violenta.

“La incorporación de los pequeños estados a los grandes puede tener lugar pacíficamente, bajo la influencia de la idea de estado común, pero en la mayoría de los casos es impuesta por la fuerza”. OTTO MAULL.

Los Incas, no necesariamente tuvieron que recurrir a la fuerza para someter a los pueblos, es decir, en algunos ocasiones se valieron de contactos personales o de emisarios a fin de concordar un acuerdo o una rendición, sin embargo, en la mayoría de los casos se

produjeron invasiones violentas en las que los pueblos quiteños defensores presentaron una heroica resistencia.

2. EPOCA COLONIAL

No sería correcto pensar en la aplicación de principios o fundamentos geopolíticos entre organizaciones o unidades del mismo imperio español, simplemente, se debe considerar que las organizaciones político- administrativas coloniales de España serán la base de la futura controversia territorial entre Ecuador y Perú, por lo que es de vital importancia analizar cuales fueron las circunstancias políticas, jurisdiccionales, militares y religiosas que gravitaron en las organizaciones territoriales de dichas colonias en América del Sur.

Luego de la conquista española y el consiguiente sometimiento de las naciones indígenas a su arbitrio y dominio, la Corona se vio obligada a realizar una organización política y administrativa de sus colonias con la finalidad de proceder a un buen gobierno y control de las mismas.

Es importante anotar que Carlos V, con el asesoramiento de los conquistadores, lleva a cabo dicha organización política y administrativa, tomando en cuenta ciertos factores tales como: la costumbre española, la situación geográfica, los territorios descubiertos, las estructuras sociales indígenas existentes y formas de vida y costumbres españolas.

Es así como se crearon los Virreinos, Las Capitanías Generales, las Audiencias, las Gobernaciones, los Corregimientos y los Cabildos.

Se debe resaltar que la unidad administrativa mas importante era el Virreinato, presidida por el Virrey quien era el representante del Rey y en quién convergían poderes

legislativos, ejecutivos y de corte. En América existieron dos Virreinos a saber: el de México y el de Lima y posteriormente se crearon otros como el de Nueva Granada.

Las Capitanías Generales o Audiencias Pretoriales le seguían en importancia a los Virreinos, estas tenían atribuciones militares pero también resolvían problemas legislativos y judiciales. Estas unidades estaban presididas por un Capitán General, subordinado al Virrey . En América del Sur existieron las Capitanías de Venezuela y la de Chile.

Las Audiencias fueron la tercera unidad administrativa en orden de importancia. Estas estaban presididas por un letrado quién poseía jurisdicción de corte de apelación, Debido a las condiciones geográficas y las necesidades locales, las Audiencias desempeñaron funciones legislativas, ejecutivas y militares.

Las Gobernaciones constituyeron la base para la creación de las Audiencias e inicialmente tuvieron potestades similares. La Real Audiencia de Quito estuvo conformada por las Gobernaciones de Esmeraldas, Quijos, Yahuarzongo, Popayán, Pasto, Guayaquil y Cuenca.

Los Corregimientos y Cabildos fueron unidades menores encargados de regular la vida de las colonias, especialmente en lo referido a las relaciones sociales entre indios y blancos.

2.1 Creación de la Real Audiencia de Quito⁹

Antecedentes

⁹ ALTAMIRANO, Hernán – “EL POR QUE DEL AVIDO EXPANSIONISMO DEL PERU” - 1991

Antes de la creación de la Real Audiencia de Quito, es necesario revisar algunos antecedentes referidos a la disposición que en 1540 diera el Rey de España Carlos V, respecto a la conformación de la Gobernación de Quito en base a lo que fueron los territorios del Reino de Quito y otros mas y que alcanzaron, por el norte a Cali y Popayán; por el sur los desiertos de Piura y por el oriente los descubrimientos amazónicos de Fransisco de Orellana.

En 1542 mediante Cedula Real se erige la Real Audiencia de Lima y posteriormente el Virreinato, pasando la Audiencia de Quito a formar parte de este. Luego el Papa Paulo III erigió el Obispado de Quito, que por el norte llegaba al rio Patía y por el sur a Paita. Finalmente a solicitud del Cabildo quiteño, el Rey Felipe II dictó la Cédula Real por la que se crea la Real Audiencia de Quito, el 29 de agosto de 1563.

Para objeto de nuestro análisis conviene destacar solamente los límites que se asignan a la Real Audiencia y que dicen : “Y por la costa hacia la ciudad de los Reyes, hasta el Puerto de Paita exclusive; y por la tierra adentro hasta Piura, Cajamarca, Chachapoyas, Moyobamba y Motilones exclusive; incluyendo hacia la parte susodicha los pueblos de Jaén, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, La Zarza Y Guayaquil, CON TODOS LOS DEMAS PUEBLOS QUE ESTUVIEREN EN SUS COMARCAS Y SE POBLAREN; y hacia la parte de los pueblos de la Canela y Quijos, tengan los dichos pueblos con los demás que se descubrieren y por la costa hacia Panamá, hasta el Puerto de Buenaventura inclusive y la tierra adentro a Pasto, Popayán, Cali, Buga, Champanchica y Guarchicona, porque los demás lugares de la Gobernación de Popayán son de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada.....”.

Cabe notar que a mas de territorio, el Rey le concedía al Presidente de la Real Audiencia de Quito, un sistema de gobierno organizado con poder ejecutivo y facultad para mantener relaciones directas con el Real Consejo de Indias y el Rey de España .

2.2 Otras consideraciones importantes¹⁰

Respecto a la organización específica de la Real Audiencia de Lima , posteriormente, Virreinato de Lima, y la Real Audiencia de Quito, se debe tomar en cuenta ciertos aspectos de suma importancia que luego nos ayudarán a visualizar las concepciones geopolíticas del Perú.

Melchor de Navarro y Rocafull, Duque de la Palata, Virrey del Perú firma el expediente sobre las misiones jesuitas de Quito y franciscanos de Lima, con el fin de obtener de su Exelencia Gaspar Zuaso de Villarroel jurisdicción sobre los territorios del Gran Conamá hasta Conivos y sobre el Rio Ucayali, desde su nacimiento, sirviendo este de límite, y al este con las confluencias de los rios Caquetá y Amazonas . Esta resolución fue firmada por el Supremo Consejo de Indias en 1691. De esta manera se adjudicaba a Quito los territorios futuros aún no descubiertos.

El Rey Don Felipe V en 1717 expide en Segovia la Cédula Real con la que erige el Virreinato de Santa Fé del Nuevo Reino de Granada y al que incorpora la Real Audiencia de Quito con todos sus territorios. Con esta Cédula Real, Felipe V no solo ratifica los territorios de la Real Audiencia de Quito sino que confirma las conquistas efectuadas en 154 años de evangelización realizada por los jesuítas quiteños.

El 5 de noviembre de 1723, es decir , seis años después, con Cédula Real de San Idefonso, se suprime el Virreinato de Santa Fe , y la Real Audiencia de Quito pasa a depender tan solo 16 años, con todos sus territorios, nuevamente del Virreinato de Lima .

El 20 de Agosto de 1739 , en San Idefonso, es decir, luego de haber transcurridos los 16 años, La Real Audiencia de Quito es reincorporada en forma definitiva, al Virreinato

¹⁰ Ibídem

de Santa Fe con todos sus territorios, sin que ello signifique la pérdida de su gobierno y jurisdicción .

En 1740 , mediante Cédula Real, se procede a delimitar los Virreinos de Nueva Granada y de Lima , por lo cual se modifica en parte, los territorios de la Real Audiencia de Quito de acuerdo a la Cédula de 1563, pero conservando los territorios de Jaén, la línea desde el Pacífico hasta el Huallaga y el Río Tumbes como punto de partida en el Pacífico.

Esta Cédula de 1740 nos arrebató los territorios comprendidos entre los ríos Tumbes, Chira y Piura, considerando además que nuestro territorio llegaba hasta el río Ucayali. El Total de esta desmembración es de 130.000 Kilómetros cuadrados

En San Idefonso, el primero de Octubre de 1777, se firma el Tratado de Paz y Límites entre las Coronas de España y Portugal, donde se reconoce como límites los ríos Yavarí por el S E. Y Yapurá por el N.E.

Esta demarcación arrebató a la Real Audiencia de Quito 140.000 Kilómetros cuadrados que pasan a ser de Portugal.

El informe Requena que compendia una serie de informes desde 1777 hasta 1799 es otro de los acontecimientos que conspiran contra la Real Audiencia de Quito toda vez que envía informes y recomendaciones para que la Comandancia General de Mainas dependa del Virreinato de Lima , segregándola del de Santa Fe. Añade que se debería evitar la presencia de los religiosos quiteños en las misiones de Mainas y que dichas misiones pasen a las de los misioneros franciscanos de Ocopa, para lo cual debería de erigirse un Obispado, dependiente del Arzobispado de Lima.

Lo anterior se tradujo en una doble jurisdicción , por una parte misionera y por otra militar, que de ninguna manera significó agregación territorial.

2.3 La Cédula Real de 1802¹¹

En esta Cédula, el Perú ha fundamentado la mayor parte de sus argumentos geopolíticos, de tal manera que su estudio y análisis en la presente tesis, constituye uno de los principales puntos de partida de las concepciones geopolíticas en las que se ha basado el Perú.

Es necesario precisar que el análisis propiamente dicho de esta Cédula, se lo realizará mas adelante, en el capítulo correspondiente a los lineamientos geopolíticos que el Perú podría continuar argumentando. Sin embargo, es importante que en este capítulo se reseñe las circunstancias y datos históricos de cómo se dio esta Cédula que en sus partes principales dice lo siguiente :

“Que se tenga por segregado del Virreinato de Sta. Fe y de la Provincia de Quito y agregado a ese Virreinato (el del Perú), el Gobierno y la Comandancia General de Mainas con los pueblos del Gobierno de Quijos , excepto del de Papallacta por estar todos ellos a orillas del río Napo o en sus inmediaciones extendiéndose esta Comandancia General no solo por el río Marañon abajo, hasta las fronteras de las colonias portuguesas, sino por todos los demás rios septentrionales y meridionales como son el Huallaga , Pastaza, Ucayali , Napo, Yavarí, Putumayo, Yapurá y otros menos considerables, hasta que estos dejen de ser navegables ;debiendo quedar en la misma Comandancia General los pueblos de Lamas y Moyabamba, por confrontar en lo posible la jurisdicción eclesiástica y militar de aquellos territorios.”

Reza además el texto de la Cédula que “se ha resuelto erigir un obispado en dichas misiones , debiendo componerse el nuevo Obispado de todas las conversiones que actualmente tienen los misioneros de Ocopa, por los ríos Huallaga y Ucayali y por los

¹¹ Ibídem

caminos de montañas que sirven de entrada a ellos y están en la jurisdicción del Arzobispado de Lima ; de los Curatos de Lamas, Moyobamba y Santiago de las Montañas, pertenecientes al Obispado de Trujillo; de todas las misiones de Mainas; de los Curatos de la provincia de Quijos excepto de Papallacta; de la Doctrina de Canelos en el río Bobonaza, servida por padres Dominicos; de las misiones de los religiosos Mercedarios, en la parte inferior del río Putumayo pertenecientes al Obispado de Quito y de las misiones situadas en la parte superior del mismo río Putumayo y en el Yapurá llamadas de Sucumbios que estaban a cargo de los Padres Fransiscanos de Popayán”

El Ecuador a través de la historia ha negado rotundamente esta Cédula porque básicamente no segrega territorios , es decir no se fijan límites específicos , no existe segregación en términos excluyentes, y no se constituyó una nueva provincia.

2.4 Guayaquil y las Cédulas de 1803, 1807, y 1819¹²

La Real Orden del 7 de julio de 1803 expedida por el Ministerio de Guerra Español dispone que el gobierno militar de Guayaquil pase a depender del Virreinato de Lima pero por cuestiones militares mas no por asuntos de segregación territorial.

El Barón de Carondelet ,Presidente de Quito rechaza la interpretación del Virreinato de Lima y pide aclaraciones ante lo cual el Rey emite una resolución el 9 de noviembre de 1807 declarando que “ Guayaquil solo estaba sujeto a Lima en cuanto a su defensa”. Sin embargo , debido a la entrada en Madrid de las tropas francesas durante la invasión Napoleónica, esta resolución no fue entregada al Virrey de Lima, quien continuó con sus pretensiones y separó a Guayaquil de la Real Audiencia de Quito.

¹² *Ibíd*em

El 17 de mayo de 1819 el Rey expide una Cédula aclaratoria a la de 1803 en la que dispone la restitución inmediata de Guayaquil y su provincia a su situación anterior, ratificando de esta manera la resolución de 1807.

2.5 Incidencia geopolítica en este periodo.

Tal como lo habíamos anotado al inicio de la síntesis de este período, no es posible hablar de incidencia y aplicación de leyes geopolíticas entre jurisdicciones o divisiones administrativas de un mismo estado imperial como lo era España, sin embargo es de vital importancia tomar en cuenta las circunstancias políticas, administrativas, militares y religiosas que sucedieron en torno a la conformación de la Real Audiencia de Quito, tanto cuando perteneció al Virreinato del Perú o cuando perteneció al Virreinato de Nueva Granada.

La ciencia geopolítica determina que el nacimiento de los estados, como una de las fases de su Ciclo Vital, se produce a partir de la fragmentación interna de sus núcleos¹³; eso es justamente lo que sucedió con los múltiples núcleos político - administrativos que la Corona española organizó en América, al proclamarse estos en estados independientes y soberanos. En nuestro caso, la Real Audiencia de Quito representa nuestra única y legítima carta de nacimiento del Estado Ecuatoriano.

3. EPOCA DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRAN COLOMBIA.

3.1 La Independencia

La época de la Independencia tiene particular importancia para los fines de aplicación geopolítica puesto que contiene uno de los motivos mas importantes de nuestro estudio cual es el de las jurisdicciones territoriales con las que las colonias americanas logran la

¹³ ROMERO BARBERIS, Jaime – “NOCIONES GENERALES DE GEOPOLITICA” - 1995

independencia de la Corona Española las mismas que tuvieron como base aquellos territorios procedentes de la organización política – administrativa de la Colonia , es decir aquellos de los Virreinos , Capitanías Generales y Reales Audiencias .

En estas circunstancias, es oportuno mencionar la concordancia que guarda el Principio del UTI POSIDETIS JURIS , que significa TODO LO QUE HABEIS POSEIDO SEGUIREIS POSEYENDO, con la realidad jurídica y de derecho que asistieron a los patriotas gestores de la independencia y constructores de las nacientes repúblicas¹⁴.

El Uti Posidetis Juris es una doctrina de Derecho internacional Público y un principio del Derecho Internacional Americano. Se establece este principio en base al Derecho Natural , es decir, aquello que es justo por naturaleza sin necesidad de la intervención humana.

En estricta aplicación a la realidad de las colonias españolas que nacieron a la independencia podemos asegurar que la jurisdicción de estas estuvieron asistidas, tanto por el Derecho Natural en el que se asienta el principio del Uti Posidetis Juris y el Derecho Positivo en el que se fundamentaron las Leyes españolas para la administración de sus colonias¹⁵.

Haciendo uso del Derecho Positivo, los Reyes de España tomaron como base los territorios del Reino de Quito para expedir la Real Audiencia de Quito , con las modificaciones establecidas en la Cédula de 1740 y el Tratado de San Idefonso de 1777¹⁶.

Contrario a la Posición Ecuatoriana, el Perú, durante las gestas de la independencia y nacimiento de las nuevas repúblicas, mantuvo la doctrina de la LIBRE

¹⁴ ALTAMIRANO, Hernán – **“EL POR QUE DEL AVIDO EXPANSIONISMO DEL PERU”** - 1991

¹⁵ Ibídem

¹⁶ Ibídem

DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, con lo cual reclamó Jaén y Mainas, pretextando la expresión voluntaria de estos pueblos de querer pertenecer al Perú.

Lo anterior nos demuestra como el Perú desde los albores mismos de su nacimiento como estado independiente ya puso de manifiesto sus intereses geopolíticos.

Lo anterior se demuestra en el pretendido intento del Perú en anexar Guayaquil una vez que esta, alcanzó su independencia definitiva el 9 de octubre de 1820. Recordemos que El General San Martín quiso declarar como protectorado a Guayaquil. Por supuesto esto no satisfizo a Colombia y obligó a Bolívar a actuar inmediatamente a fin de evitar se concrete esta aspiración geopolítica sureña.

Es importante señalar que el Perú al igual que sucedió con los pueblos de Jaén y Mainas, pretendió aplicar el principio de la libre determinación de los pueblos respecto a la situación de Guayaquil. Finalmente, la Asamblea del 31 de julio de 1822 realizada en dicha ciudad declaró pase a integrar en forma definitiva a la República de Colombia.

3.2 La Gran Colombia.

Uno de los propósitos de las ciencias geopolíticas es el de analizar los fenómenos y sucesos geográficos y territoriales que dieron lugar al nacimiento de los estados y consecuentemente, avizorar sus efectos posteriores en el desarrollo de su conformación nacional y estatal.

A partir de la conformación de las nuevas repúblicas que alcanzaron la independencia de España, podemos hablar de aplicaciones geopolíticas a todas aquellas manifestaciones que los estados realizan para consolidar su espacio vital que le permitan desarrollar sus actividades de supervivencia y que le posibiliten una base de partida para sus proyecciones y aspiraciones de expansión e influencia.

Si la geopolítica se pone de manifiesto entre estados libres e independientes, es esa entonces la condición en la que se enmarcan el Ecuador y el Perú.

Es pertinente notar entonces que el Ecuador se incorpora a la Gran Colombia con todos los departamentos de la Real Audiencia de Quito, que en la Ley de División Territorial del 25 de Junio de 1824 en sus artículos 11, 12 y 13 considera a los Departamentos de Quito, de Azuay, y de Guayas, respectivamente; constando en el departamento del Azuay los cantones de la provincia de Jaén y Mainas y sus cabeceras, Jaén, Borja y Jeveros.

3.3 Guayaquil, Jaén y Mainas en el ojo de la Tormenta geopolítica

A partir de la conformación de la Gran Colombia, el Perú da inicio a sus acciones diplomáticas para conseguir dos objetivos geopolíticos fundamentales a saber: La incorporación de Jaén y Mainas argumentando los informes de Requena de 1777 y la incorporación de Guayaquil en el que argumenta la declaración de la Junta de Gobierno que se conformó después de la emancipación de Guayaquil, la misma que manifestó su intención de ponerse bajo la protección de San Martín¹⁷.

En este contexto se producen el Tratado de 1822 Mosquera – Monteagudo, con la finalidad de solucionar los diferendos limítrofes en forma definitiva entre Colombia y Perú, situación que no llegó a nada por cuanto el plenipotenciario peruano adujo que su país aún no contaba con su Constitución ni los poderes del estado peruano debidamente conformados.

¹⁷ ALTAMIRANO, Hernán – **“EL POR QUE DEL AVIDO EXPANSIONISMO DEL PERU”** - 1991

En 1823 se celebra el tratado de Límites Mosquera - Galdeano en donde los dos delegados se pusieron de acuerdo respecto a los límites en base a los territorios de los antiguos virreinos , pero no en el punto del sector de la desembocadura del río Tumbes y la línea hasta el territorio del Brasil.

Otro aspecto de importancia es la convocatoria del Perú a elecciones a Jaén y Mainas el 26 de abril de 1822 para elegir diputados a la Primera Asamblea Constituyente, y una segunda en 1823 convocada por Torre Tagle¹⁸.

Pero no solamente realiza el Perú sus máximos esfuerzos diplomáticos, sino que prevalido también de su prepotencia militar, comienza a realizar reclamos en forma airada. Así lo pretendió en la Asamblea Constituyente en 1827 en la cual se planea declarar la guerra a Colombia con la finalidad de ocupar el Departamento de Guayaquil.

3.4 El Perú y la Gran Colombia: Dos Escuelas Geopolíticas diferentes al inicio de sus vidas republicanas

El Perú intuyó desde muy temprano algunos principios y fundamentos geopolíticos que trató de imponer en base a estrategias directas e indirectas consciente de que el espacio territorial jugaría un papel preponderante en el futuro desarrollo político, económico, sicosocial y militar de su estado. Es concluyente entonces que el Perú al nacer como república independiente y como nación soberana, aspiró ante todo, poseer un espacio vital en donde poder posteriormente, satisfacer sus necesidades, a sabiendas que los territorios que pretendió, poseían suficientes recursos naturales y minerales así como gran variedad climática y productiva .

¹⁸ *Ibidem*

Nuestros libertadores, Bolívar y Sucre, poseyeron también una gran intuición geopolítica, pero no mezquina y expansionista como la de los peruanos sino con una proyección idealista y panamericanista a fin de consolidar una patria latinoamericana grande y capaz de contrapesar y equilibrar los intereses de los también nacientes Estados Unidos del Norte.

3.5 La invasión Peruana de 1829 y la Batalla de Tarqui.

Cuando las aspiraciones geopolíticas no se han materializado en forma pacífica, viene entonces irremediadamente, la forma violenta, eso es lo que nos confirmaría la “ley de la conquista pacífica y violenta” de **Otto Maull**, o como lo confirma el geopolítico alemán **Karl Haushofer** y su teoría del “espacio vital” y su justificado requerimiento por la utilización de la fuerza para arrebatarse al enemigo espacios sumamente valiosos.

El nueve de septiembre de 1828, el Perú decretó el bloqueo de los puertos colombianos como una de las maniobras iniciales de su presidente, el Gral. José Domingo La Mar. Como todos conocemos la escuadra naval peruana configuró un éxito inicial al bloquear el indefenso puerto de Guayaquil, con lo que el Gral. Illingworth se vio obligado a capitular el 19 de enero de 1829¹⁹.

El Mariscal Sucre propone al Gral. La Mar una serie de conferencias para alcanzar un entendimiento pacífico; a dichos eventos se nombraron sendas comisiones conformadas por el Gral. Luis Orbegoso y el Tcrn. José Villa por parte del Perú; y el Gral. Tomás de Jeres y el Crnl. Daniel D’Oleary por Colombia.

Las conferencias de Saraguro realizadas entre el 11 y 12 de febrero, fracasaron ante los imposibles condicionamientos de Perú.

¹⁹ *Ibíd*em

Mientras se daba paso al dialogo en Saraguro, el Gral. La Mar en forma traicionera ordenó el desplazamiento de sus tropas hacia Cuenca. El Mariscal Sucre desarticuló parcialmente a los invasores peruanos en Saraguro y alistó sus divisiones en el portete de Tarqui mientras las fuerzas peruanas habían avanzado ya el 21 de febrero, a Girón y San Fernando²⁰.

El enfrentamiento se produce a partir de la madrugada del 26 de febrero en donde la brillante estrategia de Sucre se impone inobjetablemente sobre la del Gral. La Mar, con lo cual, el 27 de febrero de 1829 se inscribe la derrota del invasor.

3.6 El Convenio de Girón.

El 28 de febrero fue firmado el convenio de Girón que obligaba al Perú a entregar la ciudad de Guayaquil en ese momento ocupada por tropas peruanas y a firmar un tratado definitivo de límites que pusiera fin al diferendo y reconociera los derechos colombianos sobre los territorios ambicionados por el Perú.

El convenio de Girón contenía los siguientes puntos:

- 1.- El ejército invasor deberá desocupar todos lo territorios del estado de Quito.
- 2.- La desocupación deberá realizarse el 2 de marzo de 1829 y terminar en el plazo improrrogable de 20 días.
- 3.- En el tratado definitivo que deberá celebrarse en Guayaquil se resolverán todos los reclamos de Colombia.
- 4.- Deberá desocuparse Guayaquil levantándose el bloqueo del norte
- 5.- para los asuntos limítrofes, se tomará como base el principio de Uti

²⁰ Ibídem

Possidetis Juris²¹.

El Congreso peruano se negó a aceptar el convenio de Girón por considerarlo contrario a sus intereses y argumentando que el Gral. La Mar no tiene autoridad legal para ratificar dicho convenio.

Ante la necesidad peruana de no desocupar Guayaquil, Colombia se ve obligada a adoptar una actitud enérgica e inició la campaña de Buijo para desalojar al enemigo.

El General Flores comanda las tropas de Colombia para desalojar al adversario y después de haberlo conseguido , se firma un armisticio en Piura entre el General La Mar y el Coronel Demarquet comisionado de Colombia. El 20 de Julio Guayaquil volvió a ser definitivamente de Colombia; al mismo tiempo La Mar fue depuesto como Presidente del Perú.

3.7 El Tratado de Guayaquil.

El nuevo presidente del Perú, General Antonio Gutierrez de la Fuente, manifiesta el deseo de firmar la Paz con Colombia y designa como plenipotenciario al Dr. José Larrea y Loredó y por Colombia asistió el Sr, Pedro Gual quienes se reunieron en Guayaquil el 16 de Septiembre de 1829.

Con el tratado de “Paz y Límites” firmado en Guayaquil , donde se reconocieron los derechos de Quito sobre Jaén y Mainas y los territorios de los antiguos Virreinos como límites de Colombia y Perú, parecía darse por terminado el problema limítrofe. Principalmente, porque el 16 de octubre del mismo año el Congreso Peruano aprobó el Tratado y el Presidente Gutierrez de la Fuente lo ratificó el mismo día . Por su parte, el

²¹ Ibídem

Libertador , presidente de Colombia lo aprobó y ratificó el mismo mes , Consecuentemente, el 27 de Octubre se realiza el canje de las ratificaciones.

La Comisión Demarcadora de Límites , de acuerdo a los Arts. V y VII del Tratado debió comenzar los trabajos cuarenta días después de la ratificación, sin embargo la Comisión Peruana no acudió por lo que después de 64 días de espera, la Comisión de Colombia decide retirarse .

Cabe notar que la Comisión Demarcadora de límites tenía previsto trazar la línea marcada por los ríos Túmbez , Catamayo, Macará, Huancabamba y Marañón .

3.8 El Protocolo Pedemonte Mosquera²².

El General Tomás Cipriano Mosquera por Colombia y el Dr, Carlos Pedemonte por el Perú, suscribieron en Lima el 11 de agosto de 1830 , el Protocolo Pedemonte Mosquera , como consecuencia del Tratado de Guayaquil del 22 de septiembre de 1829 y a fin de dar plena ejecución a los Arts. V, VI y VIII del Tratado.

El protocolo en mención determinó básicamente, que los límites entre Colombia Y Perú tomarían como referencia al río Marañón , cuya margen izquierda pertenecería a Colombia y la Margen derecha al Perú. Con esto automáticamente se “hacían concesiones de pequeños territorios “ al Perú en aras de la paz y la buena voluntad, con lo cual se segregaba a favor del Perú 180000 Kilómetros cuadrados de territorio absoluta e inobjetablemente ecuatoriano”.

3.9 Ganamos la Guerra, perdimos en la mesa de negociaciones.

²² Ibídem

“ La victoria no concede derechos “, expresó el Mariscal Antonio José de Sucre, vencedor de Tarqui. Pero esa expresión fue producto de sus nobles sentimientos y de su corazón magnánimo, pasando por alto y olvidándose definitivamente de la perfidia peruana.

La cesión de los 180.000 kilómetros de territorio ecuatoriano al Perú por parte de Colombia no fue, justo, racional o meditado, sin embargo se cree que se tuvo demasiada fe en el Perú por cuanto se pensó de que se estaba llegando por fin a una solución definitiva del problema limítrofe por lo que se cedió cándidamente dicha gran extensión territorial .

El Gobierno de Colombia jamás intuyó que la verdadera intención del Perú de allí en adelante, era la de hacer prevalecer la Cédula de 1802.

3.10 Incidencia geopolítica en este período.

Se debe anotar que en este período histórico ya se puede hablar de aplicaciones geopolíticas especialmente en lo que se refiere a las leyes que explican la expansión de los estados, por parte del Perú. Una vez declarada la independencia de las colonias españolas, estas se aprestaban inmediatamente a consolidar sus estados independientes, en base a los territorios que poseyeron en las diferentes organizaciones políticas concebidas y administradas por la Corona Española. Es entonces aquí donde se ponen ya de manifiesto las apetencias y ambiciones territoriales del Perú, respecto al Ecuador tal cual lo hemos reseñado.

3.10.1 De la conformación del Estado.

Una vez lograda la independencia, de lo que fue la Real Audiencia de Quito, se crea un nuevo estado libre y soberano en base a los pueblos del Reino de Quito, con los cuales

se incorpora a la Gran Colombia, es decir, el Distrito del Sur con sus departamentos de Quito, Azuay y Guayas.

Habría que analizar la incidencia geopolítica en el contexto de la Gran Colombia, para lo cual y considerando los elementos de su contextura, podemos afirmar que esta tuvo varios núcleos importantes y no uno solo y fuerte como elemento cohesionador e integrador. Podemos hablar entonces de Bogotá, Caracas, Cartagena, Quito, Guayaquil, por citar algunos. La existencia de varios núcleos que consolidaron hegemonías y poder político en sus entornos, fue precisamente lo que con la muerte de Simón Bolívar determinó la separación de la Gran Colombia.

En cuanto al Hinterland o espacio de crecimiento de la Gran Colombia, se puede asegurar que en el poco tiempo de duración de esta jamás pudo haberse desarrollado en forma armónica, por lo que presentó grandes espacios vacíos sin la presencia del poder central .

En cuanto a las fronteras, debemos señalar que ante la sorpresiva invasión del Perú, Las Fuerzas Grancolombianas en Tarqui, supieron hacer respetar su soberanía en base a un Poder Nacional superior, por lo que se logra firmar el tratado de Guayaquil.

3.10.2 De los elementos constitutivos del Estado.

Respecto al gobierno de Colombia se puede afirmar sin lugar a dudas, estaba concentrado en la personalidad del Libertador, que para ese tiempo la enfermedad comenzó ya a diezmar sus facultades, de tal manera que esto fue aprovechado por los enemigos de Colombia para proyectar su desintegración. Con seguridad se debe advertir que a mas de los enemigos internos, existieron enemigos externos como los del Perú y los Estados unidos de Norteamérica que aspiraron a la destrucción de la Gran Colombia

El territorio de la Gran Colombia correspondió a lo que fue el del Virreinato de Nueva Granada, con una extensión aproximada de 2'500.000 Km². El Perú, para 1823, ya atentó contra su soberanía e integridad territorial al convocar a elecciones a las provincias Quiteñas de Jaén y Mainas.

3.10.3 Leyes geopolíticas que se aplicaron.

Leyes que explican las causas y motivos de la expansión de los estados.

Ley de la necesidad vital de crecimiento.

“Toda célula de espacio (estado) tiende a hacerse mas extensa, es decir, a crecer debido a que el aumento de territorio proporciona mayores posibilidades de la economía, facilita la defensa y ensancha el horizonte político” OTTO MAULL.

“todos los estados tienen necesidad de extender cada vez mas sus fronteras” HENNING Y KÖRHOLZ

La pretensión del Perú a las provincias de Jaen y Mainas se manifiestan por la tendencia a aumentar su horizonte territorial ,con miras a fortalecer su defensa y su economía.

Ley de las Areas Valiosas.

“En su crecimiento y expansión, el estado tiende a incluir secciones políticamente valiosas: líneas de costa, cuencas de ríos, llanuras y regiones ricas en recursos” QUINTA LEY DE RATZEL.

El Perú basado en la declaración de la Junta Suprema constituida a partir de la independencia de Guayaquil, ha pretendido como suyos estos valiosos territorios, situación ambiciosa que le empujó a la invasión de 1829 y que le significó una categórica derrota que culminó con el Tratado de Guayaquil.

Ley de los motivos económicos.

“En muchos movimientos de población que conducen a la expansión de un estado, desempeñan las causas económicas un papel esencial, combinándose en parte con otros motivos” OTTO MAULL

En situación parecida a la anterior, el Perú ambicionó la cuenca del río Guayas debido a la bondad y gran fertilidad de su suelo. Conocida era para ese entonces la gran variedad productiva agrícola de frutas u productos tropicales como, cacao, café, banano, maderas y otros.

Leyes que explican como se realiza la expansión de los estados.

Ley de la anexión de unidades políticas menores.

“El crecimiento de los estados se produce por fusión, amalgamación y absorción de unidades políticas menores” TERCERA LEY DE RATZEL.

“El crecimiento de los estados proviene de la adición y asimilación de pequeñas porciones, generalmente unas después de otras”. BACKHEUSER.

Estas leyes, el Perú las aplicó tratando de fusionar políticamente a las provincias de Jaén y Mainas, para lo cual convocó a elecciones en 1822 y 1826, para así buscar la incorporación definitiva de esos territorios.

4. EPOCA REPUBLICANA.

4.1 Nostalgia geopolítica de la Gran Colombia.

Las reflexiones y los lamentos tardíos del porqué de la disolución de la de la Gran Colombia, llegaron muy tarde. Los sueños de Bolívar y sus promisorias esperanzas comenzaron a tener importancia, unos cuantos años después de su muerte, es decir, ya cuando sus detractores desaparecieron de la faz de la tierra.

Geopolíticamente, la Gran Colombia, por si solo, hubiera representado para el Perú, un poder político, económico y militar al que había que necesariamente respetar y considerar y por lo tanto pensar dos veces para formalizar reclamaciones territoriales . El antecedente de Tarqui, constituyó un NO rotundo a sus anhelos expansionistas futuros .

El ánimo ególatra y mezquino de los generales detractores del Libertador frustraron definitivamente lo que hubiera sido la república mas próspera de Latinoamérica. A lo mejor si el Mariscal de Ayacucho salvaba su emboscada de Berruecos, planificada por el General Obando, las circunstancias políticas habrían tomado otro rumbo; pero, la muerte de Sucre solo apresuró la bajada de Bolívar al sepulcro.

4.2 ¿Que representaba Geopolíticamente, el Ecuador de 1830?

Disuelta la Gran Colombia , los Generales, Páez, Santander y Flores tomaron posesión de los nuevos gobiernos de Venezuela, Colombia y Ecuador , respectivamente.

Pero, ¿Cual era el perfil geopolítico del Ecuador de 1830 ? . No era difícil predecirlo: un país con un débil Poder Nacional, cuyas expresiones política, económica y militar aún no estaban estructuradas, a diferencia del Perú , que nos aventajaba ya 10 años en su conformación. No podemos hablar entonces de la existencia e irradiación de su núcleo, o de un espacio intermedio armónico y con fuertes tendencias a su desarrollo, peor de unas fronteras definidas y consolidadas con la presencia de los elementos humanos y materiales para su desarrollo y mantenimiento.

Respecto a la disolución de la Gran Colombia, el Capitán Hernán Altamirano en su libro “El Porqué del ávido expansionismo del Perú” comenta: “ Esta disolución tan natural la tomó como propicia el Perú, para desconocer y desligarse de sus históricos, sagrados y jurídicos pactos, alegando que disuelta Colombia , el Perú quedaba relevado de sus compromisos”.

Tratando de definir la situación interna que vivía el país en 1830 el Dr .Alfredo Espinoza Tamayo en su obra “Psicología y Sociología del Pueblo Ecuatoriano nos dice: “Así, lanzados a la vida independiente, por una revolución militar, nos vimos entregados al poder despótico de los militares extranjeros que nos habían ayudado a libertar del yugo español; pero que suplantaban una tiranía con otraEl primer presidente , hombre vanidoso y versátil, locuaz y frívolo, guardaba en cambio una gran ambición por el mando.....vicioso y corrompido solo se preocupó de guerrear con sus enemigos del interior de la república.....La burguesía acomodada, pasó a ser la clase dirigenteel comercio y la industria aún no habían adquirido importancia, la burguesía intermedia entre el pueblo y los ricos , aún no había tenido tiempo de formarse . La ignorancia era casi general, en un país donde leer y escribir había sido patrimonio de los ricos” ²³ .

²³ TAMAYO ESPINOZA, Alfredo – **“PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA DEL PUEBLO ECUATORIANO”** – 1979

El análisis y las citas anteriores nos dejan un panorama general muy pobre de la naciente república ecuatoriana, que en consecuencia era un caldo de cultivo ideal para el fermento de las argucias y felonías peruanas .

4.3 Resumen de los acuerdos y convenios celebrados entre Ecuador y Perú a partir de 1830, en el marco del Problema territorial²⁴.

4.3.1 “Tratado de Comercio y Navegación de 1832”.

Este tratado fue suscrito por Diego Noboa del Ecuador y José María Pando del Perú. Este instrumento tuvo la intención de reafirmar el tratado de Guayaquil, para una posterior definición de límites, pero el Perú no reconoció el hecho posesorio del momento, por estar según sus argumentos en contradicción con el tratado de Guayaquil de 1829 y también por ser incierto y dudoso.

Este tratado tuvo la intención estratégica del Perú, de ir creando condiciones para desentenderse progresivamente del Tratado de Guayaquil, maniobra estratégica política en la que cayó el Ecuador hasta 1842.

4.3.2 Conferencia León - Valdivieso.

Conferencias realizadas entre los Doctores Matías León del Perú y José Felix Valdivieso del Ecuador, por insistencia ecuatoriana, a fin de poner fin al diferendo limítrofe en base al tratado de 1829 .

²⁴ ALTAMIRANO, Hernán – “EL POR QUE DEL AVIDO EXPANSIONISMO DEL PERU” - 1991

El Perú manifestó nuevas argucias y planteó que reconocían el Uti Posidetis posterior al de la Independencia, que el Tratado de Guayaquil había caducado en algunos de sus artículos y continuó apelando a la libre determinación de los pueblos de elegir sus destinos de adhesión.

El Perú se negó a todo tipo de arreglo.

4.3.3 Conferencias Daste – Charún.

Fracasadas las negociaciones anteriores, Ecuador envió a Lima a su Ministro General Bernardo Daste para realizar conversaciones con el Ministro del Perú, Guillermo Charún , quién quiso que el Ecuador acepte que el Derecho de Jaén y Mainas era cuestionable.

4.3.4 Intento de invasión en base a la Cédula de 1802.

En el año de 1853 el Perú resuelve conquistar el territorio ecuatoriano para reclamar territorios basado en la Cédula Real de 1802, ante lo cual el Ecuador protestó rotundamente.

El 10 de marzo de 1853, el Perú erigió en Loreto un gobierno político y militar. Nuestro plenipotenciario, Dr . Pedro Moncayo, justificó tal erección .

El Congreso Ecuatoriano aprobó una ley por la cual se declaraba la libre navegación por los ríos Chinchipe, Santiago, Morona, Tigre, Pastaza, Curaray, Naucana, Napo, Putumayo, y los demás que descienden del Amazonas y por este último en la parte que le corresponde al Ecuador . El Perú alegó inmediatamente que esos ríos le pertenecían en virtud de la Cédula de 1802.

El Perú a más de la creación del Puerto de Loreto, creó el Puerto de Nauta y ocupó Pebas, Orón, La laguna, Tarapotó, Pachira, Belén Tapuya, Sarayacu, Catalina y Sierra Blanca . Además llevó exploraciones en el río Morona.

El Ecuador debió haber reclamado o rechazado por la fuerza estas alevés incursiones peruanas . Pero ello no fue posible porque al momento no contaba con un Poder Nacional y una expresión militar capaces de imponer sus derechos y condiciones.

En consecuencia con lo anterior, desde 1830, El Ecuador no pudo hacer prevalecer el Tratado de Guayaquil de 1829, por lo que el litigio territorial con el Perú, se prolongó, poniéndose en evidencia los paulatinos avances peruanos en nuestra región oriental fundamentados en una estrategia diplomática – militar en base a sus lineamientos geopolíticos basados en la Cédula de 1802 y el Uti Posidetis de 1810.

4.3.5 El Conflicto con Cavero.

En 1857, el General Ramón Castilla, Presidente del Perú, envió al Dr. Juan Celestino Cavero a Quito a protestar por el Convenio que el Ecuador había realizado con sus acreedores Ingleses, en el que, según el Perú, se habían adjudicado territorios peruanos a cambio de la deuda inglesa. Sin embargo, la verdadera intención del Presidente Castilla era la de provocar al Ecuador para llevar a cabo sus planes de invasión que de antemano tenía preparados.

4.3.6 El Tratado de Mapasingue.

Fruto de la descomposición interna que vivió el Ecuador en el año de 1859, caracterizada por conspiraciones políticas y revueltas de caudillos, donde además proliferaron cuatro gobiernos sin representación y apoyo popular; en esas difíciles

circunstancias el Gobierno del Perú decreta el Bloqueo de Guayaquil, logrando ocupar parte del territorio nacional y principalmente, Mapasingue, Tornero y Buijo.

El Presidente Franco ,en su imaginaria calidad de Jefe de Estado suscribe un irrisorio y nulo documento, el 25 de enero de 1860, por el que reconoce como límite las jurisdicciones de la Cédula de 1802.

El pueblo ecuatoriano indignado, se levanta contra el traidor y lo depone del Gobierno .

El Ecuador impugnó este fraudulento tratado y mas tarde , comprendiendo los errores del Presidente Castilla , el Perú también hizo lo mismo.

García Moreno logra vencer definitivamente a Franco el 24 de septiembre de 1861 y expidió el decreto de nulidad del Tratado de Mapasingue. El Perú hizo lo propio en 1863 y declaró también la nulidad de este Tratado.

4.3.7 En 1861 el Perú empieza a avanzar.

A pesar de que García Moreno organizó de manera notable el país, ejerciendo inclusive soberanía en las jurisdicciones territoriales de Jaén y Mainas de acuerdo a la Ley Territorial de 1861, el Perú prosiguió con sus notas de protesta y mas bien incursionó en territorio ecuatoriano pretextando investigaciones científicas por el río Morona , en dos ocasiones, en 1886 y en 1874.

Y para colmo, en 1886 el Perú celebró con los ingleses un convenio de pago de la deuda, cediendo los territorios de Loreto, Amazonas y Huanuco y otros. Ante la protesta del General Salazar, Ministro del Ecuador en Lima , el Ministro de RR.EE. del Perú Cesáreo Chacaltana respondió manifestando que los títulos jurídicos del Perú están

respaldados en el tiempo y en los DERECHOS CONSUMADOS, con lo que justificaba a su posición de facto.

4.3.8 El Arbitraje Español y el Tratado Herrera- García.

El 1 de agosto de 1887 se acuerda en Quito someter el problema territorial al Arbitraje Español, propuesta aceptada por los Congresos de los dos países. A pesar de que el Rey de España aceptó dicho arbitraje en 1888, el Ecuador y el Perú no miraron con agrado esta posibilidad por lo que decidieron negociar en forma directa, con la comparecencia de los Ministros del Perú, Arturo García y del Ecuador, Pablo Herrera.

El Tratado Herrera – García estableció la línea : Zarumilla, Alamor, Chira, Macará, Canchis, Chinchipe, San, Fransisco, Marañón, Pastaza por este aguas arriba hasta Pinches , por este aguas arriba hasta una recta imaginaria que una con la parte Sur de la Cordillera del Curaray- orígenes del Manta, Curaray, Napo, descenso al Payaguas- el Payaguas hasta su vertiente mas septentrional y de allí hasta la cima de la Cordillera del Payaguas o Putumayo- el Cobuya- Putumayo y este río hasta el primer poste de límites de las Repúblicas de Perú y Brasil.

El Gobierno Ecuatoriano ratificó el Tratado el 2 de mayo de 1890. El Congreso Peruano en cambio , revisó dicho tratado y propuso una fórmula que desconocía las regiones inferiores de los ríos Morona y Pastaza y la línea Curaray – Napo y Payaguas – Cobuya.

El 25 de julio de 1894, el Congreso Ecuatoriano desaprobó el Tratado Herrera – García.

4.3.9 El Convenio Tripartito de 1894.

En 1894, Colombia propone un Convenio Tripartito entre los tres países para solucionar definitivamente el problema limítrofe, pero antes, el representante colombiano sentenció que como la Real Audiencia perteneció al uno y otro Virreinato sería conveniente se pida a cual de los dos debería pertenecer la Real Audiencia fin de hacer una partición equitativa.

El Congreso Ecuatoriano no aprobó dicho convenio Tripartito.

4.3.10 El avance peruano y el Combate de Angoteros

Ante las desorganización de las misiones religiosas ecuatorianas, las tropas peruanas continuaban avanzando por los ríos ecuatorianos tomando posesión de dichas tierras .

El Ecuador propone al Perú , una vez mas la vigencia del Tratado de 1829, lo que no satisfizo al Perú, situación que llevó al los dos países al Combate de Angoteros que fue desfavorable al Ecuador. El Perú propuso un are desmilitarizada con lo cual el Perú se retiró a Iquitos y el Ecuador a Quito.

4.3.11 Protocolo Valverde- Cornejo.

Durante la presidencia del General Leonidas Plaza Gutierrez se suscribió en Quito un Protocolo entre los Ministros, Miguel Valverde del Ecuador y Mariano Cornejo del Perú, mediante el cual se solicitaba a España la continuaci6in del arbitraje.

Ram6n Men6ndez Pidal fue nombrado como comisionado en 1905, y se dio cuenta que el arbitraje le favorecía al Perú por cuanto el Ecuador no disponía documentos, en cambio, el Perú tenía en Lima un archivo especial de límites.

Durante el proceso, los defensores peruanos declararon ante el Rey de España que las tierras ocupadas son y serán peruanas contra todas las declaraciones del mundo. Esta era sin duda una declaración oficial de rebeldía.

Ramón Menéndez Pidal fue marginado del proceso arbitral y otra comisión emitió una fórmula la que fijaba al Marañón como límite ,pero solamente entre los ríos Santiago, Morona y Pastaza.

El Ecuador no se rebeló contra el laudo arbitral sino contra la argucia peruana.

El Presidente Alfaro marchó a la frontera a defender su lema “Tumbez, Marañón o la guerra”.

El Rey de España se inhibió de continuar conociendo la cuestión de límites y emitir cualquier fallo.

4.3.12 Protocolo Ponce- Castro.

El 21 de julio de 1924 se reunieron los plenipotenciarios , por el Ecuador el Dr. Nicolás Ponce y por el Perú el Dr. Enrique Castro para continuar con la negociación , sin embargo, nada se consiguió con este Protocolo por cuanto al no reconocer el Perú al Gobierno de la Revolución Juliana, se dilató la solución del problema territorial.

4.3.13 Las negociaciones de Washington.

El 30 de Septiembre de 1936, se inauguraron en Washington una serie de conferencias limítrofes . El Perú no presentó ningún proyecto de línea de frontera, en cambio el Ecuador, el 6 de febrero de 1937 presentó un proyecto que dejaba para el Perú extensas zonas al norte del Marañón, pero ni siquiera esto satisfizo al Perú.

Aquí podemos apreciar la falta de conciencia geopolítica del Ecuador al prácticamente haberse rendido a las proposiciones peruanas que en primer lugar tuvieron éxito en el proceso de desconocimiento del Tratado de Guayaquil y en segundo lugar, no supieron defender con determinación nuestras fronteras nacionales tanto en las negociaciones diplomáticas como en el terreno .

4.3.14 Octava Conferencia Interamericana .

En 1938 el Ministro ecuatoriano Julio Tobar Donoso, propuso en Lima al Canciller del Perú varias fórmulas que no fueron aceptadas por el Perú por cuanto ya tenía preparada la invasión al Ecuador.

4.3.15 La Fórmula Aranha.

Resultado de las conversaciones en Washington se dio la fórmula Aranha, que contemplaba que Brasil se encargue de pedir al Perú una línea última con la cual podría llegar a un acuerdo con el Ecuador. Los EE.UU. por su parte se encargarán de pedir al Ecuador una línea mínima. El Brasil finalmente propondrá una línea equitativa.

Esta fórmula fracasó porque el Perú se aferró a su posición .

4.3.16 La Invasión Peruana de 1941.

El 4 de febrero de 1941, el Ecuador denunció la posible invasión peruana al Ecuador. En un esfuerzo por evitar la invasión, el representante ecuatoriano convino con la Cancillería peruana retirar los puestos militares de los dos países, de la línea amagada, pero los planes para la invasión continuaron.

El 5 de julio de 1941 se inició la invasión peruana al Ecuador, en donde la superioridad de las fuerzas peruanas les permitió consolidar rápidamente objetivos en las

provincias de El Oro, Loja y la Amazonia ecuatoriana. Las fuerzas ecuatorianas reducidas en número equipo y armamento, solo pudieron resistir heroicamente la brutal invasión .

El 29 de enero de 1942, en Río de Janeiro, estando el Ecuador invadido, se firmó el Protocolo de Paz, Amistad Y Límites.

El 26 de febrero de 1942 el Congreso Ecuatoriano aprobó el Protocolo de Río de Janeiro.

4.3.17 Nulidad del Protocolo.

Esta proclamación fue hecha por el presidente Dr. José María Velasco Ibarra el 17 de Agosto de 1960. Las causas principales de esta proclamación de nulidad son: el vicio de la fuerza y el vicio del error y sobre todo, es que no existió libre consenso del Ecuador ya que no expresó ni voluntad ni libertad de opción y en consecuencia, no existió libre decisión de las partes contratantes.

4.3.18 Agresión peruana en la Cordillera del Cóndor en 1981.

El 22 de enero de 1981 se inicia una nueva agresión peruana , que esta vez tuvo como escenario la Cordillera del Cóndor.

El Perú haciendo gala de su fuerza , atacó los destacamentos de Paquisha, Mayaycu y Machinaza, argumentando que se encontraban en su territorio, lo cual no podía ser jamás verdad porque se trataba de una zona no delimitada.

El Ecuador llevó su denuncia a la OEA. Y solicitó la reunión del Organo de Consulta . por iniciativa de Venezuela se procedió a nombrar una Comisión de Investigación del problema, aspecto que el Perú rechazó manifestando que solo los países garantes podían intervenir..

Luego de la intervención de los países garantes y de la reunión de los Cancilleres en la OEA , tan solo el 16 de Marzo de 1981 se produjo la desconcentración y la desmovilización de las fuerzas de los dos países. El 2 de Abril del mismo año se normalizó la situación .

4.3.19 Conflicto del Cenepa de 1995

El valle del Río Cenepa, zona no delimitada, fue el escenario de un nuevo enfrentamiento entre fuerzas ecuatorianas y peruanas, motivadas por las constantes provocaciones de estas últimas .

Las legítimas actividades que en ejercicio pleno de su soberanía venían realizando soldados ecuatorianos en las inmediaciones de los destacamentos militares de Coangos, Cueva de los Tayos y Base Sur, fueron impedidas por patrullas militares peruanas que a partir del 9 de Enero de 1995 atacaron posiciones militares ecuatorianas, por aire y por tierra.

El 24 de enero de 1995, luego de varias incursiones aéreas en el Cenepa, el Gobierno Ecuatoriano reúne a los Jefes de Misión de los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro para solicitarles sus buenos oficios y alcanzar la total pacificación de la Zona, ante lo cual, dichos representantes, reunidos en Brasilia emiten una declaración instando a ambos países a proseguir con el Diálogo.

Sin embargo a partir del 26 de Enero de 1995, fuerzas militares peruanas continúan penetrando en territorio ecuatoriano y atacan los destacamentos de Soldado Monge, Teniente Ortiz, Etza, y Cuevas de los Tayos donde Patrullas ecuatorianas repelen exitosamente dichas incursiones,

El Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador se dirige al Secretario General de la ONU para informar al Consejo de Seguridad sobre la agresión de que ha sido objeto. A su vez el Arq. Sixto Durán B. decreta el Estado de Emergencia Nacional.

Desde el 29 de Enero de 1995 hasta mediados de febrero de 1995, las fuerzas militares peruanas continúan con su ofensiva, apoyados por acciones de la Fuerza Aérea Peruana y fuego de helicópteros.

El 15 de febrero se produce el alto al fuego pero, el 26 de febrero de 1995 en forma cobarde y a pesar de la presencia de observadores de la Misión de Observadores de los Países Garantes, las tropas peruanas realizan nuevos ataques los mismos que fueron repelidos con valentía y gran capacidad profesional de las tropas ecuatorianas.

El 16 de febrero de 1995, los Vicecancilleres de Ecuador y Perú, junto con los representantes de los Países Garantes firman el Acuerdo de Itamaraty . El 30 de Marzo del mismo año se procede a la separación de las tropas cumpliendo las fase de desmilitarización y desmovilización.

El Conflicto del Cenepa constituyó para el Ecuador un hito de gloria por cuanto sus Fuerzas Armadas supieron defender con dignidad y decoro su territorio nacional, que a pesar de ser numéricamente inferiores, lograron una gran victoria militar, la misma que fue ampliamente reconocida por la opinión internacional y por las mismas fuerzas peruanas.

4.3.20 - Incidencia geopolítica en este período.

4.3.20.1- De la conformación o contextura del Estado.

Una vez que el Ecuador se separa de la Gran Colombia, da inicio a su vida republicana como estado libre y soberano y con una contextura definida, donde

lógicamente, sus elementos si bien se encuentran conformados, no aparecen aún desarrollados.

Su núcleo o heartland, desde el nacimiento del Estado, siempre fue bicéfalo, es decir, tuvo dos centros de poder con capacidad de irradiación diferentes, el uno político y el otro económico; estamos hablando de Quito y Guayaquil. Este aspecto no ha sido precisamente un factor de unión y de integración, ha significado más bien, motivo de polarización agudizado por sentimientos regionalistas.

Su Espacio de Crecimiento o Hinterland, no ha tenido en la vida republicana la suficiente fuerza de propagación y de expansión tanto hacia el interior como al exterior. El crecimiento socio económico se ha limitado a ciertos espacios, los más benignos y bondadosos por sus beneficios agrícolas o por su clima, pero la fuerza productiva o de desarrollo no se ha hecho sentir en todas sus vastas regiones, muchas de ellas prácticamente, han sido abandonadas, situación de las que se ha aprovechado el Perú para la aplicación de leyes geopolíticas como veremos más adelante.

Respecto a sus fronteras o periferie, tenemos desgraciadamente que concluir que el abandono y el descuido ha sido la norma común de la mayoría de los gobiernos, sustentando equivocadamente el concepto de “frontera aislada, frontera segura”. Esa es precisamente, la principal causa por la cual las tropas y los colonos peruanos han venido a partir de 1830, sistemáticamente, avanzando y ocupando territorios en la parte septentrional del Amazonas.

En cuanto a las vías de comunicaciones, podemos señalar que no tuvieron una especial atención por parte de los gobiernos a excepción de unos pocos como el de Eloy Alfaro que se preocupó de integrar al Ecuador por medio del ferrocarril, intentando llegar inclusive hasta el Curaray. La construcción de estas vías de comunicaciones que conforman el esqueleto o armazón del territorio nacional, no han obedecido a un sistema de

planificación con mentalidad estratégica y geopolítica a fin de que tengan una verdadera proyección nacional con verdaderos fines y objetivos de seguridad y desarrollo.

A través de la vida republicana la ausencia de un adecuado sistema vial ha dificultado la preparación y la ejecución de la defensa nacional, ante las diferentes procesos de invasión del Perú.

4.3.20.2 - De los Elementos Constitutivos del Estado.

Como norma común, los gobiernos ecuatorianos han carecido de visión geopolítica. La historia permite ver desde su inicio como los gobernantes ecuatorianos han desperdiciado sus mejores recursos y esfuerzos en aplacar las luchas intestinas, lo que les ha hecho perder la visión de los verdaderos objetivos como son los de Integridad Territorial y Soberanía Nacional. La invasión y el bloqueo de Guayaquil por parte del Mariscal Ramón Castilla del Perú en 1858 y la invasión aciaga de 1941 durante la presidencia del Dr. Arroyo del Río, son claras muestra de que la defensa y la seguridad nacionales no fueron la prioridad de nuestros gobiernos.

Respecto a nuestro territorio nacional, debemos necesariamente afirmar que estuvo permanentemente, amenazado por el Perú. Las sucesivas desmembraciones territoriales de las que el Ecuador ha sido objeto, nos dejan un territorio reducido a 255.000 kilómetros cuadrados. La existencia de regiones ecuatorianas ricas en minerales especialmente petróleo, así como la presencia de inmensas áreas sumamente fértiles, bañadas por cuencas fluviales pródigas, en contraste con las tierras desérticas e improductivas del Perú, ha despertado siempre su codicia.

La población ecuatoriana ha sido siempre pacífica, demostrando siempre buena fe y predisposición a solucionar el problema territorial con el Perú en forma amistosa. Por su parte las Fuerzas Armadas ecuatorianas han sabido responder heroicamente aún en las

circunstancias mas adversas. El inobjetable triunfo militar del Cenepa demuestra que cuando toda la nación está unida a sus soldados en las nobles causas de la defensa de la heredad territorial, se puede vencer a un adversario numéricamente superior.

4.3.20.3- Escuelas Geopolíticas.

A pesar de que este importante aspecto será analizado en forma mas detenida en los capítulos siguientes es necesario consignar que esta temática ha marcado una gran diferencia entre los dos países respecto a la concepción de la planificación político – estratégica para el logro de los Objetivos Nacionales Permanentes, ONP y la consecución de la Seguridad y el Desarrollo Nacionales.

Mientras que en la vida republicana del Perú, la ciencia geopolítica ha estado presente en todas las manifestaciones políticas, económicas sicosociales y militares; en el Ecuador en cambio, nuestras acciones han estado vacías de contenido geopolítico, consecuencia de gobernantes y políticos que en unos casos la han desconocido, en otros, la han desdeñado o restado importancia .

En consecuencia, en el Ecuador no existe al momento una verdadera escuela geopolítica que posibilite y suministre el conocimiento a quienes conducen los destinos del estado; dicho conocimiento es cultivado e impartido únicamente en las instituciones militares.

4.3.20.4 Leyes geopolíticas que se aplicaron en este período.

Leyes que explican las causas y motivos de la expansión de los estados.

“No tiene destino ningún país que no tenga una radiación o influencia superior a su propia extensión geográfica” SPIKMAN.

“El impulso orientado a extender su espacio, es una de las cualidades elementales y mas absolutas de todo estado capaz de existir” HENNING Y KÖRHOLZ.

“Todos los estados tienen la necesidad de extender cada vez mas sus fronteras” HENNING Y KÖRHOLZ.

Estas tres leyes explican la permanente mutación de las fronteras ecuatorianas como consecuencia de la reiterada tendencia del Perú a invadir nuestros territorios. Como hemos constatado, la diplomacia peruana, basada y sustentada en la fuerza militar, ha estado en forma permanente, justificando sus posiciones de hecho. Los innumerables tratados, convenios y acuerdos celebrados en materia limítrofe o territorial, entre el Ecuador y el Perú, no han sido mas que medios o instrumentos que este último, ha utilizado para engañar a nuestro país y postergar una solución definitiva.

Ley de las áreas valiosas.

“En su crecimiento y expansión, el estado tiende a incluir secciones políticamente valiosas: líneas de costa, cuencas de ríos, regiones y llanuras ricas en recursos “. QUINTA LEY DE RATZEL.

Ley de los motivos económicos.

“En muchos movimientos de población que conducen a la expansión de un estado, desempeñan las causas económicas un papel esencial, combinándose en parte con otros motivos.” OTTO MAULL.

Ley de la influencia expansiva y atractiva de los

minerales.

“Grandes riquezas minerales significan un notable aumento de poderío político, para los estados política y militarmente débiles son el mayor peligro, pues atraen fácilmente a los conquistadores extranjeros. Los estados débiles que no poseen importantes riquezas en el subsuelo, están mucho menos amenazados en su independencia política que los provistos de ellas” HENNING Y KÖRHOLZ.

La explicación a estas tres leyes geopolíticas las encontramos, en la codicia peruana por áreas económicamente valiosas, poseedoras de vastos recursos naturales y minerales que potencian el desarrollo económico y satisfacen las necesidades de la población. Los yacimientos hidrocarbúricos del nor oriente ecuatoriano, las grandes reservas del gas del golfo, las posibilidades turísticas, la posición estratégica de las islas Galápagos, las inmensas posibilidades agrícolas de la Cuenca del Río Guayas y la Provincia de El Oro, han sido objetivos permanentemente ambicionados por el Perú a lo largo de nuestra historia republicana. Sin embargo las riquezas de la región amazónica septentrional y los ricos yacimientos de minerales de la Cordillera del Cóndor se nos ha arrebatado con la invasión de 1941, mediante la firma del Protocolo de Río de Janeiro y la firma del Acta Presidencial de Brasilia de 1998, respectivamente.

Leyes que se refieren a los fenómenos espaciales que generan la expansión de los estados.

Ley del menor esfuerzo o de las líneas de menor resistencia.

“Un estado de crecimiento no lleva a cabo, por lo general, la expansión en todas las direcciones, sino en ciertas zonas a propósito, que corresponde en muchas ocasiones a la línea de menor resistencia, pero en otros casos se encogen porque ejercen una atracción particular”. OTTO MAULL.

“En los lugares donde la expansión encuentra obstáculos, se detiene, pero el estado siempre se halla en acecho, esperando el momento en que, con probabilidades de éxito, pueda vencer las resistencias por la razón o la fuerza. Donde no hay resistencia, el crecimiento se produce con extraordinaria rapidez”. HENNING Y KÖROHOLZ.

En referencia a la ley de Otto Maull, la falta de seguridad en las fronteras, la ausencia de programas de colonización y fronteras vivas, así como la carencia de una adecuada infraestructura vial, han imposibilitado ejercer el control, dominio y posesión de nuestras regiones mas alejadas, situación que ha aprovechado el Perú para en sus recurrentes invasiones ir venciendo en muchos de los casos “líneas de menor resistencia”.

Respecto a la ley de Henning y Körholz, se debe confirmar que el Perú ha detenido temporalmente su invasión tras las victorias de Tarqui en 1829 y el Cenepa en 1995. Mas, a continuación, la invasión ha continuado, tomando en cuenta en la mayoría de los casos que nuestro país se ha encontrado atravesando momentos difíciles, producto de la descomposición interna, tal como sucedió en 1858, durante el bloqueo del Golfo de Guayaquil o en 1941 durante la presidencia del Dr. Arroyo del Río, situación en la que el país no contaba con reales posibilidades de ejecutar una adecuada defensa de su territorio debido a que en esos momentos no disponía de una fuerza militar por lo menos disuasiva.

4.3.21.- Otras reflexiones sobre la aplicación geopolítica del Perú sobre el Ecuador a través de la historia del problema territorial.

Una vez que hemos revisado brevemente la historia de límites entre los dos países podemos apreciar que se han puesto en evidencia algunas de las normas de aplicación que contempla la doctrina geopolítica, las mismas que mencionaremos a continuación:

- El Perú como estado mas poderoso y con mayor desarrollo de su Poder nacional, ha pugnado siempre por el dominio y la expansión hacia nuevos horizontes.
- La cultura, la capacidad ciudadana, el desarrollo tecnológico, la autoestima, la cohesión interna, la integración y otros valores, han estado mejor proyectados en el Perú, mientras que en el Ecuador, los esfuerzos en este sentido, han sido significativamente mas débiles.
- El estado que se ha despreocupado de la preparación y fortalecimiento de su Poder Militar, está condenado a su desintegración. Eso es, exactamente, lo que le sucedió al Ecuador respecto a su adversario.
- No existió una verdadera integración y compenetración HOMBRE – SUELO, ya que el Ecuador no supo retener y mantener su territorio heredado de la Real Audiencia de Quito.
- Los líderes nacionales sean estos civiles o militares, son los instrumentos de aplicación geopolítica mas importantes en la historia nacional de un país. El Ecuador ha carecido de verdaderos líderes que capten la realidad nacional y sus proyecciones futuras a fin de guiarlo por senderos seguros y prósperos.
- La política exterior de un estado debe combinar adecuadamente la estrategia diplomática con la estrategia militar . Solo el desarrollo armónico de estos dos procesos garantizarán una buena aplicación y articulación de los factores de Poder de ese estado. En este aspecto el Perú, a sabido asentar sus tesis geopolíticas en una muy buena concepción diplomático- militar.

CAPITULO II

LA DERROTA MILITAR PERUANA EN EL CENEP, SIGNIFICADO Y CONSECUENCIAS.

1.- LA DERROTA MILITAR.

1.1. - Tiwintza, un sueño peruano jamás realizado.

Cuando el miércoles 15 de febrero de 1995, el Presidente Peruano, Ing. Alberto Fujimori viajó a la zona de conflicto del Cenepa, se anticipó en manifestar que iba a llegar a Tiwintza, mas en realidad, solo pudo llegar al Puesto de Vigilancia 1, PV1. Desde ese momento empezaron las justificaciones de porque él y su comitiva jamás pudieron visitar el verdadero Tiwintza²⁵.

El Alto Mando Militar Peruano encabezado por el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, General Nicolás Hermosa Ríos, en contubernio con cierto sector de la prensa peruana, engañaron a su pueblo al ilusionarlo con el supuesto desalojo de las tropas ecuatorianas que habían incursionado en el “territorio peruano” de las Cabeceras del Cenepa.

Posteriormente, la misma prensa peruana no alcanzó a salir de su asombro cuando el mismo Fujimori expresó que debido al mal tiempo y a la existencia de franco tiradores ecuatorianos en la zona, dificultaron la llegada a Tiwintza.

²⁵ MACIAS NUÑEZ, Edison – “MAS ALLA DEL DEBER” - 1999

Lo raro es que el mismo día 15 de febrero, el Ejército Ecuatoriano invitó a la delegación de periodistas extranjeros acreditados en nuestro país, entre los cuales se encontraban algunos periodistas peruanos, quienes con la ayuda del GPS, pudieron constatar las coordenadas geográficas que daban fe de la única y verdadera posición de Tiwintza.

La polémica que se desató al interior del Perú por concluir si las tropas peruanas conquistaron o no Tiwintza, símbolo y señal de la victoria o la derrota, llegó virtualmente a su fin cuando el Presidente Fujimori ordenó a sus fuerzas continuar combatiendo hasta conquistar realmente dicho bastión ; no de otro modo se explica la actitud traidora de los ataques del 22 de febrero, que violaron el Acuerdo de Itamaray celebrado el 17 del mismo mes.

1.2.- En el Perú se acepta la derrota militar.

La aceptación consciente por parte del gobierno y el pueblo peruano de que sus Fuerzas Armadas, jamás estuvieron en Tiwintza, constituye el mas duro revés político - militar que el Perú haya sufrido desde 1879 en la guerra del Pacífico frente a Chile.

Muchos políticos, militares, periodistas, intelectuales y miembros del Gobierno Peruano se allanaron a la verdad de los hechos y procedieron a buscar las inmediatas razones que den luz a las causas de la derrota militar peruana en el Cenepa .

El cerebro de la doctrina geopolítica peruana, General Edgardo Mercado Jarrín, en su libro “la Geopolítica en el Tercer Milenio “, revela su gran preocupación por la preparación profesional de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas y manifiesta :” Ecuador se preparó 14 años para la Guerra en el Cenepa.....Teniéndo

en cuenta las enseñanzas del conflicto de 1981 y la naturaleza de la Guerra por afrontar, Ecuador, diseñó su estrategia ofensiva - defensiva de desgaste para la zona del Cenepa, su táctica evasiva de combate, la adquisición de moderno y sofisticado armamento orientado a neutralizar el poder aéreo y responder a las características del combate terrestre”. Mercado Jarrín recuerda además a sus lectores que en 1993, en su libro “Perú, Perspectivas Geopolíticas” sentenció: “Puestos dos adversarios frente a frente con análogas capacidades combativas, la victoria será de quien ingrese al conflicto poseyendo un adecuado margen de superioridad tecnológica”.

La versión especializada del sector de la prensa no comprometida con los informes oficiales y las revelaciones de periodistas de renombre como Alvaro Vargas Llosa, Fernando Rospigliosi y otros como la del General Walter Ledesma, fueron paulatinamente desvaneciendo el triunfalismo montado por el Gobierno Peruano y sus Fuerzas Armadas.

Pero quizá la evidencia mas importante de la derrota militar se pone de manifiesto cuando quien experimentó personalmente, el desastre militar en el escenario mismo de la guerra, el General López Trigoso, desmintió la toma de Tiwintza. El General derrotado, en una carta al Presidente Fujimori pone al descubierto los errores y las incoherencias operativas y logísticas que determinaron el fracaso militar en el Conflicto armado del Cenepa, donde las Fuerzas Armadas Ecuatorianas comandadas por General Paco Moncayo Gallegos, obtuvieron una inobjetable victoria militar que en el Perú causaría mucho dolor y frustración.

En los meses posteriores a la firma del Acuerdo de Itamaraty, el Mando Militar Peruano, se preocupó en establecer las causas y circunstancias que configuraron la derrota militar, por lo que se nombró una comisión que tuvo como tarea la de determinar los errores y desaciertos cometidos en el campo político y

militar. A este documento se le denominó: “Los Principios de la Guerra, un Estudio Casuístico”²⁶.

En uno de los acápites del anteriormente descrito documento se admite que :” Si bien las tropas peruanas estuvieron táctica y mentalmente preparadas para hacer la guerra ofensiva, los conductores de la Guerra en el Comando Conjunto no lo estuvieron . No tuvieron la información de Inteligencia necesaria y precipitaron irresponsablemente la acción . Contrariamente el Ecuador, mediante un despliegue estratégico defensivo, demostró explotar el principio de la ofensiva, lo que resulta fácil determinar el porqué de las tremendas pérdidas infligidas a las tropas peruanas en cuanto a caídos en combate y aeronaves derribadas en los días iniciales del Conflicto”.

1.3.-¿ Que significó la victoria militar del Cenepa para el Ecuador?

Como podemos apreciar, como nunca, el Ecuador tuvo condiciones estratégicas favorables para la conquista de su objetivo político de salir territorialmente al Amazonas y materializar así una de sus máximas aspiraciones geopolíticas. Las condiciones para ello, realmente existieron, por cuanto las fuerzas peruanas, en esas circunstancias, tenían completamente debilitado su poder militar y su voluntad de lucha lucía, significativamente quebrantada. Sin embargo, la falta de liderazgo político, una vez mas se hizo presente y sucede entonces lo mas inaudito e insólito : el que un Presidente ganador de la Guerra termine reconociendo el Protocolo de Río de Janeiro de 1942. Cabe preguntarse entonces ¿ para que sirvió la victoria militar ecuatoriana del Cenepa?. Finalmente, las aspiraciones ecuatorianas terminaron sometiéndose a la hábil diplomacia peruana en un proceso que culminó con el Acuerdo de Brasilia del 26 de octubre de

²⁶ MACIAS NUÑEZ, Edison - **“MAS ALLA DEL DEBER”** - 1999

1998 . El Gobierno Ecuatoriano, entregó la Cordillera del Cóndor, en nombre de un liderazgo que nunca existió y que al someterse al parecer jurídico técnico de los Garantes, optó por lo mas fácil, sepultando de esta manera todas las justas aspiraciones amazónicas que desde el inicio de la vida republicana nos asistió con derecho.

2.- EL ACUERDO DE ITAMARATY.

Cuando el 13 de febrero de 1995, el Presidente Fujimori declaró unilateralmente el alto al fuego, aduciendo que “el invasor había sido desalojado de sus posiciones y que las FF.AA. Peruanas habían cumplido con su misión “; el Mando Militar Ecuatoriano no se convenció de esta falsa proposición porque percibió que se trataba de un ardid para reorganizar sus tropas y continuar con su ofensiva para tratar de conquistar Tiwintza. Ante esta situación, los Países Garantes, elaboraron una propuesta para poner alto al fuego, la misma que fue rechazada por el Perú²⁷.

Ante esta situación, los Garantes promueven en forma exigente una nueva propuesta para poner fin al conflicto. En situación formalmente parecida a la de 1942, en el Palacio de Itamaraty se llevaron a cabo las deliberaciones para elaborar un acuerdo que permita cesar el fuego, desmilitarizar el área, y desmovilizar las tropas con la supervisión de un contingente militar conformado con los aportes de los Países Garantes. Esta misión que mas tarde se denominaría MOMEPE, constituiría el aporte esencial para un efectivo control y cumplimiento de los puntos acordados en Itamaraty.

²⁷ TANDAZO GRANDA, Robert – **“INCIDENCIA GEOPOLITICA EN LOS CONFLICTOS BELICOS ECUADOR – PERU”** - TESIS IAEN – 1998

La delegación ecuatoriana a la firma del acuerdo estuvo presidida por el Vicecanciller, Embajador Marcelo Fernández de Córdoba y la peruana por el también Vicecanciller Embajador Eduardo Ponce Vivanco, quien apenas un año atrás se había desempeñado como embajador del Perú en el Ecuador.

En su libro “ Itamaraty, seiscientos veinte y siete días por la paz”, el representante ecuatoriano relata con valentía y honestidad las presiones y las amenazas de que fue objeto, con la finalidad de intimidarlo y obligarlo a firmar un documento favorable a las pretensiones peruanas. Sin embargo, Fernández de Córdoba manifiesta que se sintió asistido por una sola reflexión : Ecuador de 1995 no era el de 1942, y las FF.AA. tenían a su haber una campaña exitosa que respaldaba la negociación²⁸.

El Embajador Ecuatoriano reitera en su libro que no hubiera sido capaz de firmar un acuerdo que no satisfaga a plenitud los intereses ecuatorianos. De esta manera el 17 de febrero de 1995, a las dos de la mañana las delegaciones firman el Acuerdo de Itamaraty que, en resumen, prescribe lo siguiente:

1.- Aceptar complacidos el ofrecimiento de los Países Garantes el envío de la Misión de Observadores para velar por la estricta aplicación de los compromisos por un plazo inicial de 90 días. La MOMEPE empezará sus trabajos una vez que las operaciones militares se hayan suspendido. Las Partes se comprometen a proveer el apoyo y las facilidades necesarias para el cumplimiento de la misión de observación y se determinará una “Definición de Procedimientos” para garantizar la seguridad y la integridad física de los integrantes. Así mismo. Las partes designarán los oficiales que servirán de enlace con la MOMEPE.

²⁸ FERNANDEZ DE CORDOVA, Marcelo – **“ITAMARATY, SEISCIENTOS VEINTISIETE DIAS POR LA PAZ”** - 1998

2.- Separar inmediata y simultáneamente las tropas de los dos países, con prioridad las que se encuentran en contacto. Para esto, las tropas ecuatorianas se concentrarán en Coangos y las del Perú en PV-1. El proceso de separación de las fuerzas se realizarán con la supervisión de los Países Garantes desde los puntos de mayor tensión como son Tiwintza y Base Sur.

3.- Solicitar a la Misión de Observadores de los Países Garantes recomiende un área totalmente desmilitarizada, en cuya determinación se tomará en cuenta las garantías necesarias para la seguridad de la zonas vecinas de los dos países.

4.- Dejar constancia que las referencias geográficas citadas en el numeral 2, tendrán efecto solo para el proceso de desmilitarización y separación de fuerzas.

5.- Iniciar en las Zonas no comprometidas directamente en los enfrentamientos, una desmovilización gradual y recíproca y retorno a sus guarniciones y bases.

6.- Iniciar conversaciones - en el contexto del párrafo 4 de la comunicación dirigida a los gobiernos del Ecuador y Perú por los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro el 27 de enero de 1995 - para encontrar una solución a los impases subsistentes, tan pronto se cumplan los puntos anteriores y se establezca un clima de distensión y amistad entre los dos países.

El Acuerdo se firma en el Palacio de Itamaraty 17 de enero de 1995, por los Embajadores de Ecuador y Perú, así como de los representantes de los Países Garantes, Argentina, Brasil, Chile y EE.UU.

A pesar de la existencia y la vigencia de Acuerdo de Itamaraty, el 22 de enero las tropas peruanas continuaron atacando, tratando en forma desesperada y traicionera, ganar posiciones que en buena lid no pudieron hacerlo, demostrando con esto una ves

mas su irrespeto y burla por los compromisos. Felizmente, la valentía y la defensa exitosa de su territorio por parte de la tropas ecuatorianas impidieron que el Perú consolide posiciones en las cabeceras del Cenepa.

3.- ECUADOR Y PERÚ EN LA MESA DE NEGOCIACION.

3.1 Declaración de Montevideo

A fines del mes de febrero de 1995 el General López Trigos, aún mantenía las esperanzas de conquistar Tiwintza, los ataques terrestres apoyados por intensos fuegos de morteros y helicópteros seguían a pesar de que la Misión de Observadores destacados por los Países Garantes, prácticamente, habían arribado ya para el cumplimiento de su misión, es decir, vigilar el acatamiento de lo acordado por los dos países en Itamaraty.

Ante las reiteradas y constantes violaciones del cese de fuego por parte del Perú, los Países Garantes deciden recomendar la firma de un documento complementario que coloque al Ecuador y al Perú en un franco proceso de diálogo y negociación para alcanzar la paz definitiva.

La posesión del Mando Presidencial del recientemente elegido Julio María Sanguinetti, prevista para el 28 de febrero, constituyó la ocasión propicia para firmar la “Declaración de Montevideo” y poner fin a los enfrentamientos que aún proseguían en la región del Cenepa.

Cabe hacer notar que la situación personal que se produjo entre el Presidente del Ecuador al dejar la mano estirada al Presidente del Perú, pudo haber cambiado el rumbo del diálogo y el buen entendimiento, pero antes que analizar el acto que ensombreció en sí el Protocolo Presidencial, me pregunto si ¿acaso el Presidente

Durán Ballén no estaba acompañado de una legítima victoria militar para hacer ese desplante que en otras épocas hubiera significado el anuncio de una invasión total de las Fuerzas Peruanas al Ecuador ?.

Sostengo firmemente que, aquella fue la oportunidad para en base a una posición clara y definida, basada en nuestros lineamientos geopolíticos, imponer condiciones válidas y mantenerlas durante un proceso de negociación que debió ser condicionado a un plazo muy corto de tiempo e impedir que el Perú se reorganice militarmente.

En resumen la Declaración de Montevideo contiene lo siguiente:

1.- Las Partes agradecen a los Países Garantes por la iniciativa de este encuentro en Montevideo, que demuestran la predisposición al diálogo constructivo con el objeto de consolidar la Paz en pleno cumplimiento de lo acordado en Itamaraty.

2.- Las Partes reiteran su compromiso con el inmediato y efectivo cese del fuego .

3.- Las Partes agradecen la iniciativa de los Países Garantes por disponer la presencia inmediata de sus observadores y representantes en el área, lo que permitirá supervisar el cese del fuego, así como la concentración de fuerzas en los puntos acordados anteriormente.

4.- Los Países Garantes reiteran sus compromiso de seguir cumpliendo las obligaciones que señala el Protocolo de Río de Janeiro, contribuyendo de esta forma a la consolidación de la Paz entre Ecuador y Perú.

La firma del documento de la Declaración de Montevideo sirvió para que la intensidad de los combates disminuyera significativamente, situación que facilitó el trabajo de los observadores militares .

La Cancillería Ecuatoriana estaba convencida de haber dado un paso importante en el proceso de negociaciones, sin desconocer que los logros alcanzados se debían en gran parte al incuestionable triunfo militar ecuatoriano en el Cenepa²⁹.

4.- FORTALECIMIENTO DEL PODER MILITAR PERUANO

Si nos preguntamos porqué el Perú procedió en forma urgente a fortalecer su poder militar, encontraremos cuatro respuestas básicas y razonables:

La primera respuesta del porqué a una urgente reorganización militar sería sin duda la aceptación tácita de que las FF.AA. Peruanas jamás estuvieron adecuada y profesionalmente bien preparadas para enfrentar el conflicto con el Ecuador. Esto se evidenció por la carencia de apoyo logístico y administrativo, tecnología obsoleta, escenario no adecuado, no disponibilidad de vías de comunicaciones, falta de infraestructura para el soporte de las operaciones aéreas, ausencia de liderazgo, entre otras debilidades .

La segunda respuesta tiene una lógica consecuencia con la anterior y se relaciona con el temor del Presidente Fujimori y su Alto Mando Militar de que las Tropas Ecuatorianas en su “disfrutamiento del éxito” podrían haber irrumpido hasta el Amazonas cuyas riberas se encuentran a escasos 60 kilómetros del área del conflicto.

La tercera respuesta, estaría ligada con el efecto de la derrota militar y que se intentaría revertirla con una operación futura para lavar con creces dicha derrota , tal

²⁹ MACIAS NUÑEZ, Edison – **MAS ALLA DEL DEBER** - 1999

como se lo manifestó en diferentes momentos y circunstancias en el Perú. Las consignas de venganza y revancha se dejaban cada vez escuchar con mas fuerza, especialmente en los homenajes póstumos rendidos a los héroes caídos en la Guerra del Cenepa.

La cuarta respuesta es demasiado sencilla. El Perú se fortaleció militarmente para tener como base fundamental de la negociación territorial con el Ecuador, el respaldo de la fuerza. Prueba de ello es que cuando el Ecuador expuso su tesis inicial de salida territorial al Amazonas, pensando quizá en su victoria militar del Cenepa, los diplomáticos peruanos esbozaron una sonrisa ; tenían razón, la victoria era cosa del pasado, la situación era completamente diferente, ellos tenían la fuerza. El tiempo les dio la razón³⁰.

En forma paralela al proceso de paz, y consciente de que se podría haber bloqueado o roto los compromisos y el diálogo de paz con el Ecuador, el Presidente del Comando Conjunto, General Nicolás Hermosa Ríos dio a conocer la creación de la Sexta Región Militar con sede en Bagua la misma que contiene al Teatro de Operaciones “Cordillera del Cóndor”. Al mando de la mencionada Región Militar fue designado el General Luis Pérez Document.

El General Hermoza expresó que “La transformación de la Quinta División de Infantería de Selva en Sexta Región Militar será repotenciada , por lo que contará con mayor poderío y unidades aéreas y navales a cargo de la Fuerza Aérea Peruana y la Armada . La nueva Región Militar, contará con nuevas unidades de ingenieros, de

³⁰ Las respuestas al fortalecimiento del Poder Militar Peruano son apreciaciones personales del autor de esta tesis.

comunicaciones, de artillería, y un mayor número de efectivos, lo que permitirá prestar la seguridad necesaria a esta parte del territorio nacional”³¹.

En realidad, la sola creación de la Sexta Región Militar no equivalía a todo lo que el Perú aspiraba. Es decir, no solo se crearon unidades especializadas que incrementaron la capacidad de maniobra, el poder de fuego y el apoyo logístico administrativo, tal cual el mismo General Hermosa lo señaló, sino que fundamentalmente, se llevó a cabo una monumental tarea de modificación del escenario terrestre en muy corto tiempo. Esto tiene que ver con la construcción de una gran red vial, la creación de las suficientes pistas de aterrizaje y helipuertos para las operaciones y la instalación de un vasto sistema de defensa aérea local en coordinación con un renovado sistema de comunicaciones.

Pero el fortalecimiento del Poder Militar Peruano no solamente estuvo orientado a la Sexta Región militar sino a toda su infraestructura bélica. La compra de 18 Aviones MIG – 29 constituyó para el Perú haber generado un total desequilibrio del poder aéreo no solo con el Ecuador sino con todos los países de la región. La adquisición de este sofisticado medio aéreo por parte del Perú, preocupó sumamente al Ecuador que no veía ninguna posibilidad de hacer lo mismo, máxime, el esfuerzo de incrementar su pequeña flota aérea con la compra de 4 aparatos KFIR, ante lo cual el Perú reaccionó airadamente.

La alta maniobrabilidad, y confiabilidad, hacen del MIG – 29 una máquina “ganadora” en las mas difíciles circunstancias. Este moderno aparato aportó al Perú la seguridad que necesitaban sus tropas que hasta ese momento se encontraban sumidas en el desaliento de la derrota.

³¹ MACIAS NUÑEZ, Edison – **“MAS ALLA DEL DEBER”** - 1999

A la compra de los MIG-29 se sumaron ingentes compras de armamento liviano y pesado, especialmente para combate en selva.

Los reclamos justos y procedentes del Ecuador por la inusitada carrera armamentista del Perú ante los ojos de la MOMEPE y los diplomáticos de los Países Garantes, no tuvieron, como siempre, respuesta. Había entonces que hacer una deducción demasiado lógica: Si los países Garantes permitieron que el Perú se arme en pleno proceso de Paz, ¿Qué garantías tenía entonces el proceso de negociación? ¿Acaso no nos dimos cuenta los ecuatorianos la dirección que llevaba dicho proceso?

5.- CONTINUACIÓN DEL PROCESO DE NEGOCIACION

5.1.- La tarea de la MOMEPE.

A partir del 9 de marzo de 1995 se instala y se organiza la Misión de Observadores Militares Ecuador – Perú cuya tarea fundamental se orientó a lograr la distensión efectiva en la zona de conflicto, y a posibilitar que se cumplan los compromisos acordados en Itamaraty.

Por los objetivos a cumplirse se puede diferenciar las actividades que la MOMEPE I y la MOMEPE II debieron ejecutar.

La MOMEPE I, previa “Definición de Procedimientos“ se le encomendó las siguientes tareas :

- 1.- Separar las fuerzas comprometidas en los enfrentamientos;
- 2.- Supervisar que la desmovilización se lleve a cabo hacia los lugares de origen de las tropas que acudieron a la zona de conflicto
- 3.- Lograr el acuerdo para establecer una zona desmilitarizada.

La MOMEPII, en cambio, tuvo como objetivo, el de fortalecer la Paz e instrumentar medidas de confianza mutua a fin de crear un clima de distensión apropiado, que posibilite el proseguimiento de la negociación .

En este contexto se trazó tres tareas esenciales:

- 1.- Continuar velando por la aplicación de los numerales 2, 3 y 5 de la declaración de Itamaraty,
- 2.- Mantenimiento del área desmilitarizada vigente,
- 3.- Inspeccionar el cumplimiento de la desmovilización y el retorno de las unidades a sus lugares de origen³².

Se debe anotar que la MOMEPII se negó a estar presente en los lugares desde donde se extraían las fuerzas de cada país, únicamente se limitó a presenciar la llegada de los efectivos en los puntos de desembarque : Coangos y PV. 1.

A pesar de que los Observadores Militares nunca estuvieron en los puestos de Tiwntza, Base Sur, Cueva de los Tayos y Base Norte, quedó plena constancia de que nuestras fuerzas permanecían allí, porque todo retiro de tropas se lo realizaba previo requerimiento escrito de la MOMEPII en el que constaban las coordenadas geográficas exactas.

La MOMEPII estableció centros de operaciones para controlar los sitios considerados de mayor tensión. Creó también sistemas de patrullajes aéreos, los mismos que se efectuaban sin previo aviso a las partes y a cualquier hora del día o de la noche.

³² *Ibíd*em

Otros papeles importantes desempeñados por la MOMEPE tienen que ver con la vigilancia del área desmilitarizada y las operaciones de desminado del área de conflicto.

El área desmilitarizada, nace como una recomendación que hicieran los Países Garantes a los Gobiernos del Ecuador y Perú, solo que su delimitación, trajo una serie de objeciones de las partes, esto motivó a que del 17 al 19 de mayo se reunieran en Brasilia los Países Garantes y una vez que comprobaron que se había completado la total separación de las fuerzas en el área de conflicto, transmitieron a las Partes, a través de la MOMEPE, una recomendación sobre la zona totalmente desmilitarizada. El 20 de Mayo de 1995 el General Cándido Vargas de Freire, coordinador de la MOMEPE, entregó a Ecuador y Perú la propuesta de lo que podría ser el área desmilitarizada.

A esta propuesta, el Ecuador tuvo algunos reparos porque daba lugar a interpretar que los Garantes estaban sugiriendo una posible línea de frontera y que además comprendía territorio ecuatoriano reconocido por el Perú, se trataba de la zona del Coangos y el Puesto de Banderas, que de ninguna manera estaban en disputa..

Finalmente, el 16 de julio en Lima, en la Embajada de Brasil, los oficiales de enlace de Ecuador y Perú, suscribieron un convenio que establece en forma definitiva el área desmilitarizada, que entró en vigencia el 1 de agosto.

A la MOMEPE se le encargó la misión de vigilar el cumplimiento del régimen establecido en el área desmilitarizada y también lograr un equilibrio de fuerzas en las zonas vecinas.

La labor de la MOMEPE permitió la consolidación del proceso de paz y su presencia en la zona de conflicto obligó a respetar el cese del fuego y todo lo acordado en la declaración de Itamaraty, aún cuando se produjeron varios incidentes que, precisamente, con su ayuda fueron superados³³.

Es importante recordar que una vez cumplida la tarea la MOMEPE I, las partes solicitaron la continuidad de su presencia por medio de la MOMEPE II ; para tal efecto, el 22 de agosto se suscribe en Brasilia una nueva “definición de procedimientos”.

La presencia física de la MOMEPE duró hasta la firma misma del Acta Presidencial de Brasilia el 26 de octubre de 1998

5.2.- Signos de Avance del Proceso de Paz.

Los desacuerdos, sobre diferentes aspectos que se fueron presentando en el transcurso de la negociación hubieran significado el fracaso o el estancamiento sino hubieran existido los mecanismos ágiles y flexibles, nacidos unos de la iniciativa de los Países Garantes y otros de la buena voluntad y entendimiento de las partes.

Después del desaire propiciado por el Presidente Durán Ballén al Presidente Fujimori en Montevideo, hubo otro encuentro de los dos mandatarios en Buenos Aires, esta vez para la posesión del mando del Presidente Menem que acababa de ser reelegido. En esta ocasión los dos mandatarios se saludaron cordialmente dando a entender a la opinión pública la buena predisposición para llevar adelante el proceso.

³³ *Ibíd*em

La visita a Quito en septiembre de 1995, por parte del Presidente Alberto Fujimori en compañía del Canciller Francisco Tudela, con motivo de la Cumbre Presidencial del Grupo de Río, aunque no se trataron asuntos territoriales, en cambio se realizaron atentas invitaciones al Presidente Ecuatoriano y su Canciller a que visiten Lima, resaltando con esto el clima de buen entendimiento que se estaba propiciando.

Las reuniones de los ministros de RR.EE. y los Viceministros, no se estancaron y Brasilia fue el mas frecuente punto de estos encuentros con la finalidad de consolidar los procesos iniciales de la construcción de la Paz. Se debe destacar la decidida participación que tuvo el Viceministro Ecuatoriano, Embajador Marcelo Fernández de Córdova, quien, mientras duró en sus funciones, procuró en forma patriótica impedir que se tome como referencia fundamental de una futura solución, el Protocolo de Río de Janeiro.

En el marco de las estas citadas reuniones realizadas en Brasilia , se salvaron, en forma oportuna, algunos asuntos discrepantes entre las partes, respecto a los temas de desminado, canje de prisioneros, aceptación del área desmilitarizada, cartilla de seguridad, definición de procedimientos para la MOMEPE, transparencia en la compra de armamento, entre otros.

5.3.- Impases Subsistentes

El 17 de enero de 1996, por invitación del Gobierno Peruano, se realiza una reunión en Lima entre los Cancilleres del Ecuador, Galo Leoro y del Perú, Fransisco Tudela con el propósito de determinar los procedimientos del punto 6 de la Declaración de Itamaraty que se refiere a la solución de los impases y al incremento de las medidas de confianza mutuas.

El 23 de febrero devuelve la visita la delegación peruana y se acuerda entregar a los Garantes la lista de impases subsistentes.

Los impases presentados por el Ecuador fueron:

- 1.- La inejecutabilidad parcial del Protocolo de Río de Janeiro, por la existencia del divisor de aguas entre los ríos Zamora y Santiago.
Acceso libre y soberano al Amazonas.
- 2.- Problemas de demarcación :
 - a) Sector Cuzumaza Bumbuiza – Yaupi.
 - b) Sector Lagarto Cocha - Güepí.
- 3.- Problemas que generan los cortes de los ríos por las líneas geodésicas.
- 4.- Canal de Zarumilla.

La lista de impases presentada por el Perú es la siguiente:

- 1.- En el Sector de Lagartococha :
 - a) Naciente del río Lagartococha – río Güepí.
- 2.- En el Sector de la Cordillera del Cóndor.
 - a) Entre el Hito Conhuime, el Punto “D” mencionado en el fallo de Díaz de Aguiar (sobre la Cordillera del Cóndor en el punto del Divortium Aquarum Zamora – Santiago desde donde se desprende el Contrafuerte) y el hito 20 de noviembre.
 - b) Entre el hito Cuzumaza Bumbuiza y la confluencia de los ríos Yaupi y Santiago.

La entrega de los impases, significó para el Ministro de RR.EE. del Ecuador un paso importante en el proceso de paz ya que consideraba que los dos países disponían ya de la materia en que centrarían las negociaciones que habrían de desarrollarse en Brasilia.

Los impases subsistentes fueron intercambiados por las partes en Brasilia el 6 de marzo de 1996.

5.4.- Declaración de Buenos Aires: Triunfo de la Diplomacia

Peruana

El 18 y 19 de Junio de 1996, los Cancilleres de Ecuador y Perú, suscribieron un comunicado de prensa a la que se anexó una propuesta de cada una de las partes de allí que su contenido es norma obligatoria.

Los acuerdos alcanzados se refieren a determinar la sede de las futuras conversaciones, el número de miembros que conformarán las delegaciones, su carácter representativo y el carácter reservado de las reuniones.

Otro de los aspectos importantes es la adopción del procedimiento que seguirán las partes en las conversaciones de Brasilia para lo cual se acordaron los siguientes puntos :

- Las Partes conversarán directamente y con la participación de los Garantes.
- En caso de surgir desacuerdos, los Garantes formularán recomendaciones, sugerencias, exhortaciones y declaraciones de acuerdo con el espíritu de Protocolo de Río de Janeiro de 1942.
- Las partes si así lo convinieren, otorgarán obligatoriedad a su recurso a los Garantes, cuando no se haya llegado a un acuerdo entre ellas acerca de un punto determinado, **todo esto dentro de los términos del Art. 7 del Protocolo de río de Janeiro de 1942.**

La aceptación o no de las propuestas que hagan los Garantes quedará a decisión de las partes.

En conclusión podemos decir que en Buenos Aires se hizo una apología del espíritu y del marco del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, dejando a un lado la referencia de los fundamentos históricos y jurídicos del Ecuador y a la Declaración de Itamaraty. Esto fue considerado en el Perú como el triunfo de su diplomacia³⁴.

Efectivamente, a partir del 19 de junio de 1996, el Ecuador difícilmente podría argumentar a su favor una salida al Amazonas.

La prensa peruana en esta oportunidad comentó lo siguiente:

“ El comunicado de Buenos Aires ha confirmado , una vez mas, que las conversaciones entre el Perú y el Ecuador se ajustan al marco del Protocolo de Río de Janeiro y a la delimitación fronteriza fijada en este documento.”

5.5.- Acuerdo de Santiago

El sometimiento total al protocolo de Río de Janeiro, a su marco y a su espíritu, se la dio en el Acuerdo de Santiago, suscrito por los Cancilleres de Ecuador y Perú, y los Vicecancilleres de los cuatro Países Garantes, el 29 de octubre de 1996, en el que se da al “comunicado de Buenos Aires” el mismo valor que al Protocolo de Río y dentro de este mecanismo se les otorga a los Garantes la responsabilidad de proponer “los procedimientos mas adecuados para la solución final de los puntos de desacuerdo que las partes no hayan logrado dirimir en forma directa”.

³⁴ *Ibíd*em

5.6.- Rondas de Negociación de Brasilia

Las denominadas Rondas de Negociación de Brasilia se iniciaron a partir de abril de 1997, luego de que Ecuador y Perú superaron algunos problemas de orden interno que impidieron el progreso de la negociación. En el Perú. El Movimiento subversivo, MRTA, se había tomado la Embajada del Japón y en el Ecuador se había llevado a cabo el movimiento popular para derrocar al Presidente Bucaram.

Fueron 5 rondas de negociación las que llevaron a cabo las delegaciones de Ecuador y Perú, básicamente para discutir los asuntos relacionados con todos y cada uno de los impases.

Una vez que se cumplieron las mencionadas rondas de negociación, el 24 de noviembre de 1997, se convoca a otra reunión en Brasilia, esta vez para realizar un cronograma de trabajo en base a cuatro grandes temas con los cuales se esperaba llegar a una solución definitiva global.

Los temas en mención fueron:

- Estudio de un Tratado de Comercio y Navegación
- Integración Fronteriza
- Fijación en el terreno de la Frontera Terrestre Común
- Medidas de Confianza Mutua y Seguridad.

Para el tratamiento de los temas mencionados se nombraron comisiones de los dos países y se designaron las ciudades donde se deberían realizar las respectivas reuniones de trabajo. En Buenos Aires se reunió el grupo de trabajo del Tratado de Comercio y Navegación; en Washington, el grupo de Integración Fronteriza; en Brasilia, el Grupo de Demarcación de la Frontera Terrestre; y en Santiago, el Grupo de Medidas de Confianza Mutua y Seguridad.

La Delegación Ecuatoriana, para el efecto, estuvo conformada por las siguientes personalidades: Edgar Terán, Eduardo Castillo, Vladimiro Alvarez, Mario Ribadeneira, Marcel Laniado, Galo García, Luis Valencia Rodriguez, Gustavo Noboa, Fransisco Huerta y General Ricardo Irigoyen .

Se designó además un Grupo de Trabajo para el Impase del Canal de Zarumilla, integrada por el General Marcos Gándara, Rafael Armijos y Juan Arévalo.

5.7.- El trabajo de las Comisiones de acuerdo al Cronograma de Brasilia

El 17 de enero de 1998, en las ciudades mencionadas se inician las reuniones de los grupos de trabajo.

Se puede decir que las reuniones se desarrollaban sin contratiempos, sin embargo, el grupo de trabajo del Tratado de Navegación presentaba algunas diferencias, debido a que el Perú consideraba que el tratado debe ser concebido con estricto apego al Protocolo de Río de Janeiro, dejando al margen lo que contempla el Acuerdo de Itamaraty.

Para el 30 de marzo se realiza la segunda reunión de las comisiones en las ciudades previstas. No participa en esta ocasión la Comisión de Fijación en el terreno de la Frontera terrestre.

La comisión mas fecunda posiblemente fue la de Integración Fronteriza, que concibió acuerdos en importantes áreas de desarrollo binacional tales como, mineras, eléctricas, de turismo, comercio, pesquería, interconexión vial,

financiamiento de proyectos, entre otros. En este contexto, el 29 y 30 de abril, el gobierno de los EE.UU. auspició reuniones de esta comisión con funcionarios del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de comprometerlos a financiar los programas de Integración Fronteriza.

Es importante notar que el incentivo económico que se estaba dando por parte de los bancos internacionales mencionados motivó a que muchos sectores empresariales se pronuncien completamente a favor de la paz con el Perú sin importar si el resultado, cualquiera que este fuere, afecte o no, a nuestra dignidad y justicia.

5.8.- El Parecer Jurídico - Técnico de los Garantes.

La comisión de Fijación en el terreno de la Frontera Terrestre, en las reuniones de trabajo efectuadas del 8 al 15 de mayo de 1998, contaron con la asistencia de un grupo técnico – jurídico de los Garantes, el mismo que emitió su criterio respecto a los impases en determinadas zonas que al referirse al sector del Divortium Aquarum Zamora Santiago, se inclinaba favorablemente al Perú.

La prensa y el Gobierno Peruano, expresaron su complacencia por dicho parecer y lo calificaron de “instrumento jurídico de indiscutible aplicación”. El Ecuador, por su parte, consideró que este instrumento tenía el carácter de subjetivo y epidérmico y que los pareceres no podían tener el carácter de vinculante, por lo cual eran susceptibles de discusión.

El Presidente Julio Enrique Cardoso invita a Brasilia a los Presidentes de Ecuador, Fabián Alarcón y de Perú, Alberto Fujimori, con el propósito de conciliar

diferencias y buscar al mismo tiempo alternativas que permitan proseguir el proceso³⁵.

5.9.- Se producen nuevas tensiones

A pesar de las reuniones de los Presidentes de las partes y de los países Garantes, las diferencias en algunos aspectos continuaban presentándose. La comisión del Tratado de Libre Comercio y Navegación trataba el problema de la legislación ecuatoriana en territorio peruano. Por otro lado, el negociador peruano Fernando de Trazegnies señaló que la idea de un parque ecológico fue una salida frente al rechazo del Ecuador al parecer jurídico – técnico de los Garantes y agregó que el Perú no aceptará la creación de un parque binacional administrado en forma mixta.

Simultáneamente, el Gobierno Peruano presionaba a que el Acuerdo definitivo de paz se suscriba hasta fines de junio y en base a los pareceres jurídico - técnicos de los Garantes. Esto lo expresó argumentando que con el nuevo Gobierno Ecuatoriano la negociación podría estancarse. Lógicamente, las intenciones de Fujimori eran las de preservar el trazado favorable que contenía dicho parecer en la Cordillera del Cóndor, con lo que Tiwintza, Cueva de los Tayos y Base Sur , quedarían como parte de la “oreja geográfica” que pretendía el Perú.

Todo esto venía acompañado de creación de puestos militares en la zona no delimitada y que el Perú en forma unilateral consideraba que era su territorio.

El hecho de la no asistencia del Presidente Fujimori a la transmisión del Mando Presidencial de Colombia y Ecuador, introdujo elementos de duda y

³⁵ MACIAS NUÑEZ, Edison – **“MAS ALLA DEL DEBER”** - 1999

preocupación, a lo que se debe adicionar las declaraciones del mandatario peruano en el sentido de que no descartaba una nueva guerra con el Ecuador³⁶.

Sin duda, las expresiones y actitudes del Presidente Peruano eran las de continuar presionando por todos los medios la firma de la paz, por cuanto en ese momento todas las circunstancias le eran sumamente favorables .

La tensión en la frontera subió notablemente de nivel, los países Garantes estaban conscientes de que podía estallar nuevamente otro conflicto. Tenían razón porque las tropas peruanas y ecuatorianas se encontraban nuevamente frente a frente.

El Canciller Ferrero, representaba al momento la mas extrema y obstinada de las posiciones peruanas, varios analistas peruanos lo identificaron como el hombre de la línea dura y apegado a la fuerza militar.

El Presidente Mahuad, al iniciar su mandato, mantuvo al Canciller José Ayala Lasso al frente de la negociación, a fin de darle continuidad al proceso. El Presidente Ecuatoriano viajó a entrevistarse con el Presidente Cardoso del Brasil y luego con el Presidente Clinton para evaluar el proceso de negociación.

5.10.- Nuevo Acuerdo de Desmilitarización

Los países Garantes tomaron medidas para distensionar el ambiente y evitar a futuro enfrentamientos que podrían poner en serio peligro el proceso de negociación. Una de las alternativas presentadas fue la de acordar una nueva separación de tropas. Las reuniones para tratar dicho tema se realizaron en Quito,

³⁶ Ibídem

con la presencia de los oficiales de enlace, General Carlos Calle del Ecuador y General Raúl O'Connor del Perú, además, el coordinador de la MOMEPE, General Plinio Abreu y los comisionados especiales, Luigi Enaudi de los EE.UU.; Juan Martari de Chile; Alfredo Chiriadi de Argentina, e Iván Canabrava de Brasil.

El Perú pretendía a toda costa, el retiro de las tropas ecuatorianas del territorio no delimitado que lo consideraba como suyo, por lo cual las calificó de invasoras, logrando con ello, desorientar a la opinión internacional.

Después de varias reuniones, finalmente, Ecuador y Perú logran convenir en un nuevo Acuerdo de Desmilitarización.

El Acuerdo fue firmado el 13 de agosto de 1998 y fue a continuación ejecutado con la inspección y control de la MOMEPE³⁷.

5.11.- La Negociación a Nivel de Jefes de Estado

La separación de las tropas propició el clima favorable deseado para la continuación de las negociaciones. Esta vez, los Presidentes del Ecuador y del Perú acordaron llevar personalmente y en forma directa la culminación del Proceso de paz.

Las ciudades de Asunción y Panamá fueron escenarios donde se propusieron alternativas para ser discutidas en Brasilia. Entre dichas alternativas estaba la propuesta de la creación de dos Parques Binacionales Adyacentes sin límites internos; aspecto que rechazó el Perú.

³⁷ *Ibíd*em

A pesar de todo, las negociaciones en Brasilia continuaron los días 27 y 28 de septiembre, donde además, los Presidentes revisaron el Tratado de Comercio y Navegación, a fin de llegar a un acuerdo definitivo. Se trató también otro asunto de vital importancia como el del plan para la eliminación de las minas antipersonales en la zona fronteriza y que con el Apoyo de los Países Garantes y la coordinación de la MOMEPE se debía proceder a su ejecución.

Posteriormente, el Presidente Mahuad viajó a Nueva York, para intervenir en la Asamblea de las Naciones Unidas, para luego mantener reuniones con el secretario de la ONU y en ese mismo día entrevistarse con el Presidente Fujimori con quien acordaron culminar el proceso de negociación antes de fin de año.

El 4 de octubre de 1998 los Presidentes Ecuatoriano y Peruano sostuvieron otra reunión para ampliar las concesiones mutuas, no sin antes consultar a los Congresos Nacionales, obtener la opinión de importantes sectores políticos y sociales del País y de las FF.AA.

La propuesta del parque binacional, por otra parte, parece continuaba consolidándose, ya que contenía interesantes propuestas favorables a la ecología, al tránsito de las etnias del sector, excluyendo además la presencia de las fuerzas militares de los dos países. Esta propuesta tenía además la virtud de ablandar las posiciones extremas de las partes en este tramo de la frontera³⁸.

Es importante anotar que para estas fechas el Presidente Peruano Alberto Fujimori ya no contaba con dos hombres que representaban la línea dura de la negociación peruana y que no descartaban el uso de la fuerza contra el Ecuador: se

³⁸ *Ibíd*em

trataba del Canciller Eduardo Ferrero y el Presidente del Comando Conjunto de las FF.AA.

El 9 de octubre de 1998, el Presidente Bill Clinton recibe a los Presidentes Mahauad, Fujimori y Cardoso y les reitera la predisposición de contribuir al proceso de paz³⁹.

Mientras tanto los Países Garantes entregaban una propuesta a los Gobiernos Peruano y Ecuatoriano que básicamente constaba de tres puntos: el carácter vinculante u obligatorio de la propuesta; la aceptación de los Congresos de los dos países antes de emitir el punto de vista de los Garantes; y que en la Cumbre Iberoamericana que se efectuaría en Oporto, Portugal, a partir del 17 de Octubre, se haría conocer el pronunciamiento de los Congresos.

Luego de intensos debates tanto en el Ecuador como en el Perú, los Congresos Nacionales aceptaron las propuestas de los Países Garantes, por tanto, en el futuro, la solución tendría ya el carácter de vinculante, obligatorio e inapelable⁴⁰.

En el Cuarto Capítulo de esta tesis se analizará al detalle el contenido y las consecuencias geopolíticas de la firma del Acuerdo de Paz con el Perú, mediante el Acta Presidencial de Brasilia del 26 de octubre de 1998.

³⁹ *Ibidem*

⁴⁰ *Ibidem*

CAPITULO III

LINEAMIENTOS GEOPOLÍTICOS DEL ECUADOR Y EL PERU ANTES DEL ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 1998.

1.- VIGENCIA DE LA CIENCIA GEOPOLÍTICA EN ECUADOR Y PERÚ.

Antes de enunciar los lineamientos geopolíticos básicos en los que se fundamentan las Escuelas Geopolíticas Ecuatoriana y Peruana, es necesario evaluar la incidencia de la ciencia geopolítica en el Ecuador y el Perú.

En el caso de nuestro país el conocimiento geopolítico no ha sido debidamente estructurado. Su estudio ha estado ausente en la educación integral de los ciudadanos, su tratamiento se ha limitado únicamente a los Institutos Militares y al Instituto de Altos Estudios Nacionales⁴¹.

En la ciudad de Guayaquil se fundó el Instituto de Estudios Geopolíticos y Estratégicos “Antonio Parra Velasco” el mismo que no ha tenido continuidad y apoyo por parte del Estado o la Empresa Privada, como se esperaba. Se puede decir que ésta Institución fue mas bien resultado del sentimiento patriótico de algunos ciudadanos guayaquileños

⁴¹ BRIONES, Acosta Jorge – **“HACIA UNA ESCUELA GEOPOLITICA ECUATORIANA”** –
ARTICULO – INSTITUTO ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - 1998-1999

Muchos han sido los prejuicios que han impedido que la ciencia geopolítica en el Ecuador se haya puesto de manifiesto como guía práctica en la conducción del Estado Ecuatoriano o haya constituido el sustento primordial de la política interna y externa. Las aulas universitarias han prescindido del estudio de la geopolítica como materia complementaria de las ciencias políticas. No se puede esperar entonces, que quienes nos han dirigido y gobernado, lo hayan hecho con orientación geopolítica. El haber carecido del conocimiento profundo de esta ciencia nos ha condenado a no concebir correctamente nuestros objetivos, no tener continuidad y persistencia en los mismos, en desperdiciar nuestros esfuerzos en las luchas internas forjadas en odios regionalistas, en no fortalecer nuestro Poder Nacional y principalmente, en no poseer una visión clara de los retos que el futuro nos planteará como Estado – Nación .

Es importante anotar, sin embargo, que, en la última década, algunas universidades ecuatorianas se han mostrado muy interesadas por la ciencia geopolítica y han procedido a incluirla ya en sus programas académicos .

Por otra parte, la historia nos ha demostrado que las desmembraciones territoriales que ha sido objeto nuestro país, especialmente, por parte del Perú y Colombia, han obedecido precisamente a la carencia de visión geopolítica de quienes han conducido los destinos del país.

Sería un grave error concebir que el mencionado Acuerdo de Paz con el Perú, signifique que debemos abandonar nuestras aspiraciones geopolíticas o quizá, pretender creer que los fundamentos y principios de esta ciencia son cosa del pasado. El Coronel Jaime Barberis en su libro “Nociones Generales de Geopolítica” asevera que se trata de una ciencia de ayer, de hoy y del futuro, cuyos principios han influido y lo seguirán haciendo en los campos nacional e internacional; por ello es necesario que nuestro país, en base a los preceptos emitidos por importantes pensadores y cultivadores de esta materia,

vean en ella un instrumento valioso para el logro de nuestro mejoramiento material en medio de una paz y justicia permanentes⁴².

En el caso del Perú, el estudio de la ciencia geopolítica ha tenido una mayor vigencia e importancia. La persistencia en las aspiraciones geopolíticas peruanas por parte de gobernantes, clase política, elite intelectual y cúpulas militares, a no dudarlo, dejan ver una marcada influencia del conocimiento y dominio de esta ciencia. A través de la historia el Perú ha demostrado a sus vecinos tener planteamientos claros y únicos respecto a sus tesis territoriales, y en función de aquello ha fortalecido su Poder Nacional con el ulterior propósito de conquistar y mantener sus Objetivos Nacionales.

Respecto al problema territorial, el Perú ha manifestado reiteradamente, que el Ecuador ha sucumbido presa de sus contradicciones, las mismas que se han hecho evidentes entre el gobierno, los diplomáticos, los militares y la prensa. Emilio Luna Vegas un intelectual peruano dueño de un enconado odio al Ecuador, en su libro “Perú y Ecuador en Cinco Siglos” manifiesta sin ambages que Ecuador ha sido derrotado por el Perú en todos los campos : jurídico, derecho internacional, arbitraje, trato directo y también en las acciones militares. En la mayoría de escritos peruanos sobre materia de derecho territorial con el Ecuador se puede advertir similares posiciones a las de Luna Vegas⁴³.

El General Edgardo Mercado Jarrín, uno de los prominentes pensadores geopolíticos peruanos, sobre quien han gravitado muchas decisiones de su país, ha insistido siempre en recomendar el empleo de la fuerza para solucionar el diferendo territorial con el Ecuador. Este General mantuvo hasta antes del Conflicto del Cenepa de 1995, su tesis de tomar una prenda territorial del Ecuador, y ha expresado que: “al no tomarla (la prenda), el Perú ha quedado sin solucionar un conflicto que podría generar, en el futuro, mayores gastos

⁴² BARBERIS ROMERO, Jaime – **“NOCIONES GENERALES DE GEOPOLITICA”** - 1995

⁴³ LUNA VEGAS, Emilio – **“PERU Y ECUADOR EN CINCO SIGLOS”** – 1985

militares, reiterados esfuerzos diplomáticos y la posibilidad de que en un nuevo incidente fronterizo o guerra con el Ecuador , en circunstancias geopolíticas menos favorables, tengamos que lamentar cuantiosas pérdidas.....No ha habido, pues, peor solución que la del aplazamiento indefinido “⁴⁴.

La ciencia geopolítica ha significado y lo seguirá haciendo en el futuro, para el Perú, la máxima orientación para la concreción de sus intereses y aspiraciones. En su libro “Geopolítica en el Tercer Milenio” Mercado Jarrín expresa: “En el Perú, país de pasado milenarismo, nuestras raíces históricas nos han fortalecido. Por ello se piensa en el Tercer milenio con expectación y preocupación pero con confianza en el destino y en el papel que jugaremos en la nueva era. Reflexionar con objetividad, racionalidad y mentalidad geopolítica es fundamental para resolver los graves problemas del país y desarrollar una estrategia de largo plazo en esta etapa no exenta de contradicciones, sino queremos ver diluida nuestra peruanidad, nuestra cultura distinta y propia, nuestra capacidad para tomar decisiones y para orientar el destino de nuestros recursos y territorio.”⁴⁵.

2.- ESCUELA GEOPOLÍTICA ECUATORIANA⁴⁶.

El General Jorge Acosta Briones, uno de los pocos cultivadores profundos de la geopolítica en el Ecuador ha exhortado que es imperativo que se diseñe las líneas de acción geopolítica, que constituirán el fundamento con el cual se podría construir la Escuela Geopolítica Ecuatoriana, “ orientada hacia el posibilismo donde sin tomar posiciones extremistas se estudie y preconice las relaciones del hombre con el medio físico geográfico, desarrollando el Poder Nacional”.

⁴⁴ MERCADO JARRIN, Edgardo – **“LA GEOPOLITICA EN EL TERCER MILENIO”** - 1995

⁴⁵ Ibídem

⁴⁶ ACOSTA BRIONES, Jorge – **“HACIA UNA ESCUELA GEOPOLITCA ECUATORIANA”** – ARTICULO – INSTITUTO ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - 1998-1999

Tomando como esquema la doctrina desarrollada por Acosta Briones podemos enunciar los siguientes lineamientos de la Escuela Geopolítica Ecuatoriana:

2.1.- Impulsar en la población ecuatoriana una conciencia geopolítica.

El ciudadano ecuatoriano ha disminuido considerablemente, sus valores cívicos y ha descuidado la conformación de una identidad nacional sólida y fuerte, lo que le ha conminado a velar solamente por sus intereses y aspiraciones personales, olvidándose de su aporte al desarrollo del país. Se debe por ello reorientar su pensamiento y actitud en forma mas participativa dentro de la sociedad, para beneficio del conglomerado, y de la nación toda.

La educación integral de todos los ecuatorianos en todos los niveles, comprenderá entonces el fortalecimiento de los sentimientos patrios y el fomento de la conciencia cívica y moral como bases fundamentales de un nuevo ciudadano con pensamiento en función del Interés Nacional, que conciba al mismo tiempo el desarrollo del Poder Nacional del Estado, como condición esencial para la conquista de los Objetivos Nacionales Permanentes.

Sólo cuando los requerimientos mencionados anteriormente sean satisfechos, los ecuatorianos llegaremos a la natural necesidad de conocer la Geopolítica como ciencia indispensable para canalizar nuestros esfuerzos hacia una verdadera seguridad y desarrollo de nuestro país. Se espera entonces, que gobernantes y gobernados tengamos algún día plena conciencia geopolítica como base para la toma de nuestras decisiones para beneficio no solamente nuestro sino de las futuras generaciones .

2.2.- Expansionismo hacia el Interior.

El esquema de los polos de desarrollo ha prevalecido para satisfacer las necesidades e intereses regionales de sólo algunas provincias, en desmedro de las menos favorecidas o tradicionalmente marginadas, las que prácticamente han sido excluidas de su participación en las decisiones del Estado, de la economía nacional y a poseer mejores niveles de vida y desarrollo humano.

El núcleo vital del Estado constituido por el eje Quito – Guayaquil, no ha irradiado adecuadamente hacia el hinterland y las fronteras, situación que se ha visto agravada por un centralismo absorbente que ha atentado contra el desarrollo homogéneo e integral del país. Se torna necesario entonces, ejecutar un adecuado plan de descentralización de las funciones del Estado para robustecer la instancias locales y regionales de gobierno, para impulsar con ello la capacidad de autogestión y estimular la participación popular en el aparato productivo nacional con la finalidad de fortalecer el mercado interno como alternativa para lograr un desarrollo equitativo.

De ninguna manera debemos comprender que los procesos de descentralización signifiquen nociones de federalismo o pautas para autonomías con tendencia separatista, tal cual muchos sectores regionalistas de la población lo conciben. Esto tan sólo traería consigo la fragmentación de nuestro país.

Otro aspecto que debe ser perfectamente comprendido es el tema de la reivindicación social indígena, que en sí, es justa porque reclama por el secular abandono y olvido a los que han estado sometidos a través de la historia. Sin embargo, esto no quiere decir que las parcialidades indígenas traten de autoexcluirse conformando nacionalidades con autonomía política, administrativa, económica y jurisdiccional propias; aquello creará otros estados dentro del Estado Ecuatoriano, aspecto que generarán graves divisionismos internos que atentarán contra su supervivencia misma.

2.3.- Expansión Pacífica hacia el Exterior.

Las actividades productivas del Estado no pueden estar encaminadas solamente al desarrollo interno relativo, basado en la explotación de nuestros recursos humanos y naturales disponibles. Es indispensable proyectarnos hacia el exterior para recuperar y mantener una buena y respetuosa imagen internacional en base a la consolidación de nuestra identidad nacional basada en nuestra cultura milenaria y sin perder de vista nuestra soberanía e integridad territorial.

Mediante procedimientos pacíficos, respetuosos del Derecho Internacional y solidarios con los países latinoamericanos, hemos de integrarnos con decisión en los esquemas de participación e integración regional e insertarnos en los mecanismos del nuevo orden económico, financiero y monetario internacional.

2.4.- Integración y Valorización Espacial.

La posición geográfica privilegiada del Ecuador, la influencia de las corrientes marinas y la presencia de la Cordillera de los Andes. Nos permiten disponer de varios pisos climáticos y de tres regiones naturales con características propias que generan la existencia de grandes recursos para la subsistencia y desarrollo del país.

Sin embargo, estos aspectos no han sido optimizados. A pesar de la pequeña extensión de nuestro territorio, este no ha sido ocupado en forma ideal para favorecer un desarrollo armónico; de tal manera que en nuestro país encontramos zonas, económicamente, deprimidas o improductivas debido a la falta de atención de los gobiernos con obras de infraestructura y a causa de la presencia del fenómeno regionalista que ha propiciado una serie de luchas intestinas que han debilitado el esfuerzo integrador y la ocupación efectiva de nuestro territorio .

Los Gobiernos Nacionales se han preocupado muy poco por emitir políticas de ocupación y expansión urbana y rural de tal manera que, grandes extensiones agrícolas y ganaderas con suelos eminentemente fértiles, se han convertido en grandes extensiones urbanas; así mismo, suelos improductivos permanecen abandonados sin darles ningún destino urbano.

2.5.- Explotación de los ríos como elementos generadores de energía, de estímulos al transporte y como elementos de cohesión social.

El país dispone de una gran red fluvial distribuida en las tres regiones naturales , particularmente en la Región Amazónica y la Costa. El Ecuador debe encaminar los esfuerzos hacia el desarrollo de dichas cuencas, para favorecer la agricultura , el transporte, y el comercio. Se debe además aprovechar los ríos como generadores de energía y como vías de comunicación que permitan integrar a la población ecuatoriana de los lugares mas apartados .

2.6.- Erradicar el Concepto geopolítico de “Frontera aislada, Frontera segura”

La concepción errada de que la apertura de vías de comunicación favorecerá la invasión del territorio por los estados vecinos, no ha sido erradicada totalmente y ha impedido desarrollar una geoestrategia de comunicaciones terrestres, aéreas y fluviales, desde el interior del país hacia la fronteras . Se debe por lo tanto tomar muy en cuenta que el desarrollo de las mismas permitirá integrar el territorio y coadyuvará a facilitar las acciones de la defensa nacional .

Desafortunadamente, nuestros gobernantes hasta hace pocas décadas no han erradicado este concepto y han permitido que nuestras lejanas fronteras amazónicas no

hayán sido físicamente ocupadas, situación que ha sido aprovechada por el Perú para consumir, progresivamente, la ocupación de nuestros territorios.

2.7.- Contención y ocupación a lo largo de las fronteras.

La no existencia de un elemento cohesionador , que se encargue de irradiar su poder y su acción desde el núcleo vital hacia la periferie del Estado, ha determinado la ausencia de unas verdaderas fronteras vivas, tanto hacia Colombia, como hacia el Perú; aspecto que ha contribuido negativamente a la desmembración territorial, comprometiendo, gravemente, los Objetivos Nacionales Permanentes y la supervivencia misma del Estado Ecuatoriano.

Es fundamental considerar el establecimiento de una colonización planificada y organizada por el gobierno, con el apoyo político, social, económico y militar que posibilite un asentamiento racional de la población en dichas áreas, tomando además en cuenta el respeto de las áreas protegidas naturales y las reservaciones indígenas .

2.8.- Desarrollo Integral.

La riqueza nacional concentrada en pocas manos, el inequitativo sistema de distribución del ingreso nacional, la infraestructura productiva concentrada tan sólo en los grandes polos de desarrollo, los procesos de descentralización lentos o mal aplicados, la aplicación de modelos económicos no aptos para nuestra realidad, la desigual relación de intercambio comercial, el limitado desarrollo tecnológico y científico, mas la dependencia comercial de los países desarrollados, ha determinado que el Ecuador se desarrolle en forma desigual.

El Desarrollo Integral permitirá que el ciudadano ecuatoriano se desenvuelva en el marco de una verdadera justicia social, asistido por un sistema jurídico que garantice sus plenos derechos y garantías .

2.9.- Defensa de los Espacios Terrestre, Marítimo y Aéreo.

Se concibe al elemento territorio, como el límite de la competencia estatal o el marco dentro del cual tiene valor el orden del estado.

Las fronteras en el Ecuador no se han desarrollado de manera uniforme debido, en gran parte, a la falta de una red vial apropiada que haya permitido la integración y desarrollo del hinterland y la periferie del Estado.

Los graves errores y la ceguera geopolítica de los gobernantes ecuatorianos fueron aprovechados por los países vecinos a tal punto que nuestra actuales fronteras son el resultado de un sistemático despojo territorial en beneficio de Perú, Colombia, Y Brasil .

El Derecho Territorial Ecuatoriano se manifiesta lleno de constantes desmembraciones impuestas por la fuerza o la acción diplomática, llegando a reducirse nuestro territorio a la décima parte de lo que fue según la Cédula Real de 1563.

El actual territorio ecuatoriano es irreductible e inalienable y de acuerdo al artículo 2 de la actual Constitución Política, comprende, el de la Real Audiencia de Quito con las modificaciones introducidas por los tratados válidos, las islas adyacentes, el Archipiélago de Colón o de Galápagos, el Mar Territorial, el subsuelo y el espacio suprayacente respectivo.

El Mar Territorial es un espacio marítimo intermedio entre la alta mar y el territorio. El estado ribereño entre sus varias competencias, reglamenta la pesca y la seguridad de la navegación, en especial, desde el punto de vista jurisdiccional. El Ecuador conjuntamente con Perú y Chile , determina y defiende, con ese carácter, la tesis de las 200 millas marinas de Mar Territorial.

En cuanto al Espacio Aéreo, el Derecho Internacional reconoce que cada estado posee la soberanía completa y exclusiva del espacio aéreo que se halla sobre su territorio, destacándose este aspecto en el convenio de Chicago de 1944 y las famosas “ Cinco Libertades del Aire”.

2.10.- Participación Activa en los Acuerdos de Integración

En economía se considera a los mercados como elementos fundamentales para el desarrollo; el ampliar mercados, abrir fronteras y suprimir controles aduaneros, es bueno y conveniente, por que cumple amplias expectativas de la oferta y la demanda.

Aunque la Comunidad Andina de Naciones ha tenido un proceso lento y adolece aún de fallas tanto en su estructura como en su aplicación, para el Ecuador, constituye elemento fundamental para su proyección de intercambio cultural. El Mercosur ofrece también para nuestro país buenas posibilidades para el entendimiento comercial con los países que lo conforman.

Se espera que el Ecuador realice a futuro los esfuerzos necesarios para integrarse a la Cuenca del Pacífico en busca de nuevos nichos comerciales, que a futuro prometen generosas expectativas.

2.11.- Salida hacia el Océano Atlántico.

Al ser manejados los problemas geopolíticos del país con demasiada superficialidad, no se han tratado de aplicar la ley geopolítica de: “Aspiración de un estado a poseer la salida a mares distintos”, para facilitar la comunicación con los diferentes centros de atracción mundial y para utilizar el mayor número de líneas de comunicación marítima, lo que le permitiría al Ecuador un mayor desarrollo económico, junto a otros factores de carácter social, político y militar.

Una vez que los EE. UU. entreguen la administración total del canal de Panamá al Estado Panameño, no sabemos que situaciones pueden derivarse de esta circunstancia, por lo que el Ecuador debe estar listo a buscar alternativas en caso de presentarse dificultades en el uso del canal.

2.12.- Proyección a la Antártida.

El Derecho Polar Antártico, ha surgido con un concepto jurídico nuevo contenido en el Tratado Antártico. Este Tratado es un modelo de cooperación internacional, con el que se ha conseguido la limitación de pretensiones territoriales de las superpotencias, la prohibición de experimentos nucleares y la instalación de bases con fines bélicos. La libertad e intercambio de investigación científica y la protección de la fauna y flora marinas son objetivos del Tratado Antártico.

Varios países latinoamericanos, entre ellos el Ecuador han proclamado derechos territoriales en la Antártida en base a la determinación de sus sectores de meridianos o reservando sus derechos en base a la teoría de la Defrontación o Acesión por sectores polares. Aunque se advierten problemas de superposición de áreas en los límites proclamados por los países latinoamericanos, estos tendrán solución cuando se inicie la fase de activación tecnológica, para lo cual el Ecuador debe mantener dicha tesis de Defrontación, considerando la proyección de las Islas Galápagos. La importancia del continente Antártico se basa también en su riqueza ictiológica, hidrocarburífera y de minerales.

2.13.- Participación activa en la Órbita Geoestacionaria.

La Órbita Geoestacionaria, por sus características técnico-científicas, es de especial importancia para la colocación de satélites con diferentes usos.

El segmento o parte de esta órbita que le correspondería al Ecuador en su parte continental e insular, actualmente ya está ocupado y saturado de satélites de todo tipo y nacionalidad. El Ecuador no ha podido, por falta de medios económico y tecnológicos, utilizar su segmento de órbita, peor aun, controlar o evitar su uso por parte de las grandes potencias que actualmente tienen sus satélites en base a su poder económico, tecnológico y militar.

No existe ley internacional que ampare los derechos de los países ecuatoriales sobre los segmentos de la órbita que están sobre su territorio, es necesario entonces, la ejecución de acciones diplomáticas en conjunto con otros países interesados, con el fin de alcanzar el reconocimiento de una ley que norme los derechos soberanos de los países por donde atraviesa la órbita geoestacionaria.

3.- ESCUELA GEOPOLÍTICA PERUANA⁴⁷

Los lineamientos geopolíticos del Perú han sido concebidos en diversos foros de la intelectualidad civil y militar del país. Es pertinente recordar que el general Edgardo Mercado Jarrín, ha constituido un referente importante en la gestación del pensamiento geopolítico. Mercado ha presidido por muchos años el Instituto Peruano de Estudios Geopolíticos y Estratégicos, IPEGE.

El IPEGE ha sido definido por los peruanos como una asociación civil de derecho privado, sin fines de lucro, que tiene como domicilio la ciudad de Lima. Es finalidad de este instituto promover, estimular y realizar estudios sobre problemas nacionales e internacionales en cuanto estos se relacionen con el desarrollo del país, la seguridad

⁴⁷ MERCADO JARRIN, Edgardo – **“LA GEOPOLITCA EN EL TERCER MILENIO”** - 1995

nacional y las estrategias adecuadas que contribuyan a la obtención de los Objetivos Nacionales .

Los lineamientos geopolíticos del Perú son los siguientes:

3.1.- Delimitación de las Areas Geopolíticas.

Como fruto de la investigación geopolítica se ha llegado a formular y a plantear soluciones de carácter geoestratégico que sirvan para definir estructuras de eficiencia en el territorio peruano en base a leyes geopolíticas relacionadas con el desarrollo de los espacios geográficos en base a un núcleo de cohesión o zona eje de dominio que constituye posición clave para el control de dicho espacio; la expansión del núcleo sobre la periferia se realiza mediante la acción centrífuga de fuerzas ponderables de orden demográfico, económico, cultural, económico, tecnológico, psicológico y político.

Los núcleos de desarrollo han generado en el espacio peruano cinco sistemas de dominio desde los cuales se han ejercido y siguen ejerciendo tensiones importantes, cuyas líneas de máxima expansión previsible determinan la delimitación objetiva de las áreas geopolíticas peruanas, las mismas que señalaremos a continuación :

3.1.1- Area Geopolítica de Maniobra Centro-Oriental, que contiene el núcleo geohistórico, geoeconómico y geoestratégico principal, Lima Metropolitana; localizado equidistantemente en el litoral peruano, sin la capacidad de núcleo de cohesión para generar o impulsar el desarrollo del centro del país.

3.1.2- El Area Geopolítica Norte que contiene el núcleo geoeconómico secundario, Chimbote-Trujillo-Chiclayo, conjunto de polos, zona metropolitana que el año 2000 sería el segundo heartland costero. Su área extrema de interés o frontera económica estaría en su

parte septentrional en la frontera con el Ecuador, y al Este en el Río Santiago, el Medio Marañón y el Huallaga Central.

En la zona fronteriza de esta área geopolítica se requiere un gran dinamismo, especialmente, si se tiene en cuenta el desarrollo de Guayaquil como polo de desarrollo regional en el Pacífico, y la ubicación de Cuenca y Loja en la Cordillera Central, regiones ecuatorianas que, además, gravitan sobre la Cordillera de El Cóndor.

3.1.3- El Area Geopolítica Sur Medio Oriental, que contiene como núcleo geohistórico, geoeconómico, y geoestratégico terciario la ciudad de El Cuzco, que aun requiere tiempo para alcanzar la jerarquía de los otros núcleos.

3.1.4- Area Geopolítica Sur, que tiene como núcleo geohistórico, geoeconómico y geoestratégico, igualmente secundario, la ciudad de Arequipa. Su área extrema de interés sería, la cuenca del lago Titicaca y las fronteras de Bolivia y Chile de cuyo carácter ambivalente participa.

3.1.5- El área geopolítica de la Amazonia que contiene el núcleo estratégico y geoeconómico terciario en gestación, la ciudad de Iquitos, que podrían llegar a constituirse en el polo de desarrollo de un sistema geopolítico embrionario, si mejoran los resultados de la explotación del petróleo en la selva, y si gran parte de esta riqueza se reinvierte en la zona.

3.2- Descentralización y Regionalización.

Desde la perspectiva del desarrollo y la defensa nacional, la Descentralización, y uno de sus instrumentos principales, la Regionalización se convierte en uno de los problemas más gravitantes de la política interna del siglo XXI para tratar de eliminar los grandes

desequilibrios económicos, sociales, de ocupación territorial y alcanzar la cohesión nacional.

La constitución de 1993 establece como función de la regiones la coordinación y ejecución de los planes y programas socioeconómicos regionales, así como la gestión de actividades y servicios inherentes al Estado. En relación a la división territorial dispone los siguientes niveles: regiones, departamentos, provincias y distritos.

La Descentralización es un acto geopolítico que realiza la distribución espacial del poder como una manera de reformar al Estado ante sus limitaciones, para corregir un desarrollo desigual y perfeccionar la democracia; desconcentrar el poder político y administrativo; y expandir la dinámica productiva y económica a lo largo y ancho del territorio.

3.3- Desarrollo de un núcleo de cohesión en el Perú.

Lima Metropolitana, como el Cuzco en su momento, ya cumplió su papel de núcleo de cohesión desde el cual, y a partir de la llegada de los españoles, se retomara el ímpetu creador de la cultura peruana y se diera una respuesta al desafío geográfico que impone la atormentada topografía del territorio nacional

Resulta errónea la política de seguir favoreciendo el desarrollo y la expansión de Lima. Lo más conveniente sería encausar las tensiones del núcleo metropolitano hacia las áreas rurales del interior, creando y mejorando vías alternativas de comunicación para el desarrollo de mecanismos y dominio sobre la Sierra, Selva Central y la Periferia Amazónica.

3.4- El Desarrollo Fronterizo.

El proceso histórico del Perú republicano privilegió, a través de sucesivos patrones de desarrollo, el asentamiento poblacional y una mayor dinámica económica en los escasos valles de la costa. El rasgo predominante de los patrones en referencia fue la cada vez más acelerada tendencia a marginar importantes sectores poblacionales y recursos naturales del hinterland y la periferia.

El lento proceso de ocupación y explotación de recursos en ciertas áreas de fronteras ha sido producto de la ausencia de planes formales de desarrollo fronterizo y de integración a la nación de estas áreas territoriales. Cabe señalar que esta incipiente ocupación tuvo etapas de aceleración por el “boom” de explotación de ciertos recursos naturales, como el caucho y sus efectos en el acelerado crecimiento de Iquitos.

Es pertinente señalar que la frontera abarca más que una línea política que divide dos países; es una faja más o menos ancha, situada en los confines de un estado, cuyos vectores son la población y los acondicionamientos de todo tipo. El dinamismo de una frontera está en relación con sus características geográficas y la capacidad y potencialidad del núcleo vital o corazón terrestre. La frontera está recibiendo permanentemente la influencia y la presión interna del núcleo geopolítico principal y de otros núcleos externos. Los núcleos de Bogotá, Guayaquil, Quito y la Paz están más cerca de las fronteras que la misma Lima Metropolitana.

3.5.- El Perú en la Cuenca del Pacífico

La Cuenca del Pacífico, si se la observa a través de un mapa, aparece como si se descolgara desde el estrecho de Bering al norte, abriéndose hacia el sur en una gigantesca elipse que no logra cerrarse en su parte meridional. Esta gran elipse presenta geopolíticamente cuatro ramas diferentes. La rama Asiática donde sobresale el núcleo

económico del Japón, en la rama occidental están los países que conforman el NAFTA, donde se ubica el núcleo hegemónico de los EEUU. En el hemisferio sur encontramos las ramas australes, el espacio fragmentado de la zona insular, Insulindia, Nueva Zelandia y Australia. Y la otra rama austral, la más alejada, despoblada, desértica y la más pobre en recursos es la sudamericana cuyo centro geográfico es el Perú.

Consecuentes con lo anterior, se debe proyectar la presencia del Perú hacia la Cuenca no en forma individual sino con la perspectiva de una cooperación regional. El Perú, en toda estrategia de desarrollo, al jugar su opción de aprovechamiento de las ventajas de la ubicación en la Cuenca, tiene que convertir su borde del Pacífico, particularmente su porción sur, en una verdadera “plataforma” de proyección hacia ella, mediante la captación de las aspiraciones de China, Japón y los Nuevos Países Industrializados de la ribera Asiática para fomentar su comercio con Sudamérica.

El dinamismo de la Cuenca que se inspira en los conceptos de libre mercado, fluida transferencia e intercambio de comercio, tecnología y cooperación económica, se traduce a través de la creación de mecanismos multilaterales donde se evalúan, coordinan y sugieren políticas pan-pacíficas.

El Perú ha logrado ingresar en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) mecanismo que fue creado en 1989 y desde 1990 pertenece a la Corporación Económica de la Cuenca del Pacífico (PBEC), ente privado creado en 1967.

Para que el Perú se mantenga en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, deberá continuar consolidando su estabilidad económica y política, así como incrementar su comercio con Asia, zona hacia la cual se exporta el 25% de los productos.

3.6- Interconexión con el Brasil y la Cuenca del Plata.

El Perú es un país bioceánico, pues el sistema hidrográfica del Amazonas lo pone en contacto con el Atlántico. Las facilidades que recibirá el Perú en Puerto Suarez acentúan este carácter bioceánico, ya que los dos océanos podrían quedar unidos comercialmente a través de la conexión del Puerto de ILO y la hidrovía Paraguay – Paraná, que va desde Bolivia a las costas uruguayas. Para el Perú se abre la posibilidad de salir al Atlántico a través de la Cuenca del Plata.

3.7- La Pacificación Interna del País.

La subversión está derrotada pero el país no está pacificado. El terrorismo ha dejado de ser una amenaza a los Objetivos Nacionales, un factor de inestabilidad política y un ingrediente de ingobernabilidad del país. Con visión hacia el futuro lo principal será reconstruir el país en base a la paz y sentar las bases de un Perú radicalmente distinto y liberado de las causas que acuñaron trece años de la más cruenta violencia política. Superar las condiciones estructurales que fueron propicias para el desarrollo de la violencia subversiva será el verdadero reto de la pacificación.

3.8.- Solución del Problema Limítrofe con el Ecuador .

La demarcación de los 78 kilómetros con el Ecuador es un objetivo nacional de alta prioridad que debe llevarnos a plantear que desde 1942 hemos venido aplicando al ceder al Ecuador tanto en el ámbito diplomático como en el militar , manteniéndonos en una “defensiva indiferente “ . La hipótesis de la vía violenta, vuelve a cobrar vigencia en el planeamiento estratégico . Tenemos que tomar la iniciativa, pasar a la ofensiva y no permitir que se dilate más el asunto. Hacer que los Garantes y la Comunidad Internacional presionen al Ecuador a fin de que acepte el Protocolo de Río de Janeiro y demarque completamente la frontera. Sin concesiones . Con el Ecuador la peor política es la indiferencia .

3.9.- Proyección a la Antártida

Se considera en el Perú que al ingresar al próximo siglo, la Antártida cobrará mayor importancia geopolítica puesto que allí converge la necesidad la conservación del equilibrio ecológico mundial y la necesidad de limitar las emisiones de anhídrido carbónico y otros gases que contribuyen al “efecto invernadero”.

El Perú se proyecta a la Antártida, aplicando el enfrentamiento de sus costas a través de sus meridianos extremos con este continente, cuya pesca depende de la Corriente de Humboldt que se origina allí y que las lluvias, vitales para la agricultura de la vertiente oriental, son influenciadas por los vientos australes. El General Mercado Jarrín recomienda que no se debe perder de vista la condición de país miembro consultivo del Tratado Antártico, con voz y voto, sitial logrado con el esfuerzo de cinco expediciones ..

CAPITULO IV

PROYECCION GEOPOLITICA DEL PERU RESPECTO AL ECUADOR DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 1998.

1.- ENFOQUE GEOPOLÍTICO GENERAL DEL PERU HACIA EL SIGLO XXI.

Si partimos del hecho de que la firma de la paz con el Ecuador significó para el Perú el haber logrado resultados geopolíticos favorables y consecuentes con sus aspiraciones, es lógico que la aplicación de su Poder Nacional se oriente ahora hacia la consecución de otros objetivos sin descuidar el mantenimiento de los ya conquistados.

Constituye un éxito de la política y la diplomacia peruanas, entrar a los próximos siglo y milenio, con auspiciosos y alentadores pronósticos referentes a su situación interna y externa. Por un lado, la pacificación interna del país es prácticamente un hecho, toda vez que la infraestructura subversiva ha sido prácticamente desmantelada, y por otro, el logro del proceso de paz con el Ecuador que culminó con el triunfo de su tesis basada en la vigencia del Protocolo de Río de Janeiro, argumento reforzado y contenido en el Parecer Jurídico - Técnico de los Países Garantes, posibilitarán que el Perú oriente su esfuerzo a desafiar otros retos, especialmente, aquellos relacionados con su proyección geoeconómica hacia el Ecuador.

El General Edgardo Mercado Jarrín sostiene que es hora de optar por un cambio cualitativo en el pensamiento geopolítico peruano y latinoamericano, donde los temas prevalecientes son: la integración, la consolidación de los bloques económicos, seguridad íntimamente ligada al desarrollo humano, reducción de los gastos para la defensa, solución

pacífica de las controversias, consolidación de los procesos democráticos y promoción de una voluntad objetiva por la vigencia del respeto a los derechos humanos. El General Peruano manifiesta además que las nuevas armas son ahora el desarrollo económico, las industrias de alta tecnología, las innovaciones científico – técnicas, las políticas para elevar el nivel educativo y la expansión económica para ganar mercados; exhorta además a crear un mapa geopolítico interno donde en cada región peruana se produzca capacidad industrial, potencial bancario y vigor universitario; factores potenciales que posibilitarán erradicar la pobreza. En el Perú –dice el General- “al ingresar al tercer milenio persiste la dualidad de la sociedad peruana polarizada entre la élite europeizada con altos niveles de vida, con acceso al poder, al prestigio y a la prosperidad y una masa indígena con escasa movilidad social, carente de empleo y sin la mas elemental capacitación”.⁴⁸

Respecto a los temas de seguridad, la geopolítica peruana se orienta a apoyar las iniciativas hemisféricas frente a las nuevas amenazas comunes que continúan presentándose en el continente. Se enfoca a la seguridad continental a partir de un renovado Sistema Interamericano de Defensa en el cual la confianza mutua y la defensa de los intereses comunes proporcionen las bases para la cooperación y la seguridad. Este sistema Interamericano deberá basarse en la formulación de una seguridad cooperativa cuya orientación podría ser: el mantenimiento de la paz, el desarrollo económico y social, la consolidación de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, en relación a las proyecciones geopolíticas fundamentadas en la perspectiva económica y de integración, según algunos analistas geopolíticos peruanos, no debe perderse de vista el mantenimiento de una fuerza armada disuasiva que respalde permanentemente las negociaciones de toda índole que el Perú pueda llevar a cabo para salvaguardar los intereses nacionales.

⁴⁸ MERCADO, Jarrín Edgardo – “GEOPOLÍTICA DEL TERCER MILENIO” Lima, 1995

2.- EL ACUERDO GLOBAL Y DEFINITIVO DE PAZ ENTRE ECUADOR Y PERÚ.

2.1.- Acta Presidencial de Brasilia ⁴⁹ (Anexo 1)

El Acta Presidencial de Brasilia, firmada el 26 de octubre de 1998 por los Presidentes de Ecuador, Jamil Mahuad y de Perú Alberto Fujimori y como testigos, los Presidentes de los Países Garantes; de Brasil, Enrique Cardoso; de Argentina, Carlos S. Menem; de Chile, Eduardo Frei; y el representante personal del Presidente Norteamericano, Thomas McLarty III, forma parte del Acuerdo Global y Definitivo de Paz y contiene dos aspectos geopolíticos fundamentales para el Perú como son: por un lado, lograr por medio de la firma del Presidente Ecuatoriano el reconocimiento definitivo del Protocolo de Río De Janeiro, situación que está confirmada no sólo en el Acta sino en la Carta de los Garantes del 23 de octubre de 1998 y que también forma parte de dicho Acuerdo Global y Definitivo de Paz entre los dos países ; y por otro lado, configurar el desarrollo de la región norte del Perú y la región septentrional de la Cuenca del Marañón, la que en virtud de los acuerdos celebrados se interconectará con la Cuenca del Río Guayas, aspiración geopolítica que la materializará a corto, mediano y largo plazo.

En el texto del Acta Presidencial de Brasilia se destaca la voluntad de los Gobiernos de Ecuador y Perú a culminar dentro del mas breve plazo, la fijación en el terreno de la frontera terrestre común y a comprometerse a someter a los procedimientos del derecho interno de cada país, los siguientes acuerdos que contempla dicha Acta y que se refieren a:

⁴⁹ FUENTE : CANCELLERÍA ECUATORIANA, documento : ECUADOR Y PERU ; LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO FUTURO – Quito 1998

- Tratado de Comercio y Navegación en aplicación de lo dispuesto en el artículo VI del Protocolo de Río de Paz, Amistad y Límites .
- Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad y sus anexos .
- Intercambio de notas sobre el Acuerdo de Bases para la Rehabilitación o Reconstrucción de la bocatoma y obras conexas del Canal de Zarumilla, así como el Reglamento para la administración y la utilización de las aguas del mencionado río.
- Intercambio de Notas con relación a los aspectos vinculados a la navegación en los sectores de los Cortes de los ríos y del Río Napo.
- Intercambio de Notas sobre el acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Ecuatoriano – Peruano sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad.

En el texto del Acta se deja expreso el comprometimiento de los Gobiernos del Ecuador y Perú a dar estricto cumplimiento de lo acordado en respeto a los “ideales de paz, estabilidad y prosperidad que animan al Continente Americano... y de conformidad con el Artículo Primero del Protocolo de Río de Janeiro de 1942 “ con lo cual se reafirma solemnemente a renunciar a la amenaza y al uso de la fuerza en las relaciones entre los dos países , así como a todo acto que afecte la paz y la amistad entre las dos naciones.

Finalmente, se resalta en el citado documento, el reconocimiento por el papel fundamental desempeñado por los Gobiernos de la República de Argentina, Brasil, Chile, y los Estados Unidos de América, Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro a quienes los Presidentes de Ecuador y Perú exhortan a continuar cumpliendo esa función hasta la conclusión de la demarcación definitiva.

2.2.- Punto de vista Vinculante y Definitivo emitido por los Jefes de Estado de los Países Garantes en Carta del 23 de octubre de 1998.⁵⁰ (Anexo 2).

⁵⁰ Ibidem

La mencionada Carta inicia expresando “ Nuestros gobiernos asumieron por el Artículo VII del Protocolo de Paz Amistad y Límites de Río de Janeiro, el papel de Garantes de la ejecución de dicho tratado . Con ello, quedamos comprometidos a facilitar, cuando fuere necesario, los entendimientos entre las Partes. Esta responsabilidad supone la introducción de elementos que permitan dilucidar aquellos aspectos en los cuales existan aspectos divergentes.”

En potestad de lo anteriormente señalado en la Carta, los Países Garantes proceden a emitir su parecer que por aprobación de los Congresos Nacionales del Ecuador y Perú tuvieron el carácter de vinculante y definitivo y por lo tanto, se convierten en instrumentos de aplicación.

Este documento, como ya lo habíamos señalado, forma parte del Acta Presidencial de Brasilia, en donde se lo menciona claramente y por lo tanto conforma parte esencial y fundamental del Acuerdo Global y Definitivo de Paz .

En resumen la propuesta de los Países Garantes contiene los siguientes aspectos importantes:

- Cartas geográficas anexas, en las que se especifican las coordenadas de ubicación de los hitos a ser erigidos .
- De acuerdo a croquis que adjuntan, se señala el área de un kilómetro cuadrado en cuyo centro se encontrará el punto que Ecuador proporcionó a la MOMEPE denominado Tiwinza y que el Perú dará en propiedad privada al Gobierno del Ecuador. La transferencia se realizará en forma gratuita mediante escritura pública . Esta transferencia no implicará afectación de soberanía ni estará sujeta a confiscación por parte del Perú. Ni el gobierno del Ecuador o del Perú mantendrán efectivos policiales o militares dentro del área de su propiedad y no se podrán realizar actividades de esa

índole, excepto actos conmemorativos del Ecuador previa coordinación con el Perú. El área en mención estará unida hasta la línea fronteriza por una vía carrozable de hasta 5 metros de ancho .

- Cada zona constituirá dentro de su territorio y conforme a su legislación, una zona de protección ecológica, bajo soberanía y jurisdicción del Estado respectivo. Los miembros de las comunidades nativas podrán transitar libremente por estas zonas y las Partes se comprometerán a coordinar entre si a través de un Comité Técnico Binacional para encargar a entidades privadas sin fines de lucro, nacionales o internacionales especializadas, el manejo y conservación de los recursos naturales.

Las partes procederán a formalizar los Proyectos de los Tratados y Acuerdos que conforman el Acuerdo Global y Definitivo que pone fin a sus diferencias .

Finalmente, expresan los Garantes “ Tenemos el agrado de informar a Vuestra Excelencia que esta fórmula de arreglo ha sido llevada al conocimiento de su Santidad el Papa Juan Pablo II, quien se complace vivamente por este noble compromiso y eleva su oración para que el presente Acuerdo sea la base de una duradera convivencia en Paz y prosperidad de los pueblos hermanos del Ecuador y Perú.”

Lo anterior nos permite ver que el éxito geopolítico del Perú consumado una vez más por la complicidad de los Países Garantes, ha sido trasladado a la aprobación de la más alta autoridad moral del mundo occidental , como para que no quede ninguna duda de lo actuado.

Lo curioso es que, tal como lo expresa el Lcdo. Arturo Sampedro en su libro “ Héroe del 41 y descubridor del río Cenepa”, en honor a su hermano el Mayor del Ejército Fransisco Sampedro ; Su Santidad, El Papa Juan Pablo II en un Congreso de Obispos Latinoamericanos, se lamentó profundamente por las desmembraciones territoriales que ha

sido objeto el Ecuador por parte del Perú. Este comentario Su Santidad lo realizó delante del Cardenal Peruano e inclusive, para graficar más su comentario, se valió del gesto de la mano con la señal que denota robar.⁵¹

3.- SINTESIS DE LOS PROYECTOS Y ACUERDOS ENTRE ECUADOR Y PERÚ EN EL MARCO DEL ACUERDO GLOBAL Y DEFINITIVO DE PAZ.

Los diferentes acuerdos y convenios que el Ecuador firmará con el Perú en el marco del Acuerdo Global y Definitivo de paz representan para este último, instrumentos en base a los cuales aplicará a futuro su estrategia geopolítica que le permitirá generar factores de influencia, dominio y expansión sobre el Ecuador.

Algunos de los propósitos inmediatos del Perú en virtud de los diferentes acuerdos con el Ecuador son los de desarrollar la región Norte y la Cuenca Septentrional del Marañón, interconectándolas con la Cuenca del Río Guayas, y en general, fortalecer sus fronteras con nuestro país .

Es importante entonces, que antes de enfocar los lineamientos geopolíticos del Perú con respecto al Ecuador a partir del Acuerdo de Paz, realicemos un somero examen de los más importantes acuerdos de los cuales los dos países se beneficiarán conjuntamente y que se pondrán en ejecución en el transcurso de los próximos años en la medida de su financiamiento y de acuerdo a la prioridad que las diferentes comisiones binacionales imprimirán .

3.1.- Acuerdo Comercio y Navegación .⁵² (Anexo 3)

⁵¹ SAMPEDRO, Arturo- " HEROE DEL 41 Y DESCUBRIDOR DEL RÍO CENIPA " Quito 1998

⁵² FUENTE: Cancillería Ecuatoriana, ECUADOR Y PERÚ : LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO FUTURO, Quito, 1998

Este es uno de los acuerdos que se pondrán en ejecución una vez que se haya colocado el último hito fronterizo.

En síntesis el presente Tratado de Comercio y Navegación contiene todos aquellos elementos que permiten al Ecuador realizar las actividades inherentes al comercio y navegación por los afluentes septentrionales del Marañón . En los artículos iniciales se regula el empleo de naves y sus banderas, el régimen de carga y su destino, las leyes peruanas que regirán, aspectos relacionados con la operación portuaria, intercambio de información, seguridad de navegación y otras

Pero lo más importante quizá se refiere al contenido de los artículos 22 y 25 respecto a la materialización de los Centros de Comercio y Navegación destinados al almacenaje, transformación y comercialización de mercancías en tránsito, procedentes del Ecuador o destinadas a su territorio. Se menciona además la duración del periodo de 50 años renovables que durarán dichos centros y la determinación de un área de 150 hectáreas asignadas para cada uno de ellos.

Los artículos 29 y 30 se refieren a cuestiones relacionadas con la representación ecuatoriana del Agente de Comercio y Navegación del Ecuador acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y las funciones que este realizará para la facilitación de las operaciones del Centro y las relacionadas con las mercancías en tránsito provenientes del Ecuador.

Los artículos finales se refieren al establecimiento de la Comisión Ecuatoriano - Peruana de Comercio y Navegación, encargada de resolver las controversias que pudieran surgir durante la aplicación del presente Tratado.

3.2.- Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza.⁵³ (Anexo 4)

Dentro del Acuerdo Global y Definitivo de Paz entre el Ecuador y Perú y con el fin de convertir la paz en una oportunidad de desarrollo de los dos países, se elaboró el presente acuerdo cuya estructura es la siguiente:

- La Comisión de Vecindad.
- El fortalecimiento de la Cooperación Bilateral
- El Régimen Fronterizo
- El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza .

3.2.1.- La Comisión de Vecindad.

Es la instancia política y representativa creada para impulsar, apoyar y coordinar los proyectos y programas que generen una comunidad de intereses entre el Ecuador y el Perú . Establecerá las orientaciones generales para la integración, la cooperación bilateral y el desarrollo de las regiones fronterizas .

Esta Comisión estará integrada por la Comisión Nacional del Ecuador y la Comisión Nacional del Perú , que se reunirán en forma alternada en cada país . Los países estarán representados por los respectivos ministros de Relaciones Exteriores, quienes presidirán cada comisión , y por representantes de los sectores público y privado . La Comisión de Vecindad contará con una Secretaría Ejecutiva Binacional. Esta Secretaría establecerá los Comités Técnicos Binacionales que fuesen necesarios para impulsar de manera conjunta acciones de beneficio recíproco y preparará programas y proyectos de interés común . Por

⁵³ FUENTE: CANCELLERIA ECUATORIANA – Documento: ECUADOR Y PERÚ, LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO FUTURO, Quito, 1998

el momento se han establecido los Comités Técnico Binacionales de Régimen Fronterizo, de Facilitación de Comercio, de Educación, de Salud y de Pesquería .

3.2.2.- El Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral .⁵⁴

Los países darán prioridad a las líneas de acción de cooperación bilateral que sirvan para fortalecer sus relaciones que entre las más importantes se cuentan la siguientes :

- Fortalecer los convenios y programas de cooperación científica y técnica en transporte, irrigación, turismo, agricultura, agroindustria, minería y energía;
- Intensificar la colaboración en los esfuerzos de prevención en materias de salud, campañas inmunológicas y de saneamiento ambiental, coordinando con organismos internacionales;
- Aprovechar la infraestructura y los servicios educativos de los dos países en la región fronteriza y estimular el intercambio educativo y cultural;
- Coordinar las tareas de prevención de desastres naturales, en particular en la región fronteriza:
 - Actualizar y fortalecer los acuerdos vigentes de sanidad animal y vegetal, facilitando el intercambio comercial;
- Impulsar la cooperación bilateral en el campo pesquero y establecer un régimen de pesca artesanal e industrial para regular las operaciones pesqueras en la región fronteriza;
- Aunar esfuerzos en materia de prevención y represión de actos delictivos y tráfico de drogas ;
- Suscribir un convenio para el reconocimiento mutuo de sentencias y la repatriación de nacionales sujetos a sentencia;

⁵⁴ Ibidem

- Aprovechar de manera coordinada los recursos de riego, mineros y petroleros de la región fronteriza;
- Expandir, interconectar y aprovechar de manera coordinada sus respectivos sistemas eléctricos a escala vecinal, regional y nacional conforme al marco jurídico que los países establezcan de común acuerdo ;
- Establecer mecanismos y realizar esfuerzos de cooperación para el desarrollo del turismo internacional, binacional y fronterizo encarando circuitos turísticos de interés mutuo;
- Desarrollar estudios y proyectos ambientalmente sostenibles para el mejoramiento de las condiciones de vida de la poblaciones nativas, contando con su activa participación .

3.2.3.- El Régimen Fronterizo .⁵⁵

El Régimen Fronterizo se ha formulado con el objeto de aplicar los nuevos lineamientos planteados para mejorar las relaciones fronterizas :

- Se facilitarán los servicios en la frontera a través del convenio para el tránsito de personas, vehículos, embarcaciones marítimas, fluviales y aeronaves;
- Se establecerán los Comités de Frontera como mecanismos de coordinación binacional subsidiarios del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo para supervisar y colaborar en la aplicación de los acuerdos en materia de régimen fronterizo;
- Se habilitarán cuanto antes, tres nuevos pasos de frontera, Zapotillo – Alamor, Cariamanga – Ayabaca, y Zumba – Namballe, además de los existentes y mediante canje de notas se podrán establecer otros pasos de frontera ;

⁵⁵ Ibidem.

- Durante el primer año de vigencia del Acuerdo Amplio, se mejorarán las instalaciones administrativas, se instalarán los Centros Nacionales de Atención de Fronteras (CENAF), donde la realidad vecinal lo requiera y se simplificarán los controles en los pasos de fronteras ;
- Las partes se comprometen a suscribir en un plazo no mayor de 120 días, un Acuerdo sobre Ferias y Festivales de Frontera que reemplace los instrumentos vigentes en la materia y contribuya a la promoción del comercio y al intercambio cultural y turístico.

3.2.4.- El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza .⁵⁶ (ANEXO 5)

Los países acuerdan desarrollar y ejecutar un Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, que tiene como propósito elevar el nivel de vida de la población del norte, y nor - oriente del Perú y del sur y sur - oriente del Ecuador e impulsar la integración y la cooperación más amplia entre los dos países.

El Plan cuya estructura requiere importantes inversiones públicas en cada país, también abre oportunidades muy atractivas para la inversión privada ecuatoriana, peruana e internacional. El Plan contempla los siguientes programas :

- Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva.
Programa A.
- Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y mejoramiento de la infraestructura Productiva en las Regiones Fronterizas.
Programa B.
- Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura social y Aspectos Ambientales en las

⁵⁶ Ibidem.

Regiones fronterizas . **Programa C.**

- Programas de Inversión Privada. **Programa D.**

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza comprende dos grandes grupos :

- Programas y proyectos de tamaño relativamente pequeño (infraestructura productiva y de servicios y de infraestructura social) que tendrán financiamiento inmediato y preferencial ;
- Proyectos de mayor envergadura cuya ejecución requiere de inversiones importantes (programa de desarrollo de proyectos binacionales y programa de promoción de inversión privada y algunos de infraestructura social y productiva).
- Los Proyectos contemplados hasta el momento tienen un costo estimado total de 3.000 millones de dólares USA .

3. 2.4.1.- Mecanismos Financieros del Plan Binacional .⁵⁷

Los países han acordado crear el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo con el fin de promover y apoyar el financiamiento de aquellos programas y proyectos relativamente pequeños previstos en el Plan de Desarrollo de la Región Fronteriza y que tengan impacto inmediato en la vida de los habitantes de la Región Fronteriza.

El fondo se constituirá con aportes iniciales de los Gobiernos de Ecuador y Perú y con las aportaciones adicionales no reembolsables que decidan los Países Garantes, los Países Amigos, las organizaciones multilaterales de financiamiento y las demás organizaciones internacionales públicas y privadas, como demostración de su apoyo al proceso de paz, integración y desarrollo de las dos naciones.

⁵⁷ Ibidem.

El fondo emitirá un certificado de paz por cada 5 millones de dólares USA. y podrá celebrar convenios para obtener aportes no reembolsables bajo otras modalidades de cooperación ,

El Fondo se organizará a través de una Asamblea, un Directorio y una Secretaría Ejecutiva. Inicialmente la Tesorería estará a cargo de la Corporación Andina de Fomento CAF. con sede en Caracas Venezuela.

Para apoyar los proyectos de mayor envergadura previstos en el Plan Binacional , los países convienen en promover de manera conjunta la organización y la convocatoria de un Grupo Consultivo de Financiamiento Internacional, para lo cual se solicitará el apoyo al Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Andina de Fomento.

Con el objeto de promover las inversiones de empresarios ecuatorianos y peruanos o de terceros países en proyectos binacionales o nacionales ubicados en la región fronteriza, se establece el Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada Ecuador - Perú . Este grupo diseñará los mecanismos para identificar y estudiar las posibilidades de inversiones existentes y difundirlas entre los potenciales inversionistas

3.2.5.- Acuerdo de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre Ecuador y Perú ⁵⁸

La Comisión acordó un Proyecto de Convenio de Aceleración y Profundización de Libre Comercio Binacional, que persigue la total liberación del comercio entre los dos países, mediante el cual se desgrava en forma inmediata una parte importante del comercio y se programa la liberación total para fines del año 2001, salvo la nómina de excepciones

⁵⁸ Ibidem.

de 100 productos que será desgravada de acuerdo a las normas de la Comunidad Andina, a más tardar al año 2005.

El incremento del comercio que se producirá como consecuencia de este convenio, dinamizará las economías, generando nuevas oportunidades para los sectores productivos e impulsando el crecimiento productivo y el empleo.

Con miras a evitar trabas al comercio, las partes también acuerdan expedir un reglamento para el reconocimiento recíproco de los certificados de conformidad con las normas técnicas oficiales y obligatorias. Igualmente, se comprometen a agilizar los procedimientos comunitarios sobre expedición e inscripción de registros sanitarios, así como a eliminar las restricciones sanitarias y fitosanitarias que constituyen obstáculos innecesarios al comercio recíproco.

3.2.6.- Convenios Sectoriales de Cooperación Bilateral :

La Comisión Binacional ha acordado celebrar los siguientes convenios sectoriales:

- 1.- Proyecto Puyango – Tumbes
- 2.- Plan Tumbes - Machala
- 3.- Interconexión Vial
- 4.- Interconexión eléctrica
- 5.- Interconexión de oleoductos.
- 6.- Promoción de turismo.
- 7.- Cooperación pesquera
- 8.- Cooperación educativa
- 9.- Programa de trabajo del Consejo Empresarial Binacional

3.3.- Acuerdo de bases sobre el manejo del Canal y la Cuenca del

Río Zarumilla .⁵⁹ (Anexo 6)

Mediante la construcción hecha por el Perú , en atención a lo dispuesto por la fórmula Aranha, el Canal de Zarumilla empezó a funcionar en 1947.

Los derechos y obligaciones del Ecuador y del Perú con relación al funcionamiento y operación del Canal de Zarumiila, se consignarán en un reglamento que establecerá el régimen futuro del manejo del Canal para la conducción y utilización de sus aguas .

Por razones ecológicas el caudal mínimo que discurrirá por el cause del río aguas debajo de la captación hacia el mar será de 0,4 m³/s, cuando exista disponibilidad del recurso.

En resumen las obligaciones de los dos países se refieren a :

El Perú:

Deberá estudiar la reconstrucción mejorada de la bocatoma actual o construcción de una nueva, luego de un análisis técnico económico. Los costos serán asumidos por los dos países una vez que se hayan realizado los diseños definitivos de acuerdo a lo convenido con el Ecuador .

A la bocatoma se incorporarán sistemas automáticos de medición y transmisión instantánea de datos sobre niveles y caudales para conocimiento del Ecuador .

Se solucionará en el sector peruano los problemas que provocan en el Canal obras de derivación de aguas, especialmente en el Km. 2 + 650 m. En el sitio Dos Bocas.

⁵⁹ Ibidem.

El Perú deberá operar y mantener la bocatoma, de conformidad con lo que se acuerde en la Comisión Binacional Permanente y en el Reglamento para la administración del Canal de Zarumilla.

Deberá además asumir el 50% del costo de mantenimiento del Canal.

El Ecuador:

Nuestro país, presentará sugerencias para el estudio y diseño que realizará el Perú y además dará facilidades para que este país realice estudios en la rivera de la margen derecha del Río Zarumilla.

El Ecuador realizará seguimientos sobre los trabajos de rehabilitación de la bocatoma actual o de la construcción de la nueva.

Colocará terminales compatibles para recibir a distancia los datos sobre los niveles y caudales .

Dejará disponibles 10 metros en la margen derecha del Canal para construir en esa franja un camino de servicio.

Deberá remover las edificaciones ubicadas al borde del canal y eliminar el vertimiento de aguas servidas y de aguas saladas con desechos procedentes de cisternas larveras.

Obligaciones conjuntas:

En conjunto los dos países deben mantener el trazado del Canal y remover los obstáculos existentes y realizarán la construcción de obras de partición y derivación que se acuerden para el aprovechamiento de los respectivos derechos de agua que se establezcan.

El Ecuador y el Perú deberán prepara un reglamento en función de las presentes bases y que entre otras obligaciones, se establecerán las de mantenimiento anual del Canal, asignación de partidas, mantenimiento del canal por parte de una empresas privada, acuerdos para turnos de uso de agua y otros.

3.4.- Acuerdo sobre medidas de Confianza Mutua y Seguridad ⁶⁰

(Anexo 6)

Este acuerdo se logró a través de la cuarta comisión negociadora con la finalidad de que el Ecuador y el Perú puedan convivir en un marco de cordialidad para mejorar las relaciones bilaterales.

La Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad se orientará por los siguientes principios :

- Respeto al derecho internacional, fiel cumplimiento de los tratados, solución pacífica de las controversias, respeto a la soberanía de los estados y de las fronteras nacionales, la no intervención y no uso de la fuerza y la amenaza de acuerdo a los principios de las cartas de la OEA y la ONU.
- Favorecer la paz y la seguridad como manifestación de la voluntad política de los estados las que deben darse de conformidad con las condiciones geográficas, políticas, sociales, culturales, económicas y de acuerdo alas necesidades de cada país .
- El fortalecimiento de la confianza mutua como proceso integral y a largo plazo, a través del sistema efectivo de comunicación información y coordinación

⁶⁰ Ibidem.

desarrollará las medidas de confianza mutua y de seguridad y considerará la incorporación de componentes no estrictamente militares.

Objetivos :

- Reducir y eliminar la desconfianza, profundizar la confianza y fortalecer efectivamente la seguridad, disminuyendo el riesgo de las hostilidades debido a percepciones erróneas de las intenciones recíprocas ;
- Asegurar la continuidad de la experiencia bilateral existente en materia de medidas de confianza mutua y seguridad, desarrollarla y ampliarla;
- Promover la reflexión bilateral sobre las diferentes aproximaciones referidas al concepto de seguridad en el marco regional y/o hemisférico;
- Incrementar el entendimiento y la cooperación entre las FF.AA. así como el entendimiento y la comprensión mutua entre sus miembros ; y
- Contribuir a la estabilidad y al desarrollo de la relación bilateral y, en lo posible, a la mejor comprensión entre las sociedades de los dos países.

4.- LINEAMIENTOS GEOPOLÍTICOS DEL PERU CON RESPECTO AL ECUADOR A CORTO PLAZO.

4.1.- Consolidar la vigencia del Protocolo de Río de Janeiro mediante la aplicación el Acuerdo Global y Definitivo de Paz

Referencia: Firma del Acta Presidencial de Brasilia y de los

acuerdos y convenios contemplados en la misma.

Leyes geopolíticas:

Ley de los motivos económicos

“En muchos movimientos de población que conducen a la expansión de un estado, desempeñan las causas económicas un papel esencial, combinándose en parte con otros motivos” Otto Maull

Ley del aumento de la capacidad ciudadana

“El crecimiento de los estados debe ser precedido por un aumento de una capacidad de los ciudadanos, materializado en ideas, producción comercial, actividad misionera, etc.” Segunda ley de Ratzel

Ley de la oportunidad de la expansión

“Las conquistas se efectúan en los momentos políticos favorables” Otto Maull.

Análisis:

La tesis peruana de la vigencia del Protocolo de Río de Janeiro, con el apoyo irrestricto de los Países Garantes, reflejado en su parecer jurídico – técnico se impuso finalmente, en el proceso de negociación que culminó con la firma del Acta Presidencial de Brasilia .

Le resta ahora al Perú consolidar sus objetivos conquistados mediante la materialización y ejecución de los diferentes acuerdos y convenios donde los motivos

económicos jugarán un papel esencial y frente a los cuales, el Perú se presenta con mayor poder de negociación, dada la situación favorable de cada una de las expresiones de su Poder Nacional en contraste con el momento desfavorable que vive el Ecuador, producto de su crisis interna y su deteriorada imagen que ha proyectado al exterior. No hay que olvidar que dicho proceso de paz tuvo como telón de fondo, la amenaza de una invasión total al Ecuador. Fue entonces, en última instancia, la notable diferencia de los poderes nacionales y sus expresiones militares, el factor dirimente en los resultados finales que favorecieron nuevamente, en forma injusta, al Perú

Además, el Gobierno Peruano, su hábil diplomacia y su elite política y militar, han demostrado tener una mejor habilidad negociadora, la misma que continuarán utilizando ahora para diseñar adecuadamente sus estrategias en base a concepciones geopolíticas perfectamente definidas en espacio y en tiempo.

En el contexto de los nuevos acuerdos y convenios que se firmarán entre los dos países. El Perú continuará aspirando ampliar su horizonte geopolítico hacia nuestro país con la finalidad de absorber nuestros recursos naturales especialmente de la región amazónica y de la Cuenca del Río Guayas .

4.2.- Terminación de la Demarcación de la Frontera Terrestre .

Referencia: Acta Presidencial de Brasilia del 26 de octubre de 1998. Punto dos.

Leyes Geopolíticas:

Ley de la variación de las fronteras

“ La frontera es el órgano periférico del estado y como tal la prueba del crecimiento es la fuerza y los cambios de este organismo”. Cuarta Ley de Ratzel .

Análisis:

La variación de las fronteras constituye la mejor prueba de crecimiento de un estado en expansión y de regresión del otro estado. Eso es indiscutible. Queda demostrado que en lo espacial, el núcleo vital y en lo estructural, el poder nacional, son factores que juegan papeles determinantes en la variación de las fronteras entre dos países. En el caso de la frontera entre Ecuador y Perú, ésta se ha corrido hacia el lado más débil . Con la última demarcación de la frontera que culminó en el mes de mayo de 1999, el Ecuador perdió 15 mil Km 2 más.

La demarcación de la frontera terrestre constituyó la aspiración geopolítica más importante en los últimos 50 años por parte del Perú y por tanto, representó el objetivo político militar hacia el cual el Perú orientó el máximo esfuerzo de su Poder Nacional. El Parecer Jurídico – Técnico de los Países Garantes y la aceptación del Protocolo de Río de Janeiro por el Gobierno Ecuatoriano como condición para culminar el proceso de negociación influyeron decisivamente para la consumación de este hecho geopolítico.

4.3.- Desarrollar la Región Norte.⁶¹

Referencia: Proyección geopolítica del Perú para el próximo siglo

Leyes geopolíticas :

Leyes referidas al espacio

⁶¹ MERCADO JARRIN Edgardo- “LA GEOPOLÍTICA EN EL TERCER MILENIO”, Lima 1998.

“En todo espacio hay un núcleo de Cohesión o Zona Eje que da unidad al área que lo rodea en proporción directa a su fuerza atractiva” Leyes aplicadas al Hinterland.

Análisis:

El propósito de desarrollar la zona norte peruana, se inscribe en la necesidad geopolítica de invertir la fuerte influencia de la región sur del Ecuador, especialmente de los núcleos de desarrollo de Guayaquil, Machala, Loja, Cuenca, Zamora, Macas, Gualaquiza, Pastaza, Tena y Lago Agrio, aspiración que el Perú tratará de lograr en base especialmente, a la ejecución del Plan Binacional de la Región Fronteriza

El dinamismo requerido en esta región está orientado a incorporar esta zona al sistema geopolítico nacional, tomando en cuenta además el sistema de descentralización que se viene cumpliendo

En términos generales se piensa desarrollar el área de Piura y Bayovar a fin de enlazar su entorno socio-económico con el sistema geovial del medio Marañón, el Huallaga Central, Bagua, el Cenepa y el Río Santiago .

Dicho dinamismo deberá lograrse generando centros de gran fuerza centrípeta en Tumbes, Piura, Jaén , Bagua, Condorcanqui, Imazita y zona de la Cordillera del Cóndor, acción que requerirá una dirección centralizada que permita estructurar un cinturón de gran fuerza cohesiva para contrarrestar la fuerte influencia geovial de la zona fronteriza ecuatoriana, desarrollando además las zonas de los ríos Cenepa y Comaina. Esta zona geopolítica precisa , para su mejor articulación transversal la construcción de las carreteras de Trujillo – Parco- Juanjuí; Bagua- Uracusa- Santa María de Nieva y la de Chimbote – Sihuas –Río Marañón – Uchiza.

4.4.- Desarrollar la Frontera con el Ecuador.⁶²

**Referencia: Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza y
Proyección geopolítica del Perú para el Próximo siglo**

Leyes Geopolíticas:

Ley de variación de las fronteras

“ La frontera es el órgano periférico del estado y como tal la prueba del crecimiento es la fuerza y los cambios de este organismo”

Análisis :

Una vez colocado el último hito demarcatorio de la de la frontera terrestre, el Perú procederá a ejecutar un Plan de desarrollo Fronterizo en el que se precisen, objetivos de desarrollo económico y social; a fin de incorporar esta área al desarrollo nacional y al régimen de estímulos de la inversión pública y privada.

En el Perú, sostiene el General Meercado Jarrín, la frontera humana tiene que estar básicamente constituida por la población autóctona, que cuenta ya con una capacidad de supervivencia en la zona, adaptándose a las condiciones ecológicas y sacando provecho a un medio pobre y hostil. Se considera que la Cordillera del Cóndor y la Cuenca del Cenepa , tierras peruanas ahora ya sin discusión, son asentamientos legítimos de los Aguarunas , Huámbisas. Y Shuar, quienes en la guerra contra el Ecuador cumplieron un extraordinario papel en las misiones de correo y alerta contra los soldados ecuatorianos .

⁶² Ibidem.

A mas de los proyectos binacionales contemplados en el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, el Perú aspira a impulsar el desarrollo de la ciudad de Tumbes, para convertirla en una atractiva zona turística, para lo cual se construirá un aeropuerto internacional y una infraestructura hotelera de playa.

Se procurará impulsar un verdadero programa de “Fronteras Vivas “ en la zona de la Cordillera del Cóndor y del Cenepa, en donde se interconectará las cuencas Chinchipe – Comaina y Cenepa – Santiago. Se convertirá además a Saramiriza en Polo de desarrollo .

Se conservarán y mantendrán los 54.4 Km2 de parque ecológico, tal como se ha previsto en el Acuerdo global de Paz Con el Ecuador .

Se desarrollará además programas forestales, piscícola, agrícolas y ganaderos en la Cuenca del Cenepa, especialmente dirigidos a beneficiar a los nativos de la región .

En el proceso de regionalización que se desarrolla, se debe proporcionar mayor autonomía a la zona comprendida entre el Río Chinchipe, La Cordillera del Cóndor, el Río Santiago y el Río Marañón, adjudicándole directamente bajo la administración de la autoridad central de la Presidencia, para así asegurar su desarrollo.

Considera el Perú que, geopolíticamente, el desarrollo económico y social de las fronteras, será la forma mas adecuada para ejercer la soberanía y frenar la futuras tendencias expansivas del Ecuador.

4.5.- Aplicación de un nuevo concepto de fronteras

Referencia : Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo

Teoría Geopolítica :

“En el mundo actual, la tecnología, y con ello las ideas, tienden a abolir las fronteras . No se pueden eliminar los hechos culturales, políticos, sociales y económicos y conjuntamente con esto las necesidades de los pueblos”. Cnel. Jaime Barberis

Análisis:

A fines del presente siglo, las fronteras entre los estados se proyectan a ser elementos meramente convencionales. Si bien éstas de acuerdo al Derecho Internacional, continúan constituyendo la referencia más importante en la definición territorial de los estados, en cambio las actividades humanas cada vez mas estrechas e interrelacionadas van configurando conceptos de integración entre estados con la finalidad de conformar bloques regionales que entre otras situaciones proponen acuerdos de :

- Libre tránsito
- Eliminación de Derechos y tasas aduaneras
- Intercambio de productos sin gravámenes
- Libre Comercio.

El Perú aprovechando de los nuevos conceptos sobre la concepción, el uso y utilidad de las fronteras, emprenderá un agresivo plan de incursión especialmente económica, social, cultural, tecnológica y otras , para influenciar e irradiar su poder nacional hacia nuestro territorio.

4.6.- Proyección económica a la Cuenca del Río Guayas .

Referencia : Convenio de Cooperación Bilateral

Ley de la aspiración a poseer salidas a mares distintos

“ Todo estado trata de poseer de accesos a mares distintos”. Arthur Dix.

Ley de las Areas Valiosas

“En su crecimiento y expansión, el estado tiende a incluir secciones políticamente valiosas : líneas de costa , cuencas de ríos, llanuras y regiones ricas en recursos” . Quinta ley de Ratzel .

Ley de los motivos económicos.

“En muchos movimientos de población que conducen a la expansión de un estado, desempeñan las causas económicas un papel esencial, combinándose en parte con otros motivos”. Otto Maull.

Ley de la influencia unificadora y expansiva de las vías de comunicaciones.

“Las rutas naturales, terrestres o marítimas favorecen la expansión de los núcleos geohistóricos” Vicens Vives.

Análisis :

Una de las aspiraciones geopolíticas del Perú desde la época colonial ha sido la posesión de la Cuenca del Río Guayas, por el inmenso potencial económico que esta representa.

La Ley geopolítica de que todo estado busca salir a mares distintos será materializada por el Perú como consecuencia de la aplicación del Programa Sectorial de Cooperación Bilateral que prevé el Convenio de Cooperación Bilateral. Este Convenio contempla la interconexión vial entre los dos países mediante el establecimiento de cinco ejes viales principales a saber :

Piura – Guayaquil.

Sullana – Arenillas.

Sullana – Loja.

Sarameriza – Loja.

Borja – Yaupi – Méndez.

Al momento, se han adelantado conversaciones entre los representantes de los Ministerios de Obras Públicas de los dos países para realizar estudios de factibilidad especialmente lo relacionado a la construcción de los puentes binacionales .

La infraestructura vial en mención le significará al Perú incorporar la economía de su región norte a la cuenca del Río Guayas, situación que será aprovechada en forma progresiva para realizar una invasión pacífica comercial especialmente a la zona sur del Ecuador

4.7.- Invasión Comercial y Empresarial.⁶³

⁶³ PERIODICO : CORPEI, MISION COMERCIAL DEL ECUADOR A PERU, Guayaquil, 1999

**Referencia: Régimen Fronterizo; Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral;
Acuerdos de Aceleración y Profundización del libre comercio y
Convenios Sectoriales de Cooperación Bilateral**

Ley del Aumento de la cultura .

“ El espacio de los estados aumenta con el crecimiento de la cultura “ Primera ley de Ratzel .

Ley del Aumento de la Capacidad Ciudadana .

“ el Crecimiento de los estados debe ser precedido necesariamente por un aumento de la capacidad de los ciudadanos, materializado en ideas , producción comercial, actividades misioneras etc. “ Segunda Ley de Ratzel .

Factor Geopolítico en cuanto a la localización de los estados :

Proximidad o lejanía a estados más poderosos o estados menos poderosos

“ La proximidad de un estado a estados más poderosos, determina que los más poderosos sólo reciban beneficios y los menos poderosos corran el peligro de ser absorbidos”.

“Cuando se tiene por vecino a un estado más poderoso el país más débil sufre una serie de trastornos en su desenvolvimiento y en muchas ocasiones la dominación llega a ser completa” .

Análisis :

Los índices macroeconómicos nos revelan que el Perú se encuentra en una situación económica estable, al momento es uno de los pocos países latinoamericanos con un buen nivel de crecimiento, aspecto que le permitirá ejercer una mejor influencia y ostentar una mejor capacidad de negociación en las relaciones comerciales con el Ecuador. Frente a los retos del libre comercio que la Comunidad Andina de Naciones CAN. se ha impuesto, el Perú mantiene niveles aceptables de tecnología y desarrollo científico para enfrentar con éxito las exigencias del libre mercado regional que para el año 2005 será una realidad.

Una vez firmada la paz entre Ecuador y Perú, a partir del mes de diciembre de 1998 se iniciaron los primeros contactos empresariales entre las delegaciones de los dos países encabezadas por Ministros de Estado y representantes de los sectores productivos .

CORPEI y PROMEX, organizaciones representantes del comercio y la actividad empresarial del Ecuador y Perú respectivamente, han realizado rondas de conversaciones tanto en Quito, Guayaquil y Lima, llevándose a cabo negociaciones de montos significativos .

Entre las áreas que se han destacado acuerdos comerciales que se han suscrito inicialmente están: Financiera, de infraestructura, de transporte, fitosanitario, comunicaciones y Area de Libre Comercio.

En los medios informativos de Ecuador y Perú se señala que las economías ecuatoriana y peruana son complementarias. Perú es un país básicamente minero y la estructura de sus importaciones es compatible con una serie de productos agrícolas, de los cuales el Ecuador bien puede proveer. Este es el caso de productos como: arroz, maíz, azúcar de caña, legumbres, jugos y extractos o elaborados de productos alimenticios .

Las exportaciones ecuatorianas al mercado peruano llegaron en 1998 a los 201,3 millones de dólares FOB, que significa un 37% del total de exportaciones a la Comunidad

Andina y un 4,8% del total de exportaciones a los mercados mundiales. Ecuador fue el proveedor número 13 de productos al Perú en 1997.

Entre tanto, más del 70% de las exportaciones peruanas al Ecuador están conformadas por productos no tradicionales, siendo las más importantes dentro de este rubro los productos textiles (22%); siderometalúrgicos(17%) y químicos(15%) que en conjunto representa más del 50% del total no tradicional exportado.

4.8.- El Libre Tránsito como un factor de Expansión y Desconcentración de Problemas.

Referencia : Régimen Fronterizo y Plan Nacional de Desarrollo Fronterizo

Leyes Geopolíticas :

Factor Geopolítico en cuanto a la localización de los estados :

Proximidad o lejanía a estados más poderosos o estados menos poderosos

“ La proximidad de un estado a estados más poderosos, determina que los más poderosos sólo reciban beneficios y los menos poderosos corran el peligro de ser absorbidos”. Manual de Doctrina geopolítica

“Cuando se tiene por vecino a un estado más poderoso el país más débil sufre una serie de trastornos en su desenvolvimiento y en muchas ocasiones la dominación llega a ser completa” . Manual de Doctrina Geopolítica.

Análisis:

Igual o similar situación de lo que sucede entre Colombia y Ecuador, sucederá con la apertura al libre tránsito de personas y vehículos, parte del Acuerdo de Integración Fronteriza, entre Ecuador y Perú .

El libre tránsito en la región fronteriza es por supuesto necesario para mejorar las posibilidades de intercambio comercial; sin embargo, el ser vecinos de países cuya economía se encuentra en mejores condiciones representa enfrentar una invasión pacífica debido a la mayor capacidad económica de los ciudadanos de los países vecinos . En este sentido si bien se produce una atractiva inversión de capitales, en cambio, se produce desplazamientos de mano de obra nacional, medios de producción locales pasan a manos de extranjeros, los capitales producto de la utilidad no se reinvierten en el país, se produce un intercambio desigual debido a la diferencia de valor de las monedas y otros efectos; verbigracia : la “invasión colombiana” tiene aspectos positivos pero los negativos también cuentan.

Entre Ecuador y Perú va a suceder exactamente lo mismo , es decir, a corto plazo mediano y largo plazo se producirá un proceso de “invasión Peruana” que afectará, especialmente, al sur de nuestro país

Lo anterior, por supuesto, supone también influencia cultural, adopción de hábitos, costumbres, maneras de pensar, y comportamientos que atentarán contra nuestra identidad nacional.

Por otro lado, la “desconcentración” de amenazas como : la delincuencia, la guerrilla , el terrorismo, el narcotráfico y otras es otro evidente problema que habrá que tomar muy en cuenta en lo que a Seguridad Nacional respecta.

Por lo pronto, se debe adoptar políticas preventivas de un eficiente control migratorio y principalmente, no se deberá materializar los pasos de frontera previstos, si antes no se implementan los Centros Nacionales de Atención de Fronteras, CENAF.

5.- .- LINEAMIENTOS GEOPOLÍTICOS DEL PERÚ RESPECTO AL ECUADOR A MEDIANO PLAZO

5.1.- Incremento de la exploración y explotación minera e hidrocarburífera en la frontera con el Ecuador .⁶⁴

Referencia : Proyección Geopolítica del Perú al Próximo siglo.⁶⁵

Leyes Geopolíticas:

Ley de la influencia expansiva y atractiva de los minerales .

“ Grandes riquezas minerales significan un notable aumento de poderío político; para los estados política y militarmente débiles son el mayor peligro, pues atraen fácilmente a los conquistadores extranjeros. Los estados débiles que no poseen importantes riquezas en el subsuelo están mucho menos amenazados en su independencia política que los provistos por ellas”. Henning y körholz.

Ley de los motivos económicos.

“En muchos movimientos de población que conducen a la expansión de un estado, desempeñan las causas económicas un papel esencial, combinándose en parte con otros motivos”. Otto Maull.

⁶⁴ REVISTA: MINERIA DEL PERU – Lima 1995

⁶⁵ MERCADO Jarrín, Edgardo- LA GEOPOLÍTICA EN EL TERCER MILENIO- Lima, 1995

Análisis:

El Perú a través de la historia ha ambicionado siempre las riquezas minerales del Ecuador, la mayoría de los conflictos entre los dos países han se han derivado de este contexto geopolítico.

No se descarta que a futuro el Perú continúe ambicionando las reservas minerales e hidrocarburíferas que dispone nuestro país, especialmente, en la región amazónica.

En el área minera, el Perú ha realizado importantes concesiones en la Cordillera del Cóndor. Compañías extranjeras en especial norteamericanas y canadienses, de acuerdo al catastro minero peruano, recibieron títulos mineros en 1995. Las actividades exploratorias fueron suspendidas, debido fundamentalmente, al conflicto con el Ecuador .

El Perú a mediano plazo llevará a cabo una dinámica y agresiva exploración y explotación de minerales, especialmente de oro, en la frontera con el Ecuador para lo cual ha implementado un marco legal apropiado a fin de atraer la inversión extranjera .

En el área hidrocarburífera, también llevará a cabo importantes programas exploratorios en toda la zona fronteriza amazónica con el Ecuador, en búsqueda de crudos pesados similares a los que ha encontrado nuestro país.

El Oleoducto Nor - Peruano, actualmente, está subutilizado ya que únicamente, se encuentra transportando apenas un tercio de su capacidad total . Esta circunstancia ha impulsado al Perú a ofrecer al Ecuador la disponibilidad de este oleoducto para transportar crudos pesados hasta Puerto Bayovar. Respecto a este proyecto que forma parte del los convenios sectoriales de la cooperación binacional en el contexto del Acuerdo Amplio de Integración Fronterizo aún no ha recibido ningún tratamiento mientras no se termine la demarcación fronteriza

5.2.- Presión al Ecuador para llevar a cabo los Proyectos Binacionales Puyango - Tumbes Y Catamayo- Chira.⁶⁶

Referencia : Convenios Sectoriales de la Cooperación Bilateral

Leyes Geopolíticas:

Ley de la aspiración al dominio total de la Cuenca Hidrográfica

“Los estados que poseen parte de una cuenca hidrográfica, aspiran a poseerla en su totalidad” Arthur Dix

Análisis:

Siendo el agua dulce un elemento estratégico vital cuya posesión condicionará el desarrollo y la vida de los pueblos en el próximo siglo, países como el Perú, que sufre desde ya escasés de este elemento, optarán por lineamientos geopolíticos para asegurar su provisión. El Proyecto Binacional Puyango – Tumbes representa para el Perú una ocasión propicia para aprovisionarse de agua para desarrollar su región norte, en los términos más beneficiosos respecto al Ecuador

Se trata de un proyecto múltiple para riego, agua potable, generación eléctrica y regulación de aguas del río Puyango que nacen y fluyen desde el Ecuador hacia el Perú . El proyecto surge en el Tratado suscrito por los dos países en Washington, en 1971, denominado Convenio para el Aprovechamiento de las Cuencas Binacionales Puyango - Tumbes y Catamayo - Chira. Demostró ser en el pasado uno de los mayores nexos de

⁶⁶ DOCUMENTO : INTERESES NACIONALES DEL COMANDO CONJUNTO, 1998

aproximación entre los dos países . De hecho el proyecto avanzó lentamente , mas que otra cosa, han sido 27 años de estudios de factibilidad . Más allá de ser un proyecto meramente técnico fue concebido desde sus inicios como de contenido político y de alcance socio – económico .

El proyecto Puyango - Túmbes significa utilizar y almacenar el elemento estratégico vital, agua, para el riego de gran parte del desértico norte peruano, así como impulsar el progreso de deprimidas regiones del sur del Ecuador . Según su contenido literal, garantiza el aprovechamiento de agua en una zona de riego de al menos 50 mil hectáreas para el Ecuador y de al menos 20 mil hectáreas para el Perú. El proyecto conllevaría, sin duda, grandes beneficios para el desarrollo económico y social de la franja fronteriza de los dos países .

Voluminosos estudios de factibilidad y diseño han venido realizándose por el lapso de 27 años por parte de los Consorcios Internacionales con la participación de técnicos ecuatorianos y peruanos y financiamientos del BID y la CAF . Los estudios determinan, entre las mejores alternativas técnicas, la construcción de las represas de Marcabelí para el Ecuador y Cazaderos para el Perú, o quizá sólo un embalse para almacenar y regular las aguas del Puyango – Tumbes . Un solo embalse estaría sujeto al control peruano, quedándonos por ende sujetos a su dependencia en cuanto al suministro de agua .

Estudios del Consorcio CIPT y del Consorcio CIMELCO advierten que el embalse del Perú en Cazaderos, dentro de cierta altura inundará territorio ecuatoriano en un área de 3.500 hectáreas, situación que afectará al fértil valle del Cazaderos en el Ecuador. La zona, en realidad, quedaría inundada e inutilizada para el Ecuador, pues en ella, el Perú podría almacenar sus aguas en mayores volúmenes y optimizar al máximo su propio proyecto . De darse este escenario, afectará a los intereses ecuatorianos en forma irreversible.

Es importante anotar que el Perú violando los preceptos del uso de aguas de acuerdo al Proyecto Binacional Puyango – Tumbes, desde hace aproximadamente 7 años viene ejecutando en forma unilateral proyectos de riego con el represamiento de las aguas del río Puyango en el sector de El Guanábano. Sobre este hecho no ha habido pronunciamientos por parte de la Cancillería Ecuatoriana .

5.3.- Reeditar un manejo unilateral del Canal y de la Cuenca del Río Zarumilla.

Referencia : Reglamento para la Administración del Canal de Zarumilla

Leyes Geopolíticas:

Ley de la aspiración al dominio total de la Cuenca Hidrográfica

“Los estados que poseen parte de una cuenca hidrográfica, aspiran a poseerla en su totalidad” Arthur Dix

Análisis :

En el punto anterior hemos resaltado ya la importancia geopolítica que tendrá el agua como elemento estratégico del futuro, por lo que el Perú en el caso del manejo de la Cuenca y del Río Zarumilla pretenderá manejar esta situación a su beneficio.

De acuerdo a las bases para la elaboración del Reglamento sobre el manejo del Canal de Zarumilla por el Ecuador y el Perú, se desprende que existen condiciones que dejan a este último aspectos favorables para lograr ciertas ventajas en el manejo de dicho Canal.

Si bien es cierto, los costos para las obras civiles y mantenimiento correrán en forma equitativa a cargo de los dos países y la administración estará a cargo de una empresa privada, no obstante, recordemos que es al Perú a quien se otorga la facultad de realizar los estudios para llevar a cabo la rehabilitación o la construcción de una nueva bocatoma. Consideremos además que se deja al Perú el manejo del sistema de control sobre niveles y caudales.

5.4.- Constituirse en un país líder regional de la lucha contra el narcotráfico.⁶⁷

Referencia: Proyección geopolítica del Perú para el próximo siglo.

Principio Geopolítico :

“ La expansión de todo núcleo de cohesión se realiza siguiendo tendencias previsibles en virtud de la fuerza o tensiones de un triple carácter : económicas, espirituales y físicas

Escuela geopolítica peruana:

“Dominio del Pacífico Sur “

Análisis :

Una de las tendencias geopolíticas del Perú para el próximo siglo está la de constituirse en el país líder en el Pacífico Sur, para lo cual aglutinará a su favor todas las manifestaciones políticas, económicas, sicosociales y militares que se den en el hemisferio.

⁶⁷ MERCADO JARRIN, Edgardo – “LA GEOPOLITICA EN EL TERCER MILENIO” Lima 1995

De los países de la región, Perú es el que mas ayuda ha recibido para el combate al narcotráfico por parte de los EE. UU. Para la aplicación del Plan Nacional de Prevención y Represión del Narcotráfico para el período 1994 – 2000, el Perú ha sido depositario de tecnología de punta norteamericana en materia de vigilancia electrónica, ha recibido lotes de helicópteros y aeronaves y se han instalado radares, que en suma, han fortalecido la capacidad operativa general de sus Fuerzas Armadas .

El éxito del rescate de los rehenes de la Embajada del Japón por parte de comandos de las fuerzas Armadas del Perú tuvieron la asistencia de elementos de inteligencia satelital de Los EE.UU.

Perú y EE: UU. Firmaron en 1995 un convenio para desarrollo cocalero alternativo con la entrega de 44 millones de dólares que beneficiaron a 3 millones de peruanos.

El General Mercado Jarrín manifiesta que el problema del narcotráfico es geopolítico porque está interconectado regionalmente, ya que distorsiona la economía, y atenta contra la seguridad nacional y regional y por lo tanto merece establecer estrategias integrales, regionales y conjuntas, bajo el principio de la responsabilidad compartida.

El Perú, con el consenso de Washington, aspira a futuro, ser el líder ejecutor de las estrategias regionales conjuntas ante las amenazas comunes como el narcotráfico. Pues no admitiría que países como el Ecuador lo hagan, si de antemano conoce las ventajas políticas económicas y sicosociales que esto representa .

5.5.- Lograr mantener la Fuerzas Armadas más poderosas del Pacífico Sur.

Referencia: Proyección geopolítica del Perú para el próximo siglo

Leyes geopolíticas:

Ley de la Oportunidad de la expansión

“ Todos los estados, mas o menos fuertes, y en especial los jóvenes, aprovechan cualquier oportunidad para extender sus frontera y aumentar su poderío” Henning y Körholz “

“En la evolución de una potencia, se alternan los períodos de conquista con los de actitud amistosa hacia sus vecinos” Otto Maull.

Análisis :

La consecución de los lineamientos geopolíticos que el Perú se ha trazado a través de la historia respecto al Ecuador y tal como lo hemos revisado en esta tesis, ha sido factible debido a una condición esencial : la retención de un vasto poder militar que le ha significado un respaldo total en la mesa de negociaciones del problema territorial con el Ecuador.

El Poder Militar del Perú pretenderá consolidarse como la primera potencia de los países del Pacífico Sur. Esto, indudablemente, le aportará, igual que los países con mayor desarrollo de su expresión militar, que el Perú tenga mayor imagen y presencia en las decisiones sobre defensa y seguridad hemisférica y continental.

El cálculo del Potencial Relativo de las fuerzas de los países del Pacífico Sur nos asigna al momento una ligera superioridad al Poder Militar Chileno, sin embargo, el Perú, al pretextar su vecindad con 5 países y la situación de seguridad interna que en cualquier momento podría volver a romperse, continuará fortaleciendo la expresión militar de su Poder Nacional.

El Acuerdo sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad no representa una garantía segura para las buenas relaciones entre los dos países. La experiencia nos demuestra lo contrario. Es menester recordar que durante el proceso de negociación, el Perú hizo caso omiso de los acuerdos y compromisos en el marco de la Comisión de Transparencia, comisión encargada de verificar adquisiciones de armamento.

Futuros conflictos derivados de una frontera artificial, de un acuerdo de comercio y navegación que puede ser de un momento a otro entorpecido intencionalmente, de una mala aplicación del acuerdo para el manejo del Canal de Zarumilla o reacciones negativas consecuencia de la cesión del Km2 de Tiwinsa , pueden ser motivos de nuevos conflictos entre Ecuador y Perú.

El Ecuador no debe descartar además que su victoria del Cenepa creó grandes resentimientos en importantes sectores de las Fuerzas Armadas Peruanas quienes han jurado que algún día llevarían a cabo la venganza de la sangre de sus héroes caídos en el Conflicto del Cenepa en donde sufrieron una categórica derrota militar por parte de las fuerzas ecuatorianas .

No podemos estar seguros si los futuros mandatarios peruanos o las cúpulas militares serán respetuosas de los actuales acuerdos celebrados con el Ecuador.

6.- LINEAMIENTOS GEOPOLÍTICOS DEL PERÚ RESPECTO AL ECUADOR A LARGO PLAZO.

6.1.- Liderar la economía del Pacífico Sur

Referencia: Proyección geopolítica del Perú para el próximo siglo

Leyes Geopolíticas :

Ley de los motivos económicos.

“En muchos movimientos de población que conducen a la expansión de un estado, desempeñan las causas económicas un papel esencial, combinándose en parte con otros motivos”. Otto Maull.

Análisis:

La expansión de un estado en el próximo siglo y milenio no sólo se materializará en términos físicos y geográficos sino esencialmente en términos geoeconómicos; de tal manera que el estado que mantenga cierta hegemonía sobre sus vecinos tendrá de hecho una mayor ventaja y un mayor “poder y derecho de injerencia” como lo denomina el General Mercado Jarrín⁶⁸

Los países miembros del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico, APEC, mecanismo creado en 1989, organización que lidera el comercio de la Cuenca del Pacífico, una vez fenecida la moratoria de dos años que le fue impuesta al Perú en 1995 ha decidido finalmente, admitirlo como socio con lo que se abren significativamente, sus posibilidades en el más importante y dinámico sistema de comercio mundial, basado en los conceptos de libre mercado, fluida transferencia tecnológica y gran cooperación económica .⁶⁹

⁶⁸ *Ibidem*

⁶⁹ *Ibidem.*

Por el contrario, El Ecuador a pesar de los esfuerzos realizados no podrá ingresar a la APEC, al momento existe una moratoria de 10 años para conseguir ser miembro y las condiciones para ese entonces, seguramente serán mas difíciles . Sin embargo, tanto el Perú Como el Ecuador forman parte del Consejo de Cooperación Económica de la Cuenca del Pacífico, PBEC, ente privado creado en 1967 y que reúne a los empresarios de la Cuenca

Lo anterior supone un desigual término de intercambio comercial entre Perú Y Ecuador .

La Cuenca del Pacífico, particularmente, la región Asia – Pacífico y Oceanía ofrece magnificas perspectivas de mercado para la exportaciones mundiales del Perú .

Además las salidas de los Países del Mercosur por el Perú le representa entre 100 y 200 dólares por tonelada por producto exportado al mercado asiático.

El Perú es además un país bioceánico, pues el sistema hidrográfico amazónico lo pone en contacto con el Atlántico. Otra de las salidas al Atlántico es la vía Puerto ILO – Santa Cruz – Puerto Suarez – y Central Aguirre en Canal Tamengo y desde allí por la hidrovía del Paraná para salir al Atlántico.

Chile y Perú actualmente se disputan la supremacía económica del Pacífico Sur.

Con Brasil ha realizado importantes avances en materia de zonas francas .

Con Bolivia tiene buenos entendimientos comerciales a partir de las facilidades portuarias de puerto ILO .

En estas circunstancias el Perú se proyecta a largo plazo como el país que liderará la economía de los países del Pacífico Sur, aspecto que al Ecuador le significará menores ventajas de intercambio comercial con el Perú.

6.2.- Aplicación de la Cédula Real de 1802.

Referencia: Lineamiento Geopolítico del Perú respecto al Ecuador

Leyes Geopolíticas :

Ley de la necesidad vital del crecimiento

“Toda célula de espacio (estado) tiende a hacerse más extensa, es decir, a crecer, debido a que el aumento del territorio proporciona mayores posibilidades para la economía y al poblamiento, facilita y ensancha el horizonte político.” Otto Maull

“Todos los estado tienen necesidad de extender cada vez mas sus fronteras” Henning y Körholz

Ley de la conquista pacífica o violenta

“La incorporación de los pequeños estado a los grandes puede tener lugar pacíficamente, bajo la influencia de la idea de estado común, pero en la mayoría de los casos es impuesta por la fuerza.” Otto Maull

Ley de las homologías políticas

“La tendencia de reconquista es un factor geopolítico en extremo poderoso ya que en el se combinarán las fuerzas psicológicas del pasado histórico, con las necesidades de

mayor cobertura estratégica que para sus estados respectivos han deseado los Ministros de la guerra y los Estados Mayores de todos los tiempos” J. Vicens Vives.

Ley de las áreas valiosas

“ En su crecimiento y expansión, el Estado tiende a incluir secciones políticamente valiosas : líneas de costas, cuencas de ríos, llanuras y regiones ricas en recursos”

Análisis:

El Perú , tal como lo hemos comprobado a través de la historia, ha aplicado al Ecuador una permanente política expansionista por lo que en diversos períodos se ha anexado importantes territorios . Se han puesto entonces en evidencia leyes geopolíticas que nos hablan de su expansión, producto del anhelo natural de crecimiento; por imposición de la fuerza; por la intención de reconquistar el Tahuantinsuyo; y por la ambición de incorporar áreas económicamente valiosas.

Como sabemos los hechos geopolíticos, especialmente los relacionados a la anexión de territorios, se producen por lo general en períodos largos de tiempo y como culminación de procesos políticos, económicos, sicosociales y militares. No se debe descartar entonces que para el Perú, el último acuerdo de paz firmado con el Ecuador constituya apenas un hito más en su política expansionista.

Una vez que en el Primer Capítulo se analizó las circunstancias en las que se dio una falsa interpretación a las Cédulas de 1802 y 1803, que tenían por fin una segregación eclesiástica , mas no política o de gobierno, se hace necesario advertir sobre la posibilidad de que el Perú en el futuro, dando cumplimiento a sus aspiraciones geopolíticas, basadas especialmente en la riqueza de nuestros suelo y subsuelo vuelva a realizar reclamaciones territoriales en función de los argumentos de las citadas cédulas.

Emilio Luna Vegas, escritor peruano, al comentar sobre los derechos de la Cédula Real de 1802, manifiesta cínicamente que la celebración del Protocolo de Río de Janeiro significó la cesión de importantes territorios peruanos para el Ecuador. Esta aseveración ha sido compartida por muchos intelectuales y políticos peruanos en el sentido de que la riqueza petrolera de la región de Lago Agrio, de acuerdo a la referida cédula, está en territorio que legítimamente, le correspondió al Perú.⁷⁰

Por otro lado la Cédula Real expedida el 7 de julio de 1803, según el Perú, se refiere a que el Puerto de Guayaquil es peruano, pretextando, como ya se analizó en el primer capítulo, la anexión debido a razones de defensa y seguridad del puerto ecuatoriano. Se argumenta además que Guayaquil ha tenido siempre vínculos muy fuertes con el Perú. Se menciona que antes de la anexión de Guayaquil a Colombia, se debió haber procedido a un plebiscito, puesto que según se conocía, la mayoría de las familias de esta ciudad eran adictas al Perú.⁷¹

6.3.- La teoría de la Bisectriz.

Referencia : Proyección geopolítica del Perú para el próximo siglo

Leyes Geopolíticas:

Ley de la aspiración a poseer salidas a mares distintos.

“Todo estado trata de disponer de accesos a mares distintos” Arthur Dix .

⁷⁰ LUNA VEGAS, Emilio – PERU Y ECUADOR EN CINCO SIGLOS –Lima 1985

⁷¹ Ibidem.

Ley de las áreas valiosas

“ En su crecimiento y expansión, el Estado tiende a incluir secciones políticamente valiosas : líneas de costas, cuencas de ríos, llanuras y regiones ricas en recursos”

Análisis:

No ha transcurrido ni un año de la firma del Acta Presidencial de Brasilia y ya la Cancillería Peruana está hablando de pretensiones en su frontera marítima con el Ecuador

El golfo de Guayaquil continúa representando para el Perú un motivo de permanente aspiración; sabe de la gran importancia económica que este representará en el próximo siglo y anhela por todos los medios tener una posesión de por lo menos parte de esta valioso accidente geográfico .

Si por medio de los ejes viales previstos en el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza el Perú logró materializar su secular aspiración geopolítica de salir al Golfo de Guayaquil en donde pretenderá ejercer una gran influencia comercial y aprovechar al mismo tiempo las bondad y la potencialidad económica que representa la Cuenca del Río Guayas, no se descarta que a largo plazo, en algún foro internacional vuelva a exponer la tesis de la Bisectriz, argumento concebido en la Fuerza Naval Peruana y sustentada por mucho tiempo en el Instituto Peruano de Estudios Geostratégicos IPEGE..

La teoría de la bisectriz, como conocemos, descarta la referencia de los paralelos para delimitar la frontera marítima, se basa mas bien en prolongar la línea fronteriza terrestre dividiendo al ángulo geográfico natural en dos partes, cuya parte superior el Perú toma para argumentar la delimitación de su frontera marítima y por lo tanto su presencia en el golfo de Guayaquil en virtud de las 200 millas marinas.

6.4.- Ocupación territorial y desarrollo fluvial.⁷²

Referencia : proyección geopolítica del Perú para el próximo siglo

Leyes Geopolíticas :

Ley de la influencia unificadora y expansiva de las vías de comunicaciones.

“Las rutas naturales, terrestres o marítimas favorecen la expansión de los núcleos geohistóricos” Vicens Vives.

Análisis :

A fin de contrarrestar las presiones demográficas ecuatorianas de Guayaquil, Machala, Cuenca, Loja, Zamora, Macas, Pastaza, Tena, y Lago Agrio, El General Mercado Jarrín realiza una serie de recomendaciones, muchas de las cuales ya se han cumplido, y se refieren a la ocupación territorial a largo plazo.

El geopolítico peruano, manifiesta que las políticas de desconcentración espacial deben merecer elevada prioridad lo que se debe traducir en una interiorización de desarrollo desde las fronteras hacia adentro llevando sus beneficios a las áreas rurales selváticas para cuyo propósito plantea la siguiente estrategia a largo plazo:

En lo que respecta a la frontera con el Ecuador:

⁷² MERCADO JARRIN , Edgardo – LA GEOPOLÍTICA EN EL TERCER MILENIO, Lima 1995.

Unir la Cuenca del Napo con el Putumayo entre Vidal Y Flor de Agosto, preferentemente mediante la construcción de un canal y carretera entre Tutapisho y el Estrecho por carretera.

Conectar desde Iquitos la Cuenca del Amazonas con el Napo y evitar la curva de Mazan (Se encuentra ya en construcción)

Fortalecer el eje fluvial Ucayali Amazonas mediante la construcción de una carretera que una Nauta – Iquitos – Mazan y el Río Napo .

Desarrollo y Planificación del levantamiento de al menos cuatro ciudades para más de 100 mil habitantes en :

- Atalaya, prolongando la carretera central desde Satipo hacia Atalaya.
- Proximidades de Orellana en el Ucayali, prolongando la carretera Chiclayo - Tarapotó – Ucayali.
- Nauta, en la confluencia con el Marañón y Ucayali.
- Caballococha o Petrópolis en la desembocadura del Yavarí en el Amazonas .

Vincular el futuro Heartland costero Chimbote - Trujillo – Chiclayo con la Cuenca del Huallaga mediante la construcción de la carreteras : Trujillo – Juanjui y Chimbote - Huaráz - Tocache.

Construir una carretera que desde Chirinos (Río Chinchipe) una al Comaina y al Cenepa con Jimenez Banda, paralela a la línea de alturas de la línea fronteriza actualmente ya demarcada con el Ecuador.

Convertir a las cuencas del Comaina y del Cenepa en reservas ecológicas (Coincide con la creación de las áreas ecológicas previstas en el Acuerdo Global Y Definitivo de Paz).

Tomar las previsiones para que Zaramiriza, terminal de la carretera Bagua – Marañón, se convierta en un polo de desarrollo y en el puerto terminal de la interconexión fluvial amazónico Perú – Brasil.

Aprovechando la trocha construida para el oleoducto secundario que transporta petróleo desde Marsella a la Estación 5 sobre el Marañón y los numerosos tramos de la carretera asfaltada entre el Pastaza y el Tigre, construir una carretera que desde Saramiriza pasando por Marsella alcance el Putumayo, para interconectarse con la marginal de la Selva Colombiana, provocando la ruptura geovial con Ecuador y habilitando una nueva ruta al pacífico.

A fin de romper el aislamiento de Iquitos y ganar aproximadamente 2 millones de hectáreas no clasificadas , proyectar una carretera entre el Tigre y el Napo, por el divortium aquarum de estos ríos y conectarla con un punto de la proyectada carretera Saramiriza – Marsella – Putumayo y unir directamente la costa con la zona fronteriza habilitando la carretera Chiclayo – Bagua – Mesones Muro - Uracusa - Sta. María de Nieva.

Con seguridad se espera que el Acuerdo de Comercio y Navegación con el Ecuador motivará a realizar desarrollar un significativo intercambio comercial que posibilitará aun más el desarrollo de las áreas selváticas marginales del Perú.

6.5.- Desarrollo Científico y Tecnológico.⁷³

Referencia : Proyección geopolítica del Perú para el próximo siglo

⁷³ Ibidem.

Leyes Geopolíticas :**Ley del Aumento de la cultura .**

“ El espacio de los estados aumenta con el crecimiento de la cultura “ Primera ley de Ratzel .

Ley del Aumento de la Capacidad Ciudadana .

“ el Crecimiento de los estados debe ser precedido necesariamente por un aumento de la capacidad de los ciudadanos, materializado en ideas , producción comercial, actividades misioneras etc. “ Segunda Ley de Ratzel .

Análisis:

El Perú es consciente que el país que mejore sus niveles de conocimiento y tecnología generará factores de poder y dominio sobre sus vecinos .

Depender del Perú como consecuencia de su gran adelanto tecnológico y científico que pretende, es lo que le puede suceder al Ecuador .

Mas que los economistas, los geopolíticos peruanos insisten en que la única forma de que el Perú se inserte exitosamente en los espacios geoeconómicos es desarrollando todas sus áreas de investigación.

Actualmente, el Perú posee mejores sistemas de telecomunicaciones, adecuados sistemas portuarios, programas de capacitación de mano de sus recursos humanos, una excelente flota pesquera, agricultura con un buen nivel industrial, explotación minera

sustentable, capacidad energética de 4.300 megavatios a partir de la explotación de sus recursos hídricos y otros.

Pero la meta que el Perú se ha impuesto a largo plazo y que lo está cumpliendo, es la de diversificar sus exportaciones, es decir, ser un país exportador de manufacturas.

Al momento, tanto Perú como Ecuador son países cuyas exportaciones se basan esencialmente en materias primas.

El General Mercado Jarrín exhorta a las autoridades peruanas y dice que “ el Perú para el tercer milenio no debe quedar geopolíticamente excluido de la economía global y estratégicamente disminuido en torno a su estrategia vecinaldebe ser parte de la sociedad del conocimiento producto de la revolución científico tecnológica y no quedar al margen, pues sus consecuencias serían sumamente graves.”

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- CONCLUSIONES

- Ha sido norma común el que los gobiernos ecuatorianos hayan carecido de visión geopolítica. La historia republicana nos permite verificar como desde su inicio, los gobernantes ecuatorianos han desperdiciado sus mejores recursos y esfuerzos en aplacar las luchas intestinas, lo que les ha hecho perder la visión de los verdaderos objetivos nacionales de Integridad Territorial y Soberanía Nacional.

- Respecto a nuestro territorio nacional, debemos necesariamente, afirmar que éste siempre estuvo amenazado por el Perú. Las sucesivas desmembraciones territoriales de las que el Ecuador ha sido objeto, nos dejan como saldo un territorio reducido a 255.000 kilómetros cuadrados. La existencia de regiones ecuatorianas ricas en minerales especialmente petróleo, así como la presencia de inmensas áreas sumamente fértiles, bañadas por cuencas fluviales pródigas, en contraste con las tierras desérticas e improductivas del Perú, han despertado siempre la codicia de nuestro vecino del sur.

- En la historia del Perú, la ciencia geopolítica ha estado presente en todas las manifestaciones políticas, económicas sicosociales y militares; en el Ecuador, en cambio, nuestras acciones han estado vacías de contenido geopolítico, consecuencia de

gobernantes y políticos que en unos casos han desconocido esta importante ciencia, en otros, la han desdeñado o le han restado importancia .

- En el Ecuador no existe al momento una verdadera escuela geopolítica que posibilite y suministre el conocimiento a quienes conducen los destinos del estado; dicho conocimiento es cultivado e impartido únicamente en las instituciones militares.

- La cultura, la capacidad ciudadana, el desarrollo tecnológico, la autoestima, la cohesión interna, la integración y otros valores, han estado mejor proyectados en el Perú, mientras que en el Ecuador, los esfuerzos en este sentido, han sido significativamente, mas débiles.

- El estado que se ha despreocupado de la preparación y fortalecimiento de su Poder Militar, está condenado a una sistemática reducción o desintegración. Eso es, exactamente, lo que le sucedió al Ecuador respecto a su adversario.

- No ha existido en el Ecuador una verdadera integración y compenetración HOMBRE – SUELO, ya que no supo retener y mantener su territorio heredado de la Real Audiencia de Quito.

- Respecto a la política exterior del Estado Ecuatoriano, la estrategia diplomática y la estrategia militar no han ido de la mano, se ha evidenciado mas bien un divorcio que impidió configurar posiciones sólidas frente a las posiciones peruanas en el caso de la negociación territorial .

- El núcleo o heartland, desde el nacimiento del Estado Ecuatoriano, siempre fue bicéfalo, es decir, tuvo dos centros de poder con capacidad de irradiación diferentes, el uno político y el otro económico; estamos hablando de Quito y Guayaquil. Este

aspecto no ha sido precisamente un factor de unión y de integración , ha significado mas bien, motivo de polarización, agudizado por sentimientos regionalistas.

- El Espacio de Crecimiento o Hinterland, no ha tenido en la vida republicana la suficiente fuerza de propagación y de expansión tanto hacia el interior como al exterior. El crecimiento socio económico se ha limitado a ciertos espacios, los mas benignos y bondadosos por sus beneficios agrícolas o por su clima, pero la fuerza productiva o de desarrollo no se ha hecho sentir en todas sus vastas regiones, muchas de ellas prácticamente, han sido abandonadas, situación de las que se ha aprovechado el Perú para la aplicación de diferentes leyes geopolíticas .

- Respecto a sus fronteras o periferie, tenemos desgraciadamente que concluir que el abandono y el descuido ha sido la norma común de la mayoría de los gobiernos, sustentando equivocadamente el concepto de “frontera aislada, frontera segura”. Esa es precisamente, la principal causa por la cual las tropas y los colonos peruanos han venido a partir de 1830, sistemáticamente, avanzando y ocupando territorios en la parte septentrional del Amazonas.

- En cuanto a las vías de comunicaciones, podemos señalar que éstas tampoco tuvieron una especial atención por parte de los gobiernos ecuatorianos, a excepción de unos pocos . La construcción de estas vías de comunicaciones que conforman el esqueleto o armazón del territorio nacional, no han obedecido a un sistema de planificación con mentalidad estratégica y geopolítica a fin de que tengan una verdadera proyección nacional con verdaderos fines y objetivos de seguridad y desarrollo.

- La victoria ecuatoriana en el Cenepa no fue aprovechada ni militar ni geopolíticamente, es decir, no se consolidó los objetivos, tampoco se llevó a cabo la fase estratégica del “disfrutamiento del éxito” y no se aprovechó el momento político

militar favorable para nuestro país y desfavorable para el Perú para llegar al Amazonas por la fuerza gravitacional de la victoria, que hubiera sido lo deseable.

- El proceso de negociación que culminó con el Acuerdo Global y Definitivo de Paz con el Perú, mediante la firma del Acta Presidencial de Brasilia, mantuvo siempre como telón de fondo, la amenaza de la fuerza, aspecto que se tradujo en una clara imposición del Parecer jurídico – técnico de los Países Garantes.

- La victoria ecuatoriana en el Cenepa, ha sido, claramente, reconocida por las Fuerzas Armadas Peruanas y como tal, ha dejado en sus miembros, una secuela de frustraciones y deseos de venganza .

- Los diferentes acuerdos que el Perú firmará con el Ecuador en el marco del Acuerdo de Paz, serán utilizados por el Perú para desarrollar su frontera norte mediante la creación de polos de desarrollo tanto en la cuenca septentrional amazónica como en la región de su costa norte; servirá también para el fortalecimiento de sus fronteras y fundamentalmente, le permitirá conseguir uno de sus más viejos anhelos geopolíticos : el de interconectarse comercialmente con la Cuenca del Guayas y el Golfo de Guayaquil.

- Tal como se ha comprobado, muchos procesos geopolíticos se han desarrollado a través de largos períodos de tiempo. Resulta prematuro creer que con la última firma del Acuerdo de Paz, el Perú haya depuesto su permanente política expansionista con nuestro país.

2.- RECOMENDACIONES

- Es necesario que todos los ecuatorianos, gobernantes y gobernados, nos empeñemos a conservar y mantener celosamente, lo poco de territorio que nos queda, orientando fundamentalmente, nuestros esfuerzos al permanente fortalecimiento de nuestro Poder Nacional como respaldo de cada una de nuestras actividades desarrolladas en los diferentes campos del quehacer nacional .
- Los diferentes acuerdos y convenios que el Ecuador firmará con el Perú en el Marco del Acuerdo Global y Definitivo de Paz, deberán responder al interés nacional y no al lucimiento personal de quien ejercerá dichas potestades.
- La Cancillería Ecuatoriana deberá preparar adecuadamente a los funcionarios que vayan a presidir y/o a conformar las diferentes delegaciones que firmarán o acordarán los diferentes convenios con el Perú para que no sean objetos de manipulación por parte de los negociadores peruanos.
- El Gobierno Nacional Jamás deberá descuidar el fortalecimiento de la Fuerzas Armadas, puesto que de hacerlo, estará comprometiendo seriamente la supervivencia del Estado y despertando deliberadamente, la ambición expansionista de nuestros vecinos .
- Se insiste en la creación de un Instituto de Estudios Geopolíticos que posibilite la enseñanza y la divulgación del conocimiento geopolítico en el Ecuador, a fin de lograr capacitar a las clases dirigentes y gobernantes en esta importante ciencia, guía insustituible de la planificación estratégica nacional .

- Los graves indicios de fragmentación interna productos de regionalismos exacerbados que actualmente vive el Ecuador deben ser definitivamente neutralizados en base a campañas que propaguen los valores cívicos y patrióticos a fin de conseguir la cohesión y la unión del pueblo ecuatoriano en torno a los Objetivos Nacionales Permanentes.

- Se debe mantener una prudente expectativa respecto al comportamiento del próximo Gobierno Peruano, cuya gestión iniciará en el año 2000 . A través de la historia, el Perú ha dado muestra de una impredecible conducta motivada especialmente por sus afanes expansionistas .

- La mejor manera de proteger y preservar nuestras fronteras es formulando políticas y aplicando estrategias de desarrollo que den atención prioritaria a los campos de la salud, educación, servicios básicos, fomento agropecuario, turismo, explotación racional de los recursos naturales y otros, que en suma, posibiliten generar un adecuado nivel de vida con oportunidades para quienes habitan y materializan estas fronteras .

- Los procesos de descentralización y desconcentración que se vienen aplicando en el país, no deben obedecer a consignas regionalistas o a dictados de los grupos de poder económico, sino mas bien a preceptos geopolíticos que permitan desarrollar en forma armónica el territorio nacional y crear núcleos de cohesión regional que no dependan del bicentralismo de Quito y Guayaquil.

- La futura perspectiva geoeconómica del Ecuador y los esfuerzos en la búsqueda de nuevos nichos comerciales debe estar orientada a la Cuenca del Pacífico, a fin de contrarrestar los efectos del desarrollo comercial peruano y prevenir las

inciertas consecuencias derivadas del manejo del Canal de Panamá por parte del Gobierno Panameño.

- Las fronteras con el Perú continuarán siendo motivo de conflicto debido a que son artificiales, es decir, no se asientan sobre un obstáculo natural, y también a que los ríos que corren en sentido transversal producen continuas modificaciones, por lo que habrá que tomar las precauciones necesarias para evitar la imposición de las consabidas argucias peruanas, muchas de ellas disfrazadas de buena amistad y cooperación .

BIBLIOGRAFIA

1.-ARTICULOS EN PUBLICACIONES PERIODICAS

- CORPEI – **“ECUADOR EXPORTA”** - informativo sobre la consolidación del comercio Ecuador – Perú – Misión Comercial Ecuatoriana que viajó Al Perú – Guayaquil. Mayo de 1999.

2.- LIBROS

- ALTAMIRANO, Hernán 1997 – **“EL PORQUE DEL AVIDO EXPANSIONISMO DEL PERÚ”**, Quito, IGM.
- BARBERIS, Jaime – **“NOCIONES GENERALES DE GEOPOLITICA”** – 1995 – Quito.
- FERNANDEZ DE CORDOBA, Marcelo – 1998 – **“ITAMARATY SEIS CIENTOS VEINTE Y SIETE DIAS POR LA PAZ”** - Quito.
- FLORES G. Alberto – 1988 – **“BUSCANDO UN INCA . IDENTIDAD Y UTOPIA DE LOS ANDES”** – Lima – Ed. Horizonte
- MACIAS, Edison – 1998 – **“MAS ALLA DEL DEBER”** - Quito – Pedagógica Freire

- MERCADO J, Edgardo - 1985 **“LA GEOPOLITICA EN EL TERCER MILENIO”** – Lima IPEGE.
- MORENO, Segundo – 1998 **“LA EPOCA ABORIGEN”** – Quito – Ed. Consejo Provincial de Pichincha .
- RAMON, Galo – 1990 - **“EL PODER Y LOS NORANDINOS”** – Quito – Ed. Centro Andino de Acción Popular
- ROSTOWORWSKI DE DIEZCANSECO, M - 1998 – **“HISTORIA DEL TAHUANTINSUYO”** – Lima - Instituto de Estudios Peruanos
- SAMPEDRO, Arturo – 1998 **“HEROE DEL 41 Y DESCUBRIDOR DEL RÍO CENEPA”** Quito.
- TAMAYO, Alfredo – 1923 **“PSCICOLOGIA Y SOCIOLOGIA DEL PUEBLO ECUATORIANO”** – Quito.
- VEGAS L, Emilio –1985 - **“PERU Y ECUADOR EN CINCO SIGLOS”** – Chosica, Perú

3.- TRABAJOS DE INVESTIGACION

- TANDAZO G, Robert – 1998 **“INCIDENCIA GEOPOLITICA EN LOS CONFLICTOS ECUADOR – PERU”** - Tesis de Maestría IAEN.

4.- REPORTES TECNICOS

- CANCELLERÍA ECUATORIANA - 1998 – **“ ECUADOR Y PERU : LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO FUTURO”** Quito.

5.- VARIOS

- ENRÍQUEZ, Guillermo – 1999 – **“INFLUENCIA DE LOS EE.UU. EN AMERICA LATINA”** Artículo – Lectura MS 09 XXVI – 98 – 99. IAEN.
- BRIONES A, Jorge – 1998 **“HACIA UNA ESCUELA GEOPOLÍTICA ECUATORIANA”** - Folleto - IAEN

A N E X O S

ANEXO No. 1⁷⁴**ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA**

En la ciudad de Brasilia, el 26 de Octubre de 1998, los Excelentísimos señores Jamil Mahuad Witt, Presidente de la República del Ecuador y Alberto Fujimori Fujimori, Presidente de la República del Perú, se reunieron para dejar constancia formal de la conclusión definitiva de las diferencias que durante décadas han separado a sus dos países.

Estuvieron presentes, en su condición de Jefes de Estado de los países Garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites, suscrito en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942, los Excelentísimos señores Fernando Henrique Cardoso, Presidente de la República Federal del Brasil, Carlos S. Menem, Presidente de la República Argentina, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Presidente de la República de Chile y el Representante Personal del Presidente de los Estados Unidos de América, señor Thomas F. McLarty III.

En ocasión de este trascendental evento, los Presidentes del Perú y del Ecuador convinieron en suscribir la presente

⁷⁴ Estos Anexos son copia textual del documento : **ECUADOR Y PERU : LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO FUTURO** – Cancillería Ecuatoriana – Quito – 1998

ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA,

por la cual,

1. Expresan su convencimiento acerca de la histórica trascendencia que para el desarrollo y bienestar de los pueblos hermanos del Ecuador y del Perú tienen los entendimientos alcanzados entre ambos Gobiernos. Con ellos culmina el proceso de conversaciones sustantivas previsto en la Declaración de Paz de Itamaraty del 17 de febrero de 1995 y se da término, en forma global y definitiva, a las discrepancias entre las dos Repúblicas de manera que, sobre la base de sus raíces comunes, ambas Naciones se proyecten hacia un promisorio futuro de cooperación y mutuo beneficio.

2. Declaran que con el punto de vista vinculante emitido por los Jefes de Estado de los Países Garantes, en su carta de fecha 23 de octubre de 1998, que forma parte integrante de este documento, quedan resueltas en forma definitiva las diferencias fronterizas entre los dos países. Con esta base, dejan registrada la firme e indeclinable voluntad de sus respectivos Gobiernos de culminar, dentro del plazo más breve posible, la fijación en el terreno de la frontera terrestre común.

3. Simultáneamente, manifiestan su compromiso de someter los acuerdos que se suscriben en esta fecha, a los procedimientos de aprobación de derecho interno, según corresponda, con miras a asegurar su más pronta entrada en vigencia. Estos acuerdos son:

- Tratado de Comercio y Navegación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo VI del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro,
- Acuerdo Amplio Peruano Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad que incluye como anexos el Reglamento de la

Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana; el Convenio sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Marítimas y Fluviales y Aeronaves; el Reglamento de los Comités de Frontera Peruano Ecuatoriano; la Estructura Organizativa del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza; los Programas del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza; y, la Estructura Organizativa del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo. También incluye el Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Ecuador y Perú. Asimismo, incluye el Proyecto de Acuerdo por Intercambio de Notas para realizar el Estudio de Viabilidad Técnico – Económica del Proyecto Binacional Puyango – Tumbes; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento sobre el Programa Urbano - Regional y de servicios del Eje Tumbes – Machala; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento sobre la Interconexión Vial Peruano - Ecuatoriano; el Proyecto de Convenio sobre Interconexión Eléctrica; el Acuerdo de Bases para la Contratación de un Estudio de Prefactibilidad para el Proyecto Binacional del Transporte de Hidrocarburos; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Cooperación Mutua en Turismo; el Proyecto de Acuerdo para el Desarrollo de un Programa de Cooperación Técnica en el Area Pesquera; y, el Proyecto de Memorándum de Entendimiento de Cooperación Educativa.

- Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Bases respecto de la rehabilitación o reconstrucción de la bocatoma y obras conexas del Canal de Zarumilla, así como el Reglamento para la Administración del Canal de Zarumilla y la Utilización de sus Aguas,
- Intercambio de Notas con relación a los aspectos vinculados a la navegación en los sectores de los Cortes de los ríos y del Río Napo,

- Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano – Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad;

1. Dejan expresa constancia de la importancia de los acuerdos alcanzados para los ideales de paz, estabilidad y prosperidad que animan al Continente Americano. En ese sentido y de conformidad con el Artículo Primero del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro de 1942, reafirman solemnemente la renuncia a la amenaza y al uso de la fuerza en las relaciones entre el Perú y el Ecuador, así como a todo acto que afecte a la paz y a la amistad entre las dos naciones.

2. Deseosos de resaltar su reconocimiento por el papel fundamental desempeñado para el logro de estos entendimientos por los Gobiernos de la República Argentina, la República Federal del Brasil, la República de Chile y los Estados Unidos de América, países Garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites suscrito en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942, los Presidentes del Ecuador y del Perú dejan registro del aprecio de sus Naciones por la dedicación y esfuerzo desplegado en el cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo y los exhortan a continuar cumpliendo esta función hasta la conclusión de la demarcación.

Suscriben la presente Acta los Excelentísimos Señores Presidentes de las Repúblicas del Perú y del Ecuador, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori y Doctor Jamil Mahuad Witt y la refrendan los señores Ministros de Relaciones Exteriores del Perú, Doctor Fernando de Trazegnies Granda y del Ecuador, Embajador José Ayala Lasso.

Suscriben en calidad de testigos de esta solemne ceremonia, los Excelentísimos señores Fernando Henrique Cardoso, Presidente de la República Federal del Brasil, Carlos S. Menem, Presidente de la República Argentina, Eduardo

Frei Ruiz-Tagle, Presidente de la República de Chile y el Representante Personal del Presidente de los Estados Unidos de América, señor Thomas F. McLarty III.

Jamil Mahuad Witt
Presidente de la República de
Ecuador

Alberto Fujimori
Presidente de la República del Perú

Carlos Saúl Menem
Presidente de la República Argentina

Fernando Henrique Cardoso
Presidente de la República Federal del
Brasil

Eduardo Frei Ruiz-Tagle
Presidente de la República de Chile

Thomas F. McLarty III
Representante Personal del Presidente de
los Estados Unidos de América

Fernando de Trazegnies Granda
Ministro de Relaciones Exteriores
del Perú

José Ayala Lasso
Ministro de Relaciones Exteriores del
Ecuador

ANEXO No. 2⁷⁵**CARTA DE LOS PAISES GARANTES**

23 de octubre de 1998

Excelentísimo Señor Doctor
Jamil Mahuad,
Presiente Constitucional de la República del Ecuador,
En su despacho

Excelentísimo Señor Presidente:

Nuestros gobiernos asumieron por el Artículo Séptimo del Protocolo de Paz , Amistad y Limites de Río de Janeiro el papel de Garantes de la ejecución de dicho Tratado, con ello, quedamos comprometidos a facilitar, cuando fuere necesario, los entendimientos entre las Partes . Esta responsabilidad supone la introducción de elementos que permitan deducir aquellos aspectos en las cuales existan enfoques diferentes.

Los Países Garantes debemos reconocer que las Partes , sobre la base del Protocolo de Río de Janeiro y conforme a la Declaración de Paz de Itamaraty y demás documentos emanados del proceso que ella inicia , han buscado alcanzar los altos objetivos de paz , amistad y entendimiento que les permitan desarrollar una relación cooperativa de mutuo beneficio , que responda a los propósitos señalados en el Artículo Primero del citado Protocolo.

⁷⁵ Ibidem

Es así como comprobamos con satisfacción que este proceso permite a la fecha disponer de proyectos para un “ Tratado de Comercio y Navegación “, en los Sectores de las Cortes de los Ríos y en el Río Napo, para un “ Acuerdo Amplio de [Investigación Fronteriza “y para la constitución de una “ Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad” , así como para un “ Acuerdo para la Fijación de Medidas para Asegurar el Funcionamiento Eficaz del Canal de Zarumilla “.

Vuestro Gobierno , conjuntamente con el del Perú , nos ha transmitido su preocupación por haber intentado, a lo largo de este prolongado proceso y sin lograr resultados que respondan a las expectativas de ambos pueblos, culminar con todos los aspectos en el comprendidos , conforme los describe la Declaración de Brasilia del 26 de noviembre de 1997 y el Cronograma de Río de Janeiro del 19 de enero del año en curso . Como señala Vuestra Excelencia , en la carta que conjuntamente con el Señor Presidente del Brasil , las dificultades encontradas residen en la culminación de la fijación en el terreno de la forma terrestre común.

En esta carta mencionada , las Partes solicitaron nuestro concurso para formular una propuesta global y definitiva que contribuye a alcanzar los objetivos de paz , amistad comprensión y buena voluntad que las animan . Nuestros gobiernos , mediante una carta del Señor Presidente de Brasil , de fecha 10 de octubre , hicieron saber a Vuestra Excelencia que la forma de llegar a esa propuesta requería de la aceptación previa por ambos Gobiernos del carácter vinculante para las Partes de nuestro punto de vista, así como de la aprobación por los Congresos del Ecuador y del Perú del compromiso asumido.

En consecuencia , habiéndose cumplido con estos requisitos, nosotros, Jefes de Estado de los Países Garantes , de conformidad con el Acuerdo de Santiago y con el Cronograma de Río de Janeiro, expresamos nuestro punto de vista , al que las Partes han otorgado carácter vinculante, que contiene los siguientes elementos para concluir la fijación

en el terreno de la frontera terrestre y común y completar así el Acuerdo Global y Definitivo:

1. Ante la divergencia de las Partes con respecto al contenido de los pareceres-opiniones emitidos por los expertos designados por los países Garantes de acuerdo al cronograma de Aplicación de la Declaración de Brasilia , sobre los tres temas sometidos a su consideración , los países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro consideramos que tales pareceres constituyen la aplicación de lo dispuesto en el Protocolo de Río de Janeiro y en el fallo del arbitro Braz Días de Aguiar, debiendo las Partes por lo tanto proceder a concluir la demarcación en la forma establecida en dichos pareceres-opiniones. Para tal efecto, en las cartas geográficas anexas se especifican las coordenadas de ubicación de los hitos a ser erigidos.

2. De acuerdo al Croquis adjunto el Gobierno del Perú dará en propiedad privada al Gobierno del Ecuador una área de un Kilómetro cuadrado, en cuyo centro se encontrará el punto que el Ecuador proporcionó a la MOMEPE denominado como Tiwinza.

3. La transferencia se realizará a título gratuito mediante escritura pública celebrada por la entidades correspondientes del Ecuador y del Perú , la que será suscrita en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo Global y Definitivo. Esta transferencia no implicará afectación de soberanía. La propiedad indicada no estará sujeta a confiscación por el Gobierno del Perú.

4. El gobierno del Ecuador , en su calidad de propietario, tendrá los derechos que confiere el derecho Privado Nacional del Perú, salvo el derecho de transferir.

5. El Gobierno del Ecuador no tendrá efectivos policiales ni militares dentro del área de su propiedad, ni realizará actividades de cualquiera de esas Indoles, excepto actos conmemorativos previamente coordinados con el Gobierno del Perú.

6. Los nacionales del Ecuador podrán transitar libremente por una única vía pública carrozable de hasta cinco metros de ancho que conecte el área transferida en propiedad con el territorio del Ecuador, vía que deberá ser habilitada treinta meses después de la entrada en vigor del Acuerdo Global y Definitivo y mantenida por el Perú para tal fin sobre el trazado más directo y accesible que permita llegar a territorio del Ecuador. El Comité Técnico a que se refiere el párrafo nueve tendrá a su cargo la determinación del trazado de esta vía. A estos efectos, se establecerán los respectivos puestos de control fronterizo a ambos lados de la frontera. Dado al carácter ecológico de la zona no se podrá transitar de un país a otro con ningún tipo de armas.

7. Cada Parte constituirá dentro de su territorio y conforme a su legislación nacional, una zona de protección ecológica, bajo soberanía y jurisdicción del Estado respectivo, en las áreas y perímetros que se señalan en el croquis adjunto. Ambas zonas ecológicas tendrán un mismo nombre y serán colindantes y coincidentes en el sector de la frontera común que comprenda.

8. Los miembros de las comunidades nativas de la región podrán transitar libremente entre las dos zonas ecológicas.

9. La administración de cada una de las zonas estará a cargo de las autoridades competentes especializadas del país respectivo, las que coordinarán entre sí a través de un Comité Técnico Ecuatoriano-Peruano para encargar a entidades privadas sin fines de lucro, nacionales y/o Internacionales, especializadas

en conservación y manejo de recursos naturales, a fin de que se elaboren los estudios necesarios y colaboren en el manejo de los recursos ambientales de manera que se asegure su adecuada conservación.

10. Las respectivas autoridades nacionales de policía y los guarda parques serán responsables de cada una de las zonas ecológicas . Los puestos fronterizos de cada Parte en el interior de cada una de estas zonas estarán a cargo de unidades policiales y , dado su carácter de zonas de protección ecológica , no deberán instalarse en ellas nuevos puestos militares dentro de sus límites. Los puestos militares actualmente existentes al interior de cada parque , que son el de Coangos en el Ecuador y el PV1 en el Perú podrán permanecer manteniendo su dotación actual, no pudiendo exceder de cincuenta efectivos en cada uno.

11. Adicionalmente, las Partes procederán a formalizar los proyectos de los tratados y acuerdos, cuyos textos forman parte del Acuerdo Global y Definitivo que pone fin a las diferencias entre ambos países.

Tenemos además , el agrado de informar a Vuestra Excelencia que, conforme manifestáramos en nuestra comunicación de 10 de octubre, esta fórmula de arreglo ha sido llevada al conocimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, quien se complace vivamente por este noble compromiso alcanzado y eleva su oración para que el presente Acuerdo sea la base de una duradera convivencia en paz y prosperidad de los pueblos hermanos del Ecuador y Perú.

De esta manera , los Países Garantes consideramos que el proceso nacido de la Declaración de Paz de Itamaraty habrá culminado respetando los intereses y sentimientos de ambas naciones y asegurando la plena y cabal ejecución del Protocolo de Río de Janeiro . Con ello, podrán desarrollarse las aspiraciones de paz,

amistad y confianza en un futuro común que anhelan los pueblos del Ecuador y del Perú.

Hacemos propicia la ocasión para hacer llegar a Vuestra Excelencia las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

f) CARLOS SAUL MENEN

f) FERNADO HENRIQUE CARDOSO

f) EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE

F) WILLIAM CLINTON.

ANEXO No 3⁷⁶**TRATADO DE COMERCIO Y NAVEGACION ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA REPUBLICA DEL PERU**

Los Gobiernos de la República del Ecuador y de la República del Perú, de conformidad con el artículo VI del Protocolo de Río de Janeiro del 29 de enero de 1942, acuerdan suscribir el presente Tratado de Comercio y Navegación:

Artículo 1

El Ecuador gozará para la navegación pacífica y el comercio en el Amazonas y sus afluentes septentrionales de los derechos que se estipulan en el presente Tratado, además de aquéllos que le reconoce el Art. VI del Protocolo de Río de Janeiro.

Artículo 2

A efectos de facilitar la navegación y el comercio a que se refiere el artículo anterior, el Ecuador podrá utilizar los ríos que, desde la frontera con el Perú, le permitan usar también una vía fluvial que se conecte directamente con el Amazonas. Las Partes, de común acuerdo, habilitarán los pasos de frontera que resulten necesarios.

Para los mismos efectos, también gozará el Ecuador del derecho de tránsito terrestre por las correspondientes vías públicas de acceso, actualmente existentes o que se construyan en el futuro, que conecten el territorio del Ecuador con puntos fluviales habilitados para la carga y descarga de mercancías en los ríos objeto de este Tratado. El Ecuador gozará del derecho de uso, sobre bases no discriminatorias, de los servicios portuarios que se presten en los citados puntos fluviales.

Estos derechos serán ejercidos de modo libre, gratuito, continuo y perpetuo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32°.

Artículo 3

El presente Tratado rige sin perjuicio del Tratado de Cooperación Amazónica.

Artículo 4

⁷⁶ Ibidem

La navegación de cabotaje y la de las naves de guerra se regirán por la legislación nacional correspondiente y por la práctica usual internacional.

Artículo 5

Se consideran naves de bandera ecuatoriana a las matriculadas como tales de acuerdo a su legislación interna. La autoridad competente del Ecuador notificará a la autoridad competente del Perú la nómina de las naves de bandera ecuatoriana que pueden operar bajo este Tratado.

Artículo 6

Las naves de bandera ecuatoriana que hagan uso de los derechos a que se refiere este Tratado recibirán el mismo trato que las naves de bandera peruana.

Artículo 7

Este régimen se aplica asimismo a todas las cargas provenientes de terceros países con destino a Ecuador y a las que provengan de este país con destino a terceros países, en tránsito por territorio peruano o que se detengan temporalmente, ya sea que se trate de cargas transportadas por vía terrestre, fluvial o aérea, independientemente de la nacionalidad del vehículo, nave o avión que se utilice.

Artículo 8

La navegación entre ambos países de las embarcaciones menores de los pobladores, especialmente los nativos, de las zonas fronterizas ecuatorianas o peruanas comprendidas en este Tratado, continuará siendo ejercida, para efectos del intercambio, sin más formalidades que los usos y costumbres locales.

Artículo 9

De ser necesario fletar naves de una tercera bandera para el transporte fluvial, éstas se considerarán naves de bandera de la Parte que las fleta y gozarán de las mismas facilidades que éstas, siempre que el contrato de fletamento correspondiente haya sido registrado ante la autoridad competente de la Parte respectiva.

Artículo 10

Las naves de bandera ecuatoriana gozarán de libertad para transportar pasajeros, carga y correo desde el Ecuador, a través del Perú, con destino a terceros países y hacia el Ecuador a través del Perú, desde terceros países.

En el ejercicio del derecho a la navegación comercial se podrá hacer transbordo sin afectar la normal circulación de las naves y efectuar complementos de carga en cualquier puerto fluvial habilitado.

Artículo 11

Las cargas a que se refiere el presente Tratado no estarán sujetas a ningún régimen de reserva de carga.

Artículo 12

Las naves de bandera ecuatoriana no podrán ser obligadas a participar en ninguna Conferencia de Fletes.

Artículo 13

Las autoridades competentes de ambos países concertarán la simplificación y la uniformización de los documentos y trámites de recepción y despacho de embarcaciones, así como de pasajeros, carga y tripulación, a fin de facilitar al máximo el comercio y la navegación entre los dos países y en tránsito hacia terceros Estados, teniendo como marco de referencia el Convenio FAL 1965 de la Organización Marítima Internacional (OMI), sus eventuales reformas y los convenios internacionales aplicables.

Artículo 14

Las naves de bandera ecuatoriana en aguas fluviales peruanas gozarán del mismo régimen que se aplique a las naves de bandera peruana y tendrán acceso en igualdad de condiciones que éstas últimas al suministro de combustible, de servicios portuarios y de sanidad, facilidades para las comunicaciones, de auxilio a la navegación y cualquier otra prestación necesaria para las operaciones propias de la navegación, y para la entrada y salida de puertos.

Artículo 15

Las naves ecuatorianas podrán navegar por los ríos a que se refiere el presente Tratado con prácticos o pilotos propios, habilitados conforme a la legislación peruana y sólo podrán ser obligadas a tomar un práctico local para la entrada y salida de un puerto.

Artículo 16

Salvo causas que no sean imputables a la operación portuaria y sobre bases no discriminatorias, los tiempos de espera para el inicio de las operaciones de embarque, desembarque y almacenamiento y para la ejecución de los trámites administrativos en los establecimientos portuarios peruanos, no podrán exceder de tres días calendario en el caso de productos perecederos o de fácil deterioro, ni de siete días calendario en el caso de cargas ordinarias.

Artículo 17

Las autoridades competentes de ambos países se informarán mutuamente sobre la señalización que, para facilitar la navegación fluvial, haya sido establecida, así como sobre otros factores que incidan en la seguridad de la navegación en los ríos a que se refiere el presente Tratado. Del mismo modo, se informarán mutuamente respecto de los tramos navegables de dichos ríos.

Tales autoridades promoverán la divulgación de la información referida a través de los diversos medios de comunicación disponibles.

Artículo 18

La autoridad competente del Perú, con los medios que tenga disponibles, brindará asistencia y salvamento a las naves de bandera ecuatoriana que lo requieran, en los ríos a que se refiere este Tratado que discurren por territorio peruano, de conformidad con la práctica internacional con que se proporciona tal asistencia a los buques de navegación marítima, aplicada mutatis mutandis a la navegación fluvial. Idéntica obligación tendrá la autoridad competente del Ecuador respecto de las naves de bandera peruana en los ríos que discurren por territorio ecuatoriano.

Artículo 19

En lo referente a la seguridad en la navegación, protección del medio fluvial, contaminación por los buques y abordajes, se aplicarán las normas vigentes en los respectivos territorios, sobre bases no discriminatorias, para lo cual las autoridades competentes de ambos países se notificarán mutuamente sobre las normas existentes.

Artículo 20

Para el transporte multimodal se tendrá en consideración, en especial, la utilización del modo aéreo. Para estos efectos, las Partes promoverán los estudios respectivos, a fin de

que, en concordancia con la práctica vigente, las autoridades aeronáuticas de ambas Partes acuerden el establecimiento de las facilidades correspondientes.

Artículo 21

Las naves de bandera de ambos países estarán sujetas al control migratorio, sanitario y de documentación de carga.

Artículo 22

Se acuerda la creación, por un período de cincuenta años renovables, de dos “Centros de Comercio y Navegación”, destinados al almacenaje, transformación y comercialización de mercancías en tránsito, procedentes del Ecuador o destinadas a su territorio. Las mercancías procedentes de o con destino a dichos Centros gozarán de libre acceso a las facilidades existentes en los puntos fluviales habilitados para la carga y descarga en los ríos objeto de este Tratado.

El Gobierno del Ecuador designará, para la administración de cada uno de estos Centros, a una empresa privada registrada en el Perú. El Gobierno del Perú, mediante el respectivo contrato de concesión, cederá en administración el terreno para el funcionamiento del Centro a la empresa designada por el Gobierno del Ecuador, dentro de los alcances del presente Tratado. El plazo a que se refiere el primer párrafo del presente artículo, comenzará a regir a partir de la fecha de suscripción de dicho contrato. Esta empresa financiará y ejecutará la construcción del Centro respectivo, la que se sujetará a las normas pertinentes peruanas, sobre bases no discriminatorias.

Artículo 23

En dichos Centros regirá el principio de plena sujeción a lo dispuesto en el presente Tratado y a la legislación del Perú. Las obligaciones contractuales privadas podrán regirse por la ley libremente pactada por los contratantes.

Artículo 24

Las mercancías en tránsito a que se refiere el artículo 22° no estarán afectas al pago de derechos de aduana, salvo que sean internadas definitivamente en el Perú. En caso de internamiento en el Perú se aplicarán los derechos e impuestos que establezca la Ley peruana.

Artículo 25

Los Centros, que comprenden el terreno, las construcciones y las instalaciones respectivas, dispondrán del espacio adecuado para el cumplimiento de sus objetivos, según lo

determinen las Partes. Los terrenos en los que se establezcan dichos Centros son propiedad del Estado peruano. Cada Centro tendrá un área de ciento cincuenta hectáreas, a menos que se convenga un área menor. Las Partes realizarán conjuntamente los estudios técnicos necesarios para determinar la ubicación de dichos Centros, la que será acordada mediante intercambio de Notas Diplomáticas. Dicho canje deberá efectuarse en un plazo de ciento veinte días a partir de la entrada en vigor del presente Tratado. Para dicha determinación se tomarán en cuenta la accesibilidad a los servicios públicos necesarios para su funcionamiento, la cercanía a centros poblados, así como las facilidades que se presten en los puntos fluviales habilitados.

Artículo 26

Las atribuciones y facultades que asuma la empresa en virtud del contrato de concesión a que se refiere el artículo 22°, serán ejercidas exclusivamente dentro del área del respectivo Centro. Esta empresa contratará con otras empresas privadas, igualmente registradas en el Perú, las actividades de almacenamiento, transformación y comercialización de mercancías dentro del plazo de la concesión y del perímetro del Centro.

Artículo 27

En los Centros no estará permitido el almacenamiento de mercancías cuya importación se encuentre prohibida en el Perú ni de aquellas que atenten contra la salud, la moral y las buenas costumbres, o contra la sanidad animal, vegetal o los recursos naturales o contra la seguridad nacional. Tampoco se permitirá el almacenamiento o fabricación de armas y municiones ni la explotación de hidrocarburos u otras actividades que sean materia de concesión en el Perú por parte del Estado.

Artículo 28

Las inversiones de capitales ecuatorianos en los Centros gozarán de derechos no menores que los actualmente vigentes en el Perú.

Las empresas privadas instaladas en los Centros que destinen su producción al Ecuador o a terceros países, estarán exoneradas de todo impuesto, incluyendo el impuesto a la renta.

Artículo 29

Para cada Centro, el Ecuador acreditará ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú un Agente de Comercio y Navegación que gozará de las facilidades, privilegios e inmunidades establecidas en el Capítulo II de la Convención de Viena de 24 de abril de 1963, de la cual ambos Estados son parte.

Dicho Agente tendrá como funciones facilitar la operación del Centro y aquellas relacionadas con las mercancías en tránsito provenientes del Ecuador y destinadas a su territorio; el visado de documentos de comercio, incluyendo certificados de origen; el visado de documentos requeridos para el ingreso y salida de mercancías en el Centro; prestar ayuda a embarcaciones de bandera ecuatoriana y a sus tripulantes; refrendar los documentos de abordaje; fomentar las relaciones comerciales y económicas entre el Perú y el Ecuador; extender pasaportes y, cuando corresponda, extender visados; velar por los intereses de sus nacionales dentro del ámbito del respectivo Centro y ejercer funciones notariales y de registro civil para actos cuyos efectos se deban cumplir exclusivamente en el Ecuador.

Artículo 30

Siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el régimen de tránsito, las mercancías en contenedores no serán sometidas a inspección aduanera en el curso del viaje. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 31°, las autoridades aduaneras se limitarán a controlar los precintos o sellos aduaneros y a adoptar otras medidas que garanticen la inviolabilidad del contenido de las mercancías transportadas en los puntos de entrada y salida, salvo el caso de tener que aplicar leyes y reglamentos relativos a seguridad, moralidad o sanidad públicas.

Artículo 31

En la aplicación del presente Tratado, las disposiciones y medidas de policía y vigilancia, sanidad, preservación del medio ambiente, migraciones y, en general, de prevención y represión de delitos, establecidas por la legislación peruana, serán aplicables a nacionales y a mercancías de ambos países sin discriminación, no debiendo en ningún caso entorpecer la libertad de navegación y de tránsito.

Artículo 32

Ninguna de las disposiciones del presente Tratado dará lugar a exoneración de tarifas, tasas o pagos por servicios a que hubiera lugar por el uso de puertos, carreteras, mejoras, facilidades o cualquier otro servicio o consumo, sobre la base del principio de no discriminación.

Artículo 33

Las medidas de carácter general que las Partes se vean en la necesidad de adoptar por razones que respondan a estados de emergencia declarados, podrán implicar la suspensión temporal, y por el menor plazo posible, del ejercicio de la navegación y del tránsito terrestre, sobre la base del principio de no discriminación. La otra Parte será informada de tales medidas tan pronto sean adoptadas.

Artículo 34

Este Tratado será interpretado según las reglas de interpretación de los Tratados. Por vía de interpretación no se podrá dejar de aplicar ninguna de sus cláusulas ni afectar la soberanía de las Partes.

Artículo 35

Las Partes acuerdan darse recíprocamente el tratamiento de Nación más favorecida. Si una de las partes otorgara al Brasil o a Colombia mayores derechos o facultades y facilidades, éstos serán automáticamente aplicables en favor de la otra.

Artículo 36

Las Partes tendrán igualdad de trato y reciprocidad en la navegación fluvial, en el tránsito terrestre y en el comercio a que se refiere este Tratado.

Artículo 37

Se establece una Comisión Ecuatoriano – Peruana de Comercio y Navegación encargada de resolver las controversias que pudieran surgir de la aplicación del presente Tratado.

Artículo 38

La Comisión conocerá y resolverá aquellas controversias que le sean sometidas por cualquiera de las Partes. Si en sesenta días la Comisión no hubiese logrado resolver la controversia, la elevará a los Ministerios de Relaciones Exteriores del Ecuador y del Perú para una solución por la vía diplomática.

Artículo 39

El presente Tratado entrará en vigencia en forma simultánea con aquellos acuerdos que en esta misma fecha se suscriben y que forman parte de la solución global y definitiva a que se refiere el Cronograma aprobado por las Partes el 19 de enero de 1998 y en las condiciones que en el mismo se establecen.

El presente tratado se firma en dos ejemplares igualmente válidos, en idioma castellano, en la ciudad de Brasilia, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

José Ayala Lasso
Ministro de Relaciones Exteriores del
Ecuador

Fernando de Trazegnies Granda
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

ANEXO No. 4⁷⁷**ACUERDO AMPLIO ECUATORIANO-PERUANO DE INTEGRACION
FRONTERIZA, DESARROLLO Y VECINDAD****CONSIDERANDOS**

- Título I** Normas Generales
- Título II** La Comisión de Vecindad
- Título III** El Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral
- Título IV** Régimen Fronterizo
- Título V** El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza
- Capítulo 1** El Plan Binacional
- Capítulo 2** El Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo
- Capítulo 3** El Grupo Consultivo de Financiamiento Internacional
- Capítulo 4** El Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada
- Título VI** Artículos Finales

Anexos

⁷⁷ Ibidem

1. Reglamento de la *Comisión de Vecindad*
 2. *Convenio sobre el Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves*
3. Reglamento de los *Comités de Frontera*
 4. *Estructura Organizativa del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza*
5. Programas del *Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza*
 6. *Estructura Organizativa del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo*

**ACUERDO AMPLIO ECUATORIANO-PERUANO DE INTEGRACION
FRONTERIZA, DESARROLLO Y VECINDAD**

Los Gobiernos de la República del Ecuador y de la República del Perú:

Recogiendo la aspiración de ambos pueblos de que sus relaciones se desarrollen de modo permanente en un clima de paz, concordia, entendimiento y cooperación que permita potenciar el rico y diverso caudal de tradición, historia, cultura y recursos que los une;

Seguros de que la nueva etapa de relación que se inicia entre los dos países ofrecerá promisorias perspectivas de progreso para los pueblos peruano y ecuatoriano, a través de la integración y la cooperación que asegure la paz y el progreso de ambas naciones;

Persuadidos de que dicha cooperación facilitará el desarrollo económico y social, así como la integración de ambos pueblos, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y las posibilidades de progreso de las generaciones futuras;

Teniendo en cuenta que las poblaciones fronterizas y sus autoridades y entidades representativas deben constituirse en actores principales de la integración y de la cooperación

en las áreas de frontera, promoviendo el desarrollo y una fructífera relación de vecindad entre sus habitantes;

Conscientes de la necesidad de actualizar y perfeccionar los mecanismos existentes entre ambos países para promover la cooperación e integración bilateral y facilitar el tránsito y la circulación de personas, bienes y medios de transporte entre los dos países;

Afirmando que la promoción, el respeto y la protección de los derechos de las personas constituye exigencia básica para que la integración fronteriza y la cooperación entre el Ecuador y el Perú satisfagan los intereses y las aspiraciones de los dos pueblos;

Convencidos de la importancia de armonizar políticas de desarrollo para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas en la frontera común, que hagan posible la preservación y protección de la biodiversidad y el aprovechamiento racional de los recursos compartidos; y decididos a apoyar el desarrollo sustentable de las comunidades nativas de la región fronteriza fortaleciendo su identidad cultural; y

De conformidad con la voluntad expresada en la Declaración de Brasilia del 26 de noviembre de 1997 y en el Cronograma para su Aplicación acordado en Río de Janeiro el 19 de enero de 1998;

Han convenido en suscribir el presente *Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad*.

TITULO I

Normas Generales

Artículo 1

El Ecuador y el Perú otorgan la mayor prioridad a la integración fronteriza, la cooperación mutua y el desarrollo conjunto a través de la ejecución de programas, proyectos y actividades conjuntas, en el marco de las relaciones de buena vecindad que han decidido construir los dos Estados.

Artículo 2

El ámbito de aplicación del presente Acuerdo es el territorio de ambos países. Los distintos convenios que se celebren sobre la base de este Acuerdo precisarán, según fuere necesario, sus ámbitos específicos de aplicación.

Artículo 3

Las Partes otorgarán las facilidades necesarias para impulsar la buena vecindad entre los habitantes de la región fronteriza y, en particular, de la juventud, mediante eventos y programas educativos, deportivos, ecológicos y culturales.

Artículo 4

El *Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad* se estructura en base a los siguientes componentes básicos:

- a) La Comisión de Vecindad;
- b) El Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral;
- c) El Régimen Fronterizo; y
- d) El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

TITULO II

La Comisión de Vecindad

Artículo 5

Se establece la *Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana* como instancia y mecanismo de nivel político y representativo para impulsar, apoyar y coordinar los programas, proyectos y actividades que generen acercamiento y comunidad de intereses entre el Ecuador y el Perú. La Comisión de Vecindad establecerá las orientaciones generales para la cooperación bilateral, la aplicación del régimen fronterizo y para la buena marcha del *Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza*.

Artículo 6

La Comisión de Vecindad estará constituida por una Comisión Nacional Ecuatoriana y por una Comisión Nacional Peruana y se reunirá en sesión ordinaria, en forma alternada en el Ecuador y en el Perú, cuando menos una vez al año.

El funcionamiento de la Comisión de Vecindad y de las Comisiones Nacionales que la conforman estará regido por el Reglamento que consta como Anexo 1 de este Acuerdo. La Comisión podrá aprobar las modificaciones de dicho Reglamento que estime necesarias a la luz de los requerimientos derivados de su aplicación.

Artículo 7

Las Comisiones Nacionales estarán presididas por los Ministros de Relaciones Exteriores y compuestas por representantes de los sectores público y privado de cada país. Los Ministerios de Relaciones Exteriores del Ecuador y del Perú cumplirán la función de Secretaría Ejecutiva de cada Comisión Nacional.

Artículo 8

La Comisión de Vecindad establecerá Comités Técnicos Binacionales encargados de impulsar acciones de beneficio recíproco y preparar programas y proyectos de interés común para ambos países en los temas de su competencia. Los Comités estarán compuestos de secciones nacionales de uno y otro país, integradas por especialistas que podrán provenir de los sectores público y privado.

Sin perjuicio de las atribuciones que permiten a la Comisión de Vecindad establecer los Comités Técnicos Binacionales que considere necesarios, así como dar por terminados los trabajos de aquellos que hubieren cumplido con sus objetivos, se establecen inicialmente los siguientes Comités Técnicos Binacionales:

- de Régimen Fronterizo;
- de Facilitación del Comercio;
- de Educación;
- de Salud; y
- de Pesquería

En el ejercicio de sus atribuciones, las secciones nacionales de los Comités Técnicos Binacionales coordinarán y efectuarán las consultas que estimen necesarias con las autoridades y las entidades locales, regionales y nacionales de sus respectivos países.

Artículo 9

Los Comités Técnicos Binacionales podrán constituir Grupos de Trabajo Binacionales compuestos de representantes de los sectores público y privado de los dos países que tendrán mandatos específicos por un período de tiempo determinado.

TITULO III

El Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral

Artículo 10

A través de los mecanismos adecuados, en especial la Comisión de Vecindad, las Partes buscarán actualizar, ampliar y fortalecer los acuerdos de cooperación bilateral vigentes y establecerán nuevos convenios en otras áreas que estimen prioritarias y de interés mutuo.

Artículo 11

Las Partes darán prioridad a las siguientes líneas de acción:

a) Ampliar y fortalecer los convenios y programas de cooperación científica y técnica en campos de relevancia para el desarrollo económico y social, tales como el transporte, la irrigación, el turismo, la agricultura y agroindustria, la minería y la energía, propiciando, entre otras actividades, el intercambio de conocimientos y experiencias, la capacitación y entrenamiento de recursos humanos y el intercambio de expertos en asuntos

de interés compartido.

b) Intensificar la colaboración en los esfuerzos de prevención en salud, campañas inmunológicas y de saneamiento ambiental, sea directamente, o con apoyo de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Convenio Hipólito Unanue, la UNICEF y otros organismos que desarrollen actividades en este campo.

c) Aprovechar la infraestructura y los servicios educativos de ambos países en la zona de frontera y estimular los intercambios educativos en el ámbito escolar y universitario, así como promover el conocimiento mutuo de las diversas expresiones culturales. Para ello, conviene en fortalecer los acuerdos vigentes en materia de cooperación educativa y cultural.

d) Coordinar las tareas de prevención de desastres naturales, tales como los ocasionados por el Fenómeno El Niño, e intensificar el apoyo mutuo para contrarrestar sus efectos dañinos, particularmente en la zona de frontera, a través de las entidades nacionales de defensa civil y al amparo del Convenio sobre Desastres Naturales de 1997.

e) Actualizar y fortalecer los acuerdos vigentes en materia de sanidad animal y vegetal para mejorar el control sanitario en la zona de frontera y facilitar el intercambio comercial de productos de origen agropecuario.

f) Impulsar la cooperación bilateral en el campo pesquero a través de un Acuerdo Marco de cooperación entre sus respectivos institutos especializados y establecer un régimen de pesca artesanal e industrial para regular, con un sentido de colaboración y mutuo beneficio, las operaciones pesqueras en la zona fronteriza.

g) Aunar esfuerzos en la prevención y represión de actos delictivos, así como coordinar las labores nacionales de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, para lo cual las Partes suscribirán convenios de cooperación policial y judicial en el plazo más breve posible.

h) Suscribir un Convenio para el reconocimiento mutuo de sentencias y la repatriación de nacionales que hubieren sido sentenciados.

i) Aprovechar de manera coordinada los recursos mineros que se encuentran en las zonas fronterizas de los territorios de ambos países conforme al marco jurídico que establezcan las Partes a través de un Convenio sobre Integración y Complementación Minera.

j) Expandir, interconectar y aprovechar de manera coordinada sus respectivos sistemas eléctricos a escala vecinal, regional y nacional conforme al marco jurídico que establezcan las Partes a través de un Convenio de integración eléctrica, el cual promoverá oportunidades comerciales conjuntas en este campo.

k) Establecer mecanismos y realizar esfuerzos conjuntos de cooperación para el desarrollo del turismo internacional, binacional y fronterizo. Las partes emprenderán proyectos conjuntos de promoción de los circuitos turísticos de interés mutuo.

l) Desarrollar estudios y proyectos ambientalmente sostenibles para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades nativas, contando con la activa participación de sus pobladores.

TITULO IV

Régimen Fronterizo

Artículo 12

Las Partes otorgan prioridad a los programas y proyectos destinados a establecer y facilitar los servicios a los flujos turístico y comercial en la frontera común mediante la suscripción de un *Convenio sobre el Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves*, que consta como Anexo 2 del presente Acuerdo.

En el Apéndice B de dicho Convenio constan la conformación y las atribuciones del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo.

Artículo 13

Se establece los Comités de Frontera como mecanismos de coordinación binacional, subsidiarios del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo, encargados de supervisar y colaborar en la aplicación de los acuerdos en materia de régimen fronterizo. En el Anexo 3 del presente Acuerdo se incorpora el Reglamento de los Comités de Frontera.

Artículo 14

En adición a los pasos de frontera terrestres existentes en Aguas Verdes - Huaquillas y en La Tina-Macará, las Partes convienen en habilitar nuevos pasos de frontera en Cariamanga-Ayabaca, Lalamor – El Alamor y Zumba - Namballe, los que deberán entrar en funcionamiento en un plazo no mayor de 180 días.

Mediante Canje de Notas las Partes podrán establecer otros Pasos de Frontera y habilitarán las instalaciones que fueren necesarias para atender los requerimientos de los tráfico que se generen en ambos lados de la frontera y para favorecer el comercio entre los

dos países. El mismo procedimiento permitirá suprimir alguno de los existentes cuando ello fuese considerado conveniente por ambas Partes.

Artículo 15

Durante el primer año de vigencia del presente Acuerdo, las Partes mejorarán y ampliarán las instalaciones administrativas y concentrarán y simplificarán los controles en cada uno de los pasos de frontera. Se instalarán los Centros Nacionales de Frontera, CENAF, donde la realidad vecinal lo requiera. Los primeros CENAF serán construidos en los pasos de frontera Aguas Verdes – Huaquillas y La Tina – Macará. Posteriormente se construirán CENAFS en Lalamor-El Alamor y Zumba - Namballe.

Artículo 16

Las Partes también se comprometen a suscribir, en un plazo de 120 días, un *Acuerdo sobre Ferias y Festivales de Frontera* que reemplace a los instrumentos vigentes en la materia y contribuya a la promoción del comercio y al intercambio cultural y turístico en la región fronteriza.

Artículo 17

Las Partes establecerán un *Comité Binacional para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas en la Región Fronteriza Ecuatoriano-peruana*.

TITULO V

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y su Financiamiento

CAPÍTULO 1

El Plan Binacional

Artículo 18

Con el propósito de elevar el nivel de vida de las poblaciones del sur y oriente del Ecuador y del norte y nor-oriente del Perú, y a fin de impulsar la integración y la cooperación entre los dos países, las Partes acuerdan llevar adelante un *Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza*, que tendrá una duración de diez (10) años y que se ejecutará de conformidad con los lineamientos generales descritos en el presente título.

Artículo 19

Con la finalidad de ordenar la captación de recursos y promover la adecuada ejecución de sus programas y proyectos, el *Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza* contará con la siguiente estructura funcional:

- un Directorio Ejecutivo Binacional, que estará integrado por los Capítulos Ecuatoriano y Peruano; y
- un Comité Asesor Internacional.

La Estructura Organizativa del Plan se describe en el Anexo 4.

Artículo 20

El Plan contempla los siguientes cuatro Programas:

- Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva ;
- Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Productiva en las Regiones Fronterizas;
- Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Social y de Aspectos Ambientales en las Regiones Fronterizas; y
- Programas de Promoción de la Inversión Privada.

El contenido de cada programa está descrito en el Anexo 5 de este Acuerdo.

En el desarrollo de los programas y proyectos incluidos en el Plan se deberá

necesariamente considerar el impacto ambiental de las obras a ser ejecutadas.

Además, cuando sea necesario, con la finalidad de lograr eficiencia en las inversiones y un adecuado ordenamiento territorial, se hará estudios de zonificación ecológica económica o se tomará en cuenta los estudios existentes.

En adición a los proyectos derivados de los anexos mencionados en el presente artículo, las Partes podrán presentar, directamente o por intermedio de la Comisión de Vecindad, proyectos específicos a ser incluidos en el Plan Binacional.

Artículo 21

Las Partes se comprometen, dentro de los términos previstos en el presente Acuerdo, a desarrollar y construir el eje de interconexión vial Méndez-Yaupi-Borja, (Campanquiz-Santiago) -u otra alternativa que pudiera ser considerada de conformidad con el presente acuerdo- contemplado en el Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva que forma parte del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza. Es intención de las Partes que el eje vial antes mencionado quede concluido hasta el año 2005, para lo cual las Partes, al entrar en vigor el presente Acuerdo, buscarán en fuentes internacionales la financiación que permita desarrollar el proyecto. Obtenida dicha financiación, las Partes procederán a desarrollar el proyecto en sus respectivos componentes nacionales, teniendo en cuenta la intención manifestada de dar término a las obras dentro del plazo señalado.

Igualmente, se comprometen una vez concluidas las obras a garantizar el mantenimiento de la transitabilidad del eje vial mencionado.

Artículo 22

Los principales mecanismos financieros que serán utilizados para obtener los recursos necesarios para la ejecución del *Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza* serán los siguientes:

- Aportes y gestiones directas de los Gobiernos del Ecuador y del Perú;
- Un Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo;
- Un Grupo Consultivo de Financiamiento Internacional Ecuador-Perú;
- Un Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada; y
- Otros.

Artículo 23

El Directorio Ejecutivo Binacional del Plan contará con un Comité Asesor Internacional integrado por representantes de los países e instituciones que participen en el financiamiento del Plan.

El Directorio Ejecutivo Binacional presentará un informe anual de sus actividades a la *Comisión de Vecindad* y al Comité Asesor Internacional.

Artículo 24

El Directorio Ejecutivo Binacional del Plan se reunirá de manera alternada en el Ecuador y en el Perú.

CAPITULO 2

El Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo

Artículo 25

A fin de promover y apoyar el financiamiento de los programas y proyectos pequeños y medianos previstos en el *Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza*, las Partes convienen en crear un *Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Ecuador-Perú*.

El Fondo se constituirá con aportes de recursos provenientes de los Gobiernos del Ecuador y del Perú, de los países amigos, de instituciones multilaterales, de organizaciones no gubernamentales y de otras organizaciones privadas.

El Fondo emitirá *Certificados de Paz y Desarrollo* por cada cinco (5) millones de dólares americanos recibidos y podrá celebrar convenios para obtener aportes no reembolsables bajo otras modalidades de cooperación.

Artículo 26

El *Fondo Binacional* administrará sus recursos principalmente a través de cuatro ventanillas de acceso diseñadas para financiar directamente los proyectos pequeños y medianos incluidos en los programas básicos del Plan que figuran en el artículo 20 de este Acuerdo y los estudios y trabajos requeridos para la ejecución de los mismos, así como para apoyar la inversión privada de mayor cuantía.

Las ventanillas de acceso proporcionarán recursos para lo siguiente:

- a) Para la ejecución de proyectos de participación ciudadana y de desarrollo comunitario.
- b) Para la construcción y mejoramiento de la infraestructura social, productiva, ambiental y de servicios.
- c) Para el financiamiento de la mediana, pequeña y micro empresa.
- d) Para la preparación de proyectos y para la promoción de la inversión privada.

Artículo 27

El *Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo* estará regido por la Estructura Organizativa establecida en el Anexo 6 de este Acuerdo, el mismo que podrá ser elevado a la categoría de Estatuto aprobado por las Partes. El Fondo tendrá una Asamblea, un Directorio y una Secretaría Ejecutiva.

CAPITULO 3

El Grupo Consultivo de Financiamiento Internacional

Artículo 28

A fin de apoyar el financiamiento de los proyectos de mayor envergadura previstos en el *Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza*, las Partes convienen en promover, de manera conjunta, la organización y convocatoria a un Grupo Consultivo de Financiamiento Internacional.

Con este fin, las Partes buscarán el apoyo del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento, las agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas, las agencias del sistema interamericano, los Gobiernos de los países amigos y otras fuentes de financiamiento internacional.

Artículo 29

La convocatoria al Grupo Consultivo de Financiamiento Internacional se hará cuando se disponga de los estudios necesarios para los programas y proyectos de mayor envergadura contemplados en el *Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza*.

CAPÍTULO 4

Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada

Artículo 30

Se establece el Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada Ecuador-Perú con el objeto de promover las inversiones de empresarios ecuatorianos, peruanos o de terceros países en proyectos binacionales o nacionales ubicados en las regiones fronterizas. El Grupo diseñará los mecanismos para estudiar las posibilidades de inversión existentes y difundirlas adecuadamente entre los inversionistas potenciales.

TITULO VI

Artículos finales

Artículo 31

La solución de las controversias que puedan surgir de la aplicación de algún aspecto de este Acuerdo, o de los Convenios suscritos en el marco del mismo, deberá ser alcanzada en forma directa entre las Partes, las que, previamente, procurarán encontrar una solución a la controversia en cuestión, en el marco de la Comisión de Vecindad.

Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, los Convenios que las Partes suscriban en el marco del presente Acuerdo podrán establecer procedimientos específicos para la solución de controversias que respondan a la naturaleza de cada Convenio.

Artículo 32

Las Partes realizarán un amplio esfuerzo de difusión del presente Acuerdo, así como programas de capacitación de los funcionarios y de las personas que participen directamente en su ejecución.

Artículo 33

El presente Acuerdo entrará en vigor después de haber sido aprobado por las Partes conforme a sus respectivos ordenamientos jurídicos.

Artículo 34

El presente Acuerdo será de duración ilimitada, pudiendo cualquiera de las Partes proceder a su denuncia formal por escrito a la Cancillería de la otra Parte con un plazo no menor de seis meses de anticipación. La denuncia del Acuerdo no implicará la denuncia de los Convenios, acuerdos o mecanismos suscritos en el marco de éste, los que podrán contener procedimientos de denuncia adecuados a su respectiva naturaleza.

El presente Acuerdo entrará en vigencia en forma simultánea con aquellos otros que en esta misma fecha se suscriben y que forman parte de la solución global y definitiva a que se refiere el punto sexto del Cronograma de Aplicación de la Declaración de Brasilia, aprobado por las partes el 19 de enero de 1998 y en las condiciones que en el mismo se establecen.

El Presente Acuerdo se firma en dos ejemplares igualmente válidos, en idioma Castellano, en la ciudad de Brasilia a los veintiséis días del mes de octubre de 1998.

José Ayala Lasso
Ministro de Relaciones Exteriores de
la República del Ecuador

Fernando de Trazegnies Granda
Ministro de Relaciones Exteriores de
la República del Perú

A N E X O No. 5⁷⁸**PROGRAMAS DEL PLAN BINACIONAL DE DESARROLLO DE LA
REGION FRONTERIZA**

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza considera cuatro programas cuyos objetivos se precisan a continuación:

**A. PROGRAMA BINACIONAL DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura productiva y social en aquellas zonas donde Ecuador y Perú comparten recursos o son de economías complementarias, fortaleciendo el proceso de Integración Fronteriza entre ambos países.

**B. PROGRAMAS NACIONALES ECUATORIANO Y PERUANO DE
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
PRODUCTIVA EN LAS REGIONES FRONTERIZAS**

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura productiva y de servicios en las regiones fronterizas de ambos países con obras orientadas a brindar facilidades para el tránsito fronterizo, el desarrollo sostenible de zonas de potencialidad productiva y la construcción de infraestructura física que fomente la interacción local productiva y comercial.

**C. PROGRAMAS NACIONALES ECUATORIANO Y PERUANO DE
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE
ASPECTOS AMBIENTALES EN LAS REGIONES FRONTERIZAS**

⁷⁸ Ibidem

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura social y cultural en las regiones fronterizas de ambos países, vía la preparación de programas o el desarrollo de obras en salud, educación, saneamiento y desarrollo urbano, servicios básicos y medio ambiente.

D. PROGRAMA DE PROMOCION A LA INVERSION PRIVADA

Identificar las áreas y oportunidades de inversión en las cuales pueda participar el sector privado, en la ejecución y financiamiento de proyectos, definiendo el marco legal que lo haga factible.

Las necesidades globales de inversión estimadas para estos programas se muestran en el siguiente cuadro resumen, expresado en dólares norteamericanos:

**NECESIDADES DE INVERSION DEL PLAN BINACIONAL DE
DESARROLLO DE LA REGION FRONTERIZA**

	Fondos Públicos	Fondos Privados	Total
A. Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva	1,298,000, 000	200,000,0 00	1,498,0 00,000
B. Programas Nacionales de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Productiva	400,000,0 00		400,000 ,000
C. Programas Nacionales de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Social y de Aspectos Ambientales	500,000,0 00		500,000 ,000

D. Programa de Promoción a la Inversión Privada	2,000,000	600,000,00	602,000,000
Total	2,200,000,000	800,000,000	3,000,000,000

Cada uno de estos programas cuenta con diversos proyectos agrupados en diferentes rubros, cuyo resumen y montos estimados de inversión se indican en los siguientes cuadros.

La descripción de estos rubros y la metodología utilizada para determinar los montos de inversión necesarios se explica en las secciones A, B, C y D del presente anexo.

MONTOS ESTIMADOS DE INVERSIÓN

(US \$ DÓLARES)

A. PROGRAMA BINACIONAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA

	PUBLI CO	PRIVA DO	TOTAL
A1 Proyecto Puyango – Tumbes	575,000,000	100,000,000	675,000,000
A2 Plan Urbano eje Tumbes-Machala	50,000,000		50,000,000
A3 Interconexión Vial	388,700,000		388,700,000
A3.1 Guayaquil- Piura	80,700,000		80,700,000
A3.2 Arenillas-Sullana	34,000,000		34,000,000
A3.3 Loja-Sullana	37,000,000		37,000,000

	000		0
A3.4 Loja- Sarameriza	104,000, ,000		104,000,0 00
A3.5 Méndez-Yaupi-Borja (Campanquiz-Santiago)*	133,000, ,000		133,000,0 00
A4 Manejo de Cuencas hidrográficas	12,000, 000		12,000,00 0
A5 Reforestación			NP
A6 Evaluación de Recursos Naturales			NP
A7 Estudios Hidromorfológicos para Navegación			NP
A4-A7 No precisados	272,300, ,000	100,000, ,000	372,300,0 00
Subtotal	1,298,0 00,000	200,000 ,000	1,498,000, 000

* U otra alternativa a estudiar, según el Acuerdo Amplio

B. PROGRAMAS NACIONALES ECUATORIANO Y PERUANO DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN LAS REGIONES FRONTERIZAS

	PER U	ECUA DOR	Total
B1 Centros Nacionales de Atención de Frontera	4,500, 000	4,750,0 00	9,250, 000
B2 Proyectos de Desarrollo Sostenible	36,42 1,878	20,000, 000	56,42 1,878
B3 Proyectos de Infraestructura Física	149,0	165,250	314,3

	78,122	,000	28,122
B3.1 Represas e irrigaciones	22,72	25,000,	47,72
	0,000	000	0,000
B3.2 Generación de Electricidad	24,86	41,350,	66,21
	0,122	000	0,122
B3.3 Muelles, puertos y atracaderos	18,34	15,000,	33,34
	1,597	000	1,597
B3.4 Aeropuertos y aeródromos	8,611,	10,000,	18,61
	403	000	1,403
B3.5 Terminales Terrestres	1,250,	3,000,0	4,250,
	000	00	000
B3.6 Caminos Rurales	73,29	70,900,	144,1
	5,000	000	95,000
B4 Fondo Concursable para pequeños proyectos	10,00	10,000,	20,00
	0,000	000	0,000
Subtotal	200,0	200,000	400,0
	00,000	,000	00,000

C. PROGRAMAS NACIONALES ECUATORIANO Y PERUANO DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE ASPECTOS AMBIENTALES EN LAS REGIONES FRONTERIZAS

	PER U	ECU ADOR	TOTAL
C1 Salud	24,83	25,14	49,975,50
	3,000	2,500	0
C2 Educación	24,78	20,13	44,918,00
	6,000	2,000	0

C3 Agua Potable y Alcantarillado	50,78 5,140	41,38 3,500	92,168,64 0
C4 Desarrollo Urbano	54,88 0,860	58,92 4,000	113,804,8 60
C5 Electrificación	26,00 0,000	16,01 4,000	42,014,00 0
C6 Telecomunicaciones	1,810, 000	12,00 0,000	13,810,00 0
C7 Comunidades Nativas, Medio Ambiente y Reforestación	56,90 5,000	66,40 4,000	123,309,0 00
C8 Fondo Concursable para pequeños proyectos	10,00 0,000	10,00 0,000	20,000,00 0
Subtotal	250,0 00,000	250,0 00,000	500,000,0 00

D. PROGRAMA DE PROMOCION A LA INVERSION PRIVADA

	PUBLIC O	PRIVADO	TOTAL
D1 Interconexión de Oleoductos		350,000,0 00	350,000,0 00
D2 Interconexión Eléctrica		21,000,00 0	21,000,00 0
D3 Circuitos Turísticos			
D4 Exploración y Explotación Minera			
D5 Interconexión de Telecomunicaciones			

D6 Red Bancaria Fronteriza			
D7 Concesiones en infraestructura			
D8 Correo Fronterizo			
D9 Pesca Artesanal, Industrial y Acuicultura	2,000,00 0		2,000,000
D3-D9 No precisados		229,000,0 00	229,000,0 00
Subtotal	2,000,00 0	600,000,0 00	602,000,0 00

A. PROGRAMA BINACIONAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA

Introducción

Se ha identificado un conjunto de proyectos que por su naturaleza, al compartir espacios físicos adyacentes, recursos hídricos de una misma cuenca o complementar las economías de determinadas regiones fronterizas, tienen un carácter binacional.

Su ejecución obliga a trabajos conjuntos con un nivel estricto de complementariedad, a diferencia de otros proyectos del Programa que se ejecutan independientemente en las regiones fronterizas de cada país.

Es objetivo del programa contribuir al mejoramiento de la infraestructura productiva y social en aquellas zonas donde Perú y Ecuador comparten recursos o son de economía complementaria, contribuyendo así al proceso de Integración Fronteriza.

La ejecución de este programa permitirá complementar, mejorar o ampliar la infraestructura y la cooperación económica en áreas específicas de gran importancia; así como mejorar la calidad de vida de la población, contribuyendo decisivamente al proceso de Integración Fronteriza

Proyectos del Programa “A”

Los proyectos binacionales han sido agrupados en siete grandes rubros:

A1 Puyango-Tumbes

A2 Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala

A3 Interconexión Vial

A4 Manejo de Cuencas Hidrográficas Binacionales

A5 Reforestación

A6 Evaluación de Recursos Naturales

A7 Estudios Hidromorfológicos para navegación.

Los tres primeros rubros han sido priorizados por la Comisión Binacional, habiendo elaborado los documentos de base para su puesta en marcha, conforme se detalla a continuación.

A1. Puyango Tumbes

Desde 1971 los Gobiernos de Ecuador y Perú han considerado a Puyango-Tumbes como un proyecto binacional prioritario para el aprovechamiento conjunto de aguas de este río para fines de riego, electricidad y control de aguas. Para ello se planteó la construcción de dos represas situadas en Cazaderos y Marcabelí. En cuanto al riego, se convino una cobertura mínima de 50.000 hectáreas en el Ecuador y 20.000 hectáreas en el Perú. En electricidad dos centrales hidroeléctricas generarían un total de 250 Mw.

El proyecto desarrollado hasta la fecha es inviable en las condiciones en que ha sido diseñado, por su elevado costo (alrededor de 2.200 millones de dólares entre los dos países) y su baja rentabilidad (en promedio del orden del 9%).

Se considera que el proyecto puede ser atractivo para los dos países si es que, sin prefijar los alcances y condiciones técnicas para las obras, se lo redimensiona, definiendo claramente las áreas efectivas que deben y pueden ser regadas, estableciendo los requerimientos de regulación de aguas y optimizando la generación eléctrica.

Para ello, y teniendo en cuenta los antecedentes del Proyecto, la Comisión Binacional ha elaborado los Términos de Referencia del Estudio de Viabilidad Técnico - Económico.

Objetivo

Redimensionar el proyecto Puyango-Tumbes para determinar su viabilidad y conveniencia de ejecución.

Beneficios

En un proyecto redimensionado, que tenga un costo global razonable y una rentabilidad económico-social aceptable, el proyecto tendría un importante impacto tanto en el Ecuador como en el Perú. Riego en áreas no cubiertas actualmente y que tienen potencialmente un buen desarrollo agrícola. Generación para satisfacer una creciente demanda nacional e internacional en el futuro. Regulación de aguas en zonas sometidas a continuas inundaciones, especialmente en los años en que se presenta el fenómeno de El Niño.

Desarrollo y costos del proyecto

Se han identificado dos etapas del proyecto, cuyos plazos y costos estimados son los siguientes:

1. Estudio de Viabilidad

Plazo: 4 - 6 meses

Costo estimado: 500.000 de dólares

Financiamiento: Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo

2. En el caso en que la viabilidad fuera positiva, las siguientes etapas serían:

* Desarrollo de factibilidad del proyecto. Plazo: 12 meses

* Estudios definitivos y documentos de licitación. Plazo: 12 meses

* Construcción de las obras. Plazo: 36 meses

Costo estimado 675 millones de dólares.

A.2 Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes – Machala.

Este eje costanero es clave en las relaciones entre los dos países. Los núcleos poblacionales en esta zona fronteriza son Tumbes en el Perú y Machala en el Ecuador.

La zona es deficitaria en vías de comunicación. La pobreza es la característica principal de la población. Los indicadores sociales muestran importantes deficiencias, mayores que en el resto de los países. El equipamiento urbano tiene enormes carencias y requiere acciones de planeamiento: servicios básicos, educativos, salud, saneamiento ambiental y obras de defensa ribereña.

Adicionalmente, el Fenómeno de El Niño ha afectado severamente la calidad de vida en la zona.

La Comisión Binacional ha determinado que debe elaborarse un plan urbano regional y de servicios para el área comprendida entre Tumbes y Machala que incluya: las alternativas de desarrollo económico-estratégico, propuestas específicas de proyectos que favorezcan la inversión binacional y la formación de empresas productoras de bienes y servicios, y la propuesta de un programa de acción inmediata para las poblaciones de Huaquillas y Aguas Verdes.

Objetivo

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las poblaciones en este importante eje fronterizo, facilitando los flujos fronterizos de personas y de mercaderías y promoviendo un ambiente favorable para la integración.

Beneficios

Mejorar la calidad de vida de la población de la zona desde diversos puntos de vista en base a proyectos prioritarios: nuevo puente, mejoramiento y ampliación de la red vial, obras de defensa ribereña y control de inundaciones, equipamiento urbano, saneamiento ambiental, mecanismos financieros para vivienda, facilidades de comunicación, acciones en el ámbito socio-cultural y aplicar un programa de acción inmediata para aliviar los problemas en las poblaciones de Huaquillas y Aguas Verdes .

Desarrollo y costos del proyecto

Se han identificado cuatro etapas del proyecto, cuyos plazos y costos estimados, en dólares norteamericanos, son los siguientes:

1. Plan de acción inmediata

Plazo: 6 semanas

Costo: 50,000

2. Preparación de las bases del Estudio de Factibilidad del Proyecto Urbano Tumbes-Machala
 - Plazo: 4 meses
 - Costo: alrededor de 300.000 dólares
3. Estudio de Factibilidad del Proyecto Urbano
 - Plazo: 1 año
 - Costo: 950,000
4. Desarrollo de Proyectos
 - Plazo: 10 años
 - Costo: 50'000,000

A.3 Interconexión Vial

Tanto Ecuador como Perú cuentan con una amplia red de carreteras, con 75.000 kms. y 43.000 kms. respectivamente. Sin embargo, la interconexión vial peruano-ecuatoriana es muy limitada. Para el tránsito de personas y vehículos se cuenta actualmente solo con la Carretera Panamericana (Loja-Macará-La Tina- Piura) y con la Carretera Costanera Machala-Huaquillas, Aguas Verdes-Tumbes, que tienen características de carreteras nacionales pero no de ejes de interconexión binacional.

El incremento de los intercambios de diversa naturaleza que debe promoverse entre los dos países en un nuevo ambiente de relaciones de amistad, integración y comercio, requiere de la mejoría en las comunicaciones viales básicas.

Objetivo

Revertir la actual situación de interconexión vial y mejorarla para facilitar la integración e intercambio comercial entre Perú y Ecuador.

Beneficios

El mejoramiento e interconexión de las redes nacionales de carreteras en los dos países, reducirá en más del 30% los costos de operación de los vehículos y generará retornos económicos superiores al 25%.

Además se incrementará y optimizará los movimientos de personas, turismo, comercio etc.

Desarrollo y costos del proyecto

Se han identificado cinco ejes viales prioritarios:

1. Guayaquil- Machala-Huaquillas-Aguas Verdes- Tumbes- Piura
2. Arenillas- Pindal - Zapotillo - Lalamor - Alamor - Lancones - Sullana
3. Loja - Catacocha - Macará - La Tina - Sullana
4. Loja - Vilcabama - Zumba - Chinchipe - Namballe - Jaén - Bagua - Santa María de Nieva - Sarameriza
5. Méndez – Yaupi – Borja – Sarameriza (Campasquiz-Santiago). Se podrá estudiar otras posibilidades, de conformidad con los acuerdos de la Comisión

En el caso de los cuatro primeros, se deberá uniformizar los criterios técnicos antes de proceder al financiamiento, diseño y construcción. En el eje 5 se deberá tomar la decisión sobre la vía óptima, basándose principalmente en criterios económicos.

Los costos estimados, en millones de dólares, son:

	Ecuador	Perú	Total
Eje Vial 1:	45.7	35	80.7

Eje Vial 2	22	12	34
Eje Vial 3	29	8	37
Eje Vial 4:	49	55	104
Eje Vial 5	28	105	133
Total	173.7	215	388.7

A.4 Manejo de Cuencas Hidrográficas Binacionales

Se han identificado los siguientes proyectos, que requieren de estudios previos para su incorporación definitiva en el plan:

- 1 Zarumilla
- 2 Catamayo – Chira
- 3 Chinchipe
- 4 Zamora – Santiago

Desarrollo y costos del proyecto

No precisado

A.5 Reforestación

Se ha identificado un proyecto, el mismo que requiere de estudios previos para su incorporación definitiva en el plan:

- 1 Enriquecimiento de bosques degradados en la zona del Pastaza

Desarrollo y costos del proyecto

No precisado

A.6 Evaluación de Recursos Naturales

Se han identificado los siguientes proyectos, que requieren de estudios previos para su incorporación definitiva en el plan:

- 1 Cuenca binacional del Río Santiago
- 2 Cuenca binacional del Río Morona
- 3 Cuenca binacional del Río Pastaza
- 4 Cuenca binacional de los ríos Pintoyacu y Tigre
- 5 Cuenca binacional del Río Napo

Desarrollo y costos del proyecto

No precisado

A.7 Estudios Hidromorfológicos para Navegación

Se han identificado los siguientes proyectos, que requieren de estudios previos para su incorporación definitiva en el plan:

- 1 Río Pastaza
- 2 Río Pintoyacu – Tigre
- 3 Río Napo

Desarrollo y costos del proyecto

No precisado

ANEXO No.6⁷⁹**GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL CANAL DE ZARUMILLA****ACUERDO DE BASES****I. LA ADMINISTRACION DEL CANAL DE ZARUMILLA****A. Conceptos generales**

1. Mediante la construcción hecha por el Perú, en atención a lo dispuesto por la Fórmula Aranha, el Canal de Zarumilla empezó a funcionar en 1947.

2. El tiempo transcurrido y particularmente los eventos hidrológicos extraordinarios en el área han deteriorado la captación y la conducción, llevando a una situación que obliga a un esfuerzo complementario no previsto, con el fin de asegurar el cumplimiento de la obligación peruana establecida en la Fórmula Aranha.

3. Los derechos y obligaciones del Perú y Ecuador con relación al funcionamiento y operación del Canal de Zarumilla, se consignarán en un Reglamento que establecerá el régimen futuro del manejo del Canal para la conducción y la utilización de sus aguas, de conformidad con la Fórmula Aranha.

4. El Reglamento que se acuerde deberá tener en cuenta las propuestas presentadas por el Ecuador (21 de mayo de 1997) y el Perú (5 de marzo de 1998).

⁷⁹ Ibidem

El Reglamento establecerá una Comisión Binacional Permanente como órgano directivo y responsable de la administración del Canal de Zarumilla.

5. El tema relativo al reparto de los caudales de aguas que discurran por el Canal de Zarumilla ha quedado pendiente para la próxima reunión. Internamente cada país hará las entregas según sus propias legislaciones.

6. Por razones ecológicas, el caudal mínimo que discurrirá por el cauce del río Zarumilla aguas abajo de la captación hasta el mar, será de 0.4 m³/s, cuando exista disponibilidad del recurso.

A. Obligaciones del Perú

Obligaciones inmediatas

1. En la fase de evaluación de daños de las estructuras existentes, estudiar la reconstrucción mejorada de la bocatoma actual o construcción de una nueva, según corresponda, luego de un análisis técnico y económico, informando de los resultados al Ecuador.

2. En la fase de proyecto, presentar a Ecuador para su opinión y sugerencias, los estudios y diseños que fueran necesarios para la reconstrucción de la bocatoma actual o para la construcción de una nueva, que en ambos casos deberá satisfacer los requerimientos modernos exigibles a tal estructura (desarenador, vertedero de excedentes, descargador de fondo, rejillas), incluyendo las necesidades de encauzamiento o protección inmediatamente aguas arriba de la bocatoma.

3. En la fase de ejecución de las obras, reconstruir la bocatoma actual o construir una nueva, asumiendo los costos correspondientes y de acuerdo a los diseños definitivos, convenidos con Ecuador.

4. Incorporar en la bocatoma sistemas automáticos de medición y transmisión instantánea a distancia de información (niveles y caudales), que se capten o que pasen aguas abajo en el río Zarumilla, para conocimiento de Ecuador.

5. Rehabilitar el Canal de Zarumilla en su integridad, a su costo.

6. Solucionar en el sector peruano los problemas que provocan en el Canal obras de derivación de las aguas, especialmente en el kilómetro 2 + 650 m., en el sitio Dos Bocas.

Obligaciones mediatas y permanentes

7. Operar y mantener la bocatoma –nueva o mejorada-, de conformidad con lo que se acuerde en la Comisión Binacional Permanente y en el Reglamento para la Administración del Canal de Zarumilla.

Las compuertas serán manejadas por el Perú en cumplimiento de calendarios, horarios y demás modalidades establecidas por la Comisión Binacional Permanente y de común acuerdo con un observador ecuatoriano.

8. Mantener a su costo los sistemas automáticos de medición y transmisión de datos a distancia (niveles y caudales) que se captan o que pasan aguas abajo en el río Zarumilla, para conocimiento de Ecuador.

9. Efectuar el mantenimiento del Canal de Zarumilla asumiendo el cincuenta por ciento de los trabajos o de los costos del mismo.

A. Obligaciones del Ecuador

Obligaciones inmediatas

1. Presentar al Perú sus sugerencias para los estudios y diseños que fueran necesarios para la rehabilitación de la bocatoma actual o de una nueva.
2. Otorgar y garantizar las facilidades necesarias para la realización de estudios en la ribera de la margen derecha del río Zarumilla, aguas arriba de la bocatoma.
3. Efectuar el seguimiento de la rehabilitación de la bocatoma actual o de la construcción de una nueva.
4. Construir a satisfacción de Perú y Ecuador, las obras de encauzamiento, protección u otros, en la margen derecha, inmediatamente aguas arriba de la bocatoma.
5. Colocar terminales compatibles para recibir a distancia, datos (niveles y caudales) que se capten o que pasen aguas abajo en el río Zarumilla, desde la bocatoma y de su sistema automático.
6. Dejar disponibles 10 metros en la margen derecha del Canal y construir en esa franja un camino de servicio.
7. Remover las edificaciones ubicadas al borde del Canal y eliminar el vertimiento de aguas servidas y de aguas saladas con desechos procedentes de cisternas larveras.

Obligaciones mediatas y permanentes

8. Mantener los terminales en territorio ecuatoriano para recibir la información proveniente de sistemas automáticos de medición y transmisión de datos a distancia (niveles y caudales) que se captan o que pasan aguas abajo en el río Zarumilla, desde la bocatoma en Perú.

9. Contribuir al mantenimiento del Canal de Zarumilla, asumiendo el cincuenta por ciento de los trabajos o de los costos, así como el mantenimiento del camino de servicio de la margen derecha que será de costo exclusivo del Ecuador.

10. Efectuar el mantenimiento de las obras de encauzamiento de la bocatoma en su ribera y asumir la totalidad de los costos.

A. Obligaciones conjuntas

1. Mantener el trazado del Canal y remover todos los obstáculos existentes que se opongan al buen funcionamiento del Canal, originados en su respectiva orilla por la acción de la naturaleza o por actividades perjudiciales causadas por sus pobladores; así como eliminar todas las causas de contaminación y los represamientos de arena existentes en el curso del Canal.

2. Los dos países construirán las obras de partición y derivación que acuerden para el aprovechamiento de los respectivos derechos de agua que se establezcan.

3. Limpiar y descontaminar el Canal y sus márgenes.

4. Preparar un Reglamento en función del presente documento, por el cual la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla tenga, entre otras, las siguientes atribuciones:

29.1 Planificar anualmente las tareas de mantenimiento del canal, a partir de las recomendaciones contenidas en el Manual de Mantenimiento (rutinario y excepcional) que presente el estudio para la rehabilitación del Canal.

29.2 Asignar anualmente iguales partidas presupuestales para el mantenimiento del Canal.

29.3 Mantener el Canal mediante la contratación de una empresa privada, de preferencia binacional, o elegir otra opción que decida la Comisión Binacional Permanente.

29.4 Acordar turnos para el uso del agua, sin perjuicio del cumplimiento de lo señalado en el numeral 5 del presente documento.

29.5 Delegar en la Comisión Binacional Permanente la preparación de su propio Manual Operativo en el marco del Reglamento que se acuerde.

5. Analizar la conveniencia de prolongar el Canal revestido en concreto, desde el Puente Internacional hasta el Codo de Hualtaco, en aproximadamente 5km., siguiendo la línea de frontera.

LEYES QUE EXPLICAN LAS CAUSAS Y MOTIVOS DE LA EXPANSION DE LOS ESTADOS

1. LEY DE LA NECESIDAD DEL CRECIMIENTO.

“ No tiene destino ningún país que no tenga una radicación o influencia superior a su propia extensión geográfica ”. (Spikman).

“ Todos los Estados tienen necesidad de extender cada vez más sus fronteras ”. (“Tendencia o ansias de expansión”). (Henning y Korholz).

“ El impulso orientado a extender su espacio , es una de las cualidades elementales y más absolutas de todo Estado capaz de existir “. (Henning y Korholz).

“ Toda cédula de espacio (Estado) tiende a hacerse más extensa, es decir, a crecer, debido a que el aumento de territorio proporciona mayores posibilidades a la economía y al poblamiento , facilita la defensa y ensancha el horizonte político”. (Maufl).

- “ El instinto de conservación es el más elemental de los motivos que impelen a desear la posesión de espacio”. (Maufl).
- “ La expansión de los diversos Estados es el resultado de un proceso de selección o lucha por el espacio, forma particular , referida al espacio , de lucha por la existencia “ (Maufl)

2. LEY DE LA EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS

- “ Lo mismo que los organismos humanos o animales , así también los Estados nacen , crecen, llegan por la general a un punto donde cesa el crecimiento, enferman, decaen, (casi siempre por las luchas entre los grupos y clases sociales dentro del pueblo mismo), se propagan, envejecen , y , por ultimo , incapaces de substituir, son puestos bajo tutela pasando por un proceso de atrofia e ineptos para vivir , mueren , más o menos tarde según las circunstancias “. (Henning y Korholz).

3. LEY DEL AUMENTO DE LA CULTURA.

- “ El espacio de los Estados aumenta con el crecimiento de la cultura “. (Ratzel, Primera Ley)

4. LEY DEL AUMENTO DE LA CAPACIDAD CIUDADANA

“ El crecimiento de los Estados debe ser procedido necesariamente por un aumento de la capacidad de los ciudadanos , materializado en ideas, producción comercial, actividad misionera, etc”. (Ratzel, Segunda Ley)

5. LEY DE LAS AREAS VALIOSAS

“ En su crecimiento y expansión , el Estado tiende a incluir secciones políticamente valiosas: líneas de costas , cuencas de ríos , llanura y regiones ricas en recursos “. (Ratzel , Quinta Ley)

6. LEY DE LOS MOTIVOS ECONOMICOS

“ En muchos movimientos de población que conducen a la expansión de un Estado, desempeñan las causas económicas un papel esencial, combinándose en parte con otros motivos “. (Maull)

7. LEY DE LA INFLUENCIA EXPANSIVA Y ATRACTIVA DE LOS MINERALES

“ Grandes riquezas minerales significan un notable aumento de poderío político para los Estados fuertes, mientras para los Estados débiles, mientras para los estados política y militarmente débiles son el mayor peligro, pues atraen fácilmente a los conquistadores extranjeros, Los Estados débiles que no poseen importantes riquezas en el subsuelo, están mucho menos amenazados en su independencia política que los provistos de ellas “.
(Henning y Korholz).

LEYES QUE EXPLICAN COMO SE REALIZARA LA EXPANSIÓN DE LOS ESTADOS

1. LEY DE LA ANEXION DE “UNIDADES POLÍTICAS MEMORES”

“ El crecimiento de los Estados se producen por fusión , amalgamación y absorción de unidades políticas menores “.(Ratzel, 3 . Ley).

“ El crecimiento de los Estados proviene de la adicción y asimilación de pequeñas porciones, generalmente, unas después de otras” (Backheuser).

2. LEY DE LA CONQUISTA PACIFICA O VIOLENTA

- “ La incorporación de los pequeños Estados a los grandes puede tener lugar pacíficamente, bajo la influencia de la idea del Estado común, pero en la mayoría de los casos es impuesta por la fuerza”. (Maull)

- “ El crecimiento de los Estados va acompañado de otras manifestaciones de los pueblos , las cuales normalmente deben preceder a la realización de la conquista efectiva” (Ratzel).

- “ La Guerra es la lucha por el espacio geográfico “ (Ratzel).

- “ La penetración pacífica será tanto fructífera para el Estado conquistador , cuanto menor sea el nivel de cultura existente en el país conquistado”. (Backheuser).

3. LEY DE LA TRANSMISION Y ACELERACION DE LA TENDENCIA DE CRECIMIENTO

“ La orientación general hacia la amalgamación transmite la tendencia de crecimiento territorial de Estado a Estado y aumenta esa tendencia en el proceso de transmisión “. (Ratzel, 7ma Ley).

4. LEY DE LOS ESTADOS CUÑAS , TOPES O AMORTIGUADORES

- “ Los Estados Cuñas” son pequeñas formaciones situadas entre las fronteras o zonas de influencia de las grandes naciones , No podrían tener la independencia política por su propia fuerza , pero la rivalidad de los grandes vecinos es para ellos una especie de “ Seguro de Vida “ muy ventajoso ” . (Henning y Korholz).

- Los “ Estados Topes “ tienen grandes dificultades para crecer. No pueden hacerlo en forma sustancial mientras no cambien su condición de tales ”.
- Los “Estados Topes “ , por definición son áreas de resistencia a la expansión de los poderosos vecinos; mientras no sea roto el equilibrio que ayudan a mantener

LEYES QUE SE REFIEREN A LOS FENOMENOS ESPACIALES DE LA EXPANSION DE LOS ESTADOS

1. LEY DEL MENOR ESFUERZO O DE LAS LINEAS DE MENOR RESISTENCIA

- “ Un Estado en crecimiento no lleva a cabo , por lo general , la expansión en todas direcciones sino en ciertas zonas a propósito, que corresponden en muchas ocasiones a las líneas de menor resistencia pero en otros casos se escogen porque ejercen una atracción particular”. (Otto Maull).
- “ El crecimiento se verifica siguiendo direcciones naturales que presentan condiciones favorables para el avance y constituyen líneas de menor resistencia : en el interior ,las depresiones , los valles y las cuencas de los ríos , los collados y las estepas entre bosques ; en el mar, saltando de un puerto a otro, a lo largo de la costa , o de una isla a otra más alejada, formando etapas o estaciones cuya serie puede atravesar todo un océano “. (Otto Maull).
- “ En los lugares donde la expansión encuentra obstáculos , se detiene , pero el Estado se halla siempre en acecho, esperando el momento en que , con probabilidades de éxito , pueda vencer la resistencia, por la razón o por la fuerza . Donde no hay resistencia , el crecimiento se produce con extraordinaria rapidez “. (Henning y Korholz).

“ La densidad de población es un obstáculo que se opone a los movimientos de inmigración con mayor fuerza que los obstáculos del terreno” (Ratzel).

2. LEY DE LA VARIACION DE LAS FRONTERAS

“ La Frontera es el Organo Periférico del Estado y como tal, la prueba del crecimiento es la fuerza y los cambios de este Organismo “ (Ratzel, 4 Ley)

3. LEY DE LAS FORMAS ESPECIALES DE EXPANSION

“ Los Estados se expanden principalmente en dos formas , como “ manchas de aceite “, vale decir, agregando anillos de crecimiento al territorio, o bien conquistando puntos de apoyo separados, o sea, realizando una expansión “ puntiforme “ (Henning y Korholz).

- “ Cada una de las zonas de crecimiento que se van añadiendo al núcleo originario es comparable a los anillos anuales de los troncos de los árboles, aunque el período de tiempo que media entre las sucesivas anexiones es más prolongado y de duración variable”. (Otto Maull).

4. LEY DEL REDONDEO DEL ESPACIO POSEIDO

“ Para el desarrollo y seguridad de los pueblos , la forma centrada y en especial la de marcada tendencia circular, presenta todas las ventajas para un mejor desenvolvimiento económico , social y político, esto se explica por ser más favorable al agrupamiento y cohesión de todos sus elementos . Lo anterior justificaría la tendencia común que se observa en los Estados a redondear la forma de su espacio, tendencia que sólo es atenuada por la influencia de los grandes accidentes geográficos separatistas (obstáculos) , que pasan a constituir fronteras naturales “.

5. LEY DE LAS PUNTAS DE CRECIMIENTO TERRESTRES

“ Cuando una punta formada por una frontera penetra a un territorio cualquiera tiende a ensancharse o expandirse si su dinamismo es

superior al del medio circundante y tiende a ser absorbida por este medio, en caso contrario”. (Ratzel y otros).

6. LEY DE LOS ENCLAVES ETNICOS Y TERRITORUALES

“ Cuando los Estados de manifiesta tendencia a la expresión , crean “ enclaves” en territorio ajeno , existe el indicio alarmante y seguro de que el espacio comprendido entre el Estado expansionista y su “ enclave “ , se halla en inminente peligro de ser anexado . (Henning y Korholz).

“ Enclaves son aquellas posesiones atribuidas directamente a un soberano fuera de los límites de su territorio patrimonial compacto “. (Vicens Vives).

7. LEY DE LAS HOMOLOGIAS GEOPOLITICAS

- “ En algunas zonas , los distintos Estados que se forman sucesivamente , a través de la historia , suelen tener una configuración MUY PARECIDA, aunque se trate de pueblos diversos o entidades políticas variadas”. (Otto Maull).
- “ La evolución regresiva de los imperios conduce a un territorio residual , MUCHAS VECES IDENTICO al territorio originario “. (Otto Maull).
- “ En fase de decadencia de los Estados , o el espacio se contrae hasta el NUCLEO ORIGINARIO, o se produce el despedazamiento que puede llegar con el tiempo a una verdadera atomización estatal “. (Otto Maull).
- “ Al producirse la disgregación , se observa frecuentemente que las divisiones producidas siguen las líneas geográficas. (Límites naturales , límites étnicos o antiguos límites de los territorios anexados al Estado que se disgrega). (Otto Maull).
- “ La idea misma de ESPACIO HISTORICO DE UN ESTADO, facilita su mantención , recuperación y resurrección , después de alcanzar la fase culminante de su mayor extensión territorial “. (Otto Maull).

- “ La “ tenencia a la reconquista “ es un factor geopolítico en extremo poderoso, ya que en él se combinan la fuerza psicológica del pasado histórico , con las necesidades de la mejor cobertura estratégica que para sus Estados respectivos han deseado los ministros de la Guerra y los Estados Mayores de Todos los tiempos”. (J. Vicens Vives).

8. LEY DE LA INDEPENDENCIA DE LA PERIFERIA.

- “ Las porciones originarias se convierten generalmente en núcleo político del Estado . Las regiones adicionales posteriormente , están unidas más flojamente al Estado original”.

“ Las peculiaridades naturales y culturales de las regiones agregadas , conjuntamente con la menor antigüedad en ellas de la idea del Estado , crean tensiones o diferencias internas y determinan , finalmente , la desmembración del organismo especial , que pierde primeramente y en forma más fácil sus porciones exteriores “. (Otto Maull).

9. LEY DE LA ASPIRACION A POSEER SALIDA AL MAR

- “ Toda nación civilizada trata de llegar al mar y obtener una costa donde existan o puedan construirse puertos buenos y utilizables durante todo el año . “ Este impulso suele presentarse con fuerza de idea fija “. “ En la actualidad, separar del mar a un Estado, puede tener como consecuencia : la irrupción violenta del Estado costanero “. “ Un Estado culturalmente desarrollado , que no posea costa marítima de valor , causará siempre inquietudes políticas , a no ser que la navegación exenta de derechos aduaneros y por excelente río , le diera un substituto de costa marítima” . El “ impulso hacia un mar conveniente”, es, en el mundo civilizado actual , una de las fuerzas geopolíticas más irresistibles “ (Hennig y Korholz).

- “ Todo grupo social constituido busca salida al mar “ (Historiador Español Gonzalo de Reparay)
- “ La aspiración natural de todo Estado , es el disponer de un mar libre”. (Arthur Dix).

- “ La tendencia a buscar una salida al mar “ , pretendida, pero nada de natural ley geopolítica. “ (Vicens Vives).

10. LEY DE LA AMPLIACION DE LA SALIDA AL MAR

“ Todo Estado que posee una o más salidas al mar , tiende a ampliarlas “.

(Hennig y Korholz).

“ Los núcleos geopolíticos tienden a ampliar sus respectivos andenes litorales”. (Vicens Vives).

11. LEY DE LA ASPIRACION A POSEER SALIDAS A MARES DISTINTOS

- “ Todo Estado trata de disponer de accesos a mares distintos “ (Arthur Dix).

12. LEY DEL GLACIS CONTINENTAL Y “ COSTAS OPUESTAS “

- “ aunque son difíciles de atacar militarmente y no obstante sus excelentes fronteras , los Estados isleños tienden a procurarse un campo de seguridad (un “ glacis”) situado en la parte vecina del continente (Henning y Korholz)

- “ Todo Estado que sale a un mar , tiende a ejercer dominio sobre las costas opuestas “
(Arthur Dix).

- “ Otro incentivo en la mayor expansión de un núcleo geopolítico es el de preocuparse la mayor seguridad posible frente a posibles agresiones exteriores ”.(Vicens Vives).

- “ La obsesión de la seguridad colectiva puede inducir a crear glacis defensivos ultramarinos , en particular en países isleños separados del continente por estrechos brazos de mar “. (Vicens Vives).

13. LEY DEL “ MARE NOSTRUM”

“ Los mares económicos o políticamente importantes , rodeados por varios Estados , siempre han sido reclamados , en la mayor medida posible , por el Estado más poderoso. Este trata siempre de apoderarse de todas las costas , o , por lo menos , de la mayor parte de ellas , vale decir, trata de convertir ese mar en un “ Mare Nostrum “. Por lo general , esto sólo se consigue en parte “. (Henning y Korholz).

14. LEY DE LOS PASOS MARITIMOS

“ En tiempo de paz , las puertas marítimas y los estrechos naturales son “ aguas de nadie “ , es decir , libremente transitables por los barcos mercantes de todos los pueblos , con iguales derechos y deberes. Pero hay una tendencia a apoderarse , para futuros tiempos de guerra, de tales pasos . El estado costanero o una gran potencia marítima , tratará de instalar zonas militares en aquellas y a veces , fortalezas para afianzar sólidamente su política nacional “ (Henning y Korholz).

15. LEY DE LAS PUNTAS DE CRECIMIENTO MARITIMAS

“ La posesión de territorios importantes de ultramar impulsa a la creación del mayor número posible de sólidas estaciones intermedias, capaces de reforzar políticamente o militarmente la posesión del estado colonizador y asegurar su “ punta “ en el exterior. Solo aquellos estados que en el mar son superiores a los demás , pueden permitirse y realizar , en forma consecuente, tal política” . (Henning y Korholz).

16. LEY DE INFLUENCIA UNIFICADORA Y EXPANSIVA DE LAS VIAS DE COMUNICACIONES.

- “ Existe una estrecha relación entre el desarrollo de las vías de comunicaciones y el logro de la unidad nacional . Los medios de

tránsito bien desarrollados preparan e inducen a los estados pequeños a formar unidades políticas más grandes”.(Hennig y Korholz).

- “ Todo tráfico intenso fortalece las relaciones económicas , fomentando así mismo el entendimiento político y en condiciones favorables , la unidad nacional “ . (Hennig y Korholz).
- “ Las grandes vías fluviales irradian una intensa fuerza unificadora “ (Hennig y Korholz)
- “ Para la conservación de grandes imperios , es imprescindible un tráfico bien organizado y de suma capacidad . (Hennig y Korholz).
- “ El que tiene en sus manos los medios de tráfico de un país tiene también país mismo”. (Friedrich List).
- “ La buena situación geovial constituye un fuerte poder político para un país capaz de mantenerse independiente y trae, en cambio , dependencia política a un país demasiado débil para protegerse del lucrativo comercio intermediario , codiciado por sus competidores . Una situación geovial desfavorable acarrea la decadencia política”. (Hennig y Korholz).
- “ Las rutas naturales , terrestres o marítimas , favorecen la expansión de los núcleos geohistóricos . (Vicens Vives).

17.LEY DE LA ASPIRACION AL DOMINIO DEL TOTAL DE LA CUENCA HIDROGRAFICA

“ Los Estados que poseen parte de una cuenca hidrográfica , aspiran a poseerla en su totalidad”. (Arthur Dix).

18.LEY DE LA INFLUENCIA DEL CLIMA SOBRE LA EXPANSIÓN

“ Los Estados nacen en las zonas subtropicales y templadas y tienden a extenderse , con el correr de los siglos , cada vez más hacia las zonas polares , migran paulatinamente desde las tierras calurosas y pobres en lluvias hacia otras más frescas y húmedas , pasando sólo en casos aislados más allá de los cuarenta grados de latitud sur y de los sesenta grados de latitud norte”. (Hennig y Korholz).

LEYES QUE SE REFIEREN A LOS FENOMENOS TEMPORALES DE LA EXPANSIÓN DE LOS ESTADOS

1. LEY DEL PRIMER IMPULSO EXPANSIVO

“ Al Estado Primitivo , el primer impulso para el crecimiento territorial , le llega desde fuera de una civilización en más alto grado de desarrollo “.

2. LEY DE LA OPORTUNIDAD DE LA EXPANSION

- “ Las conquistas se efectúan en los momentos políticamente favorables “. (Otto Maull).
- “ Todos los estados ,más o menos fuertes , y en especial los jóvenes , aprovechan cualquier oportunidad para extender sus fronteras y aumentar su poderío “. (Hennig y Korholz).
- “ En la evolución de una potencia , se alternan los períodos de conquista con los de actitud amistosa hacia los vecinos”. (Maull).

3.LEY DE LA VARIABILIDAD Y ACELERACION DE LA VELOCIDAD DE LA EXPANSION

“ Los aumentos de extensión no son iguales en un mismo período , si no que se producen con velocidad variable; generalmente , las primeras conquistas requieren más tiempo que las sucesivas , debido a ser más débil el Estado en su inicio “. (Maull).

4.LEY DEL CRECIMIENTO LENTO Y ORGANICO

- “ Solo han tenido una larga vida, los Estados que crecieron lenta y orgánicamente , por la cooperación política de muchas generaciones “. (Hennig y Korholz).
- “ Los imperios no se pueden improvisar: lo duradero debe nacer y crecer orgánicamente”. (Adolfo Hitler).
- “ Un pueblo que vive en un determinado territorio y está formado por habitantes que se comprenden recíprocamente por medio de un idioma que todos hablan ,

que tienen los mismos usos y costumbres, que pertenecen en la mayor parte de casos a una sola religión y aún a una sola confesión y han recorrido juntos el camino de la vida, forman un Estado , más pronto y más perfectamente que los pobladores de otras tierras que se encuentran en circunstancia distintas .“(Otto Maull).

5. LEY DE LAS PAUSAS EXOANSIVAS EN LAS NATURALES

- “ La expansión suele detenerse transitoriamente cuando se ha llenado toda una región natural”. (Otto Maull).
- “Las fronteras naturales robustecen al Estado y facilitan su evolución, dándole eficaz protección y disuadiéndole de aventuras imprudentes de malas consecuencias , con la evidencia de los obstáculos naturales” . (Otto Maull).

6. LEY DE LA OSCILACION RETMICA

“Los períodos de existencia de un imperio único , ocupando todo el ecúmene de la época, y la de varios Estados de poder equilibrado , se han sucedido intercaladamente en la historia de la humanidad”. (Backheuser).

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

XXVI CURSO DE DESARROLLO Y SEGURIDAD

LEYES GEOPOLITICAS

SUB COMITÉ No 4

Asesor : Crnl. EMC. Milton Escobar A.

Presidente : Crnl EMC. Luis Paredes H.

Secretario : Lcdo. Ricardo Enríquez

Miembros : Lcda. Doris Melo

Dra.. María Auxiliadora Mosquera

Quito, 23 de junio de 1999

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos como artículos de revista o como artículos para lectura seleccionada.

Quito, 21 de junio de 1999

Firma del Cursante

LUIS PAREDES HERNANDEZ

NOMBRE DEL CURSANTE